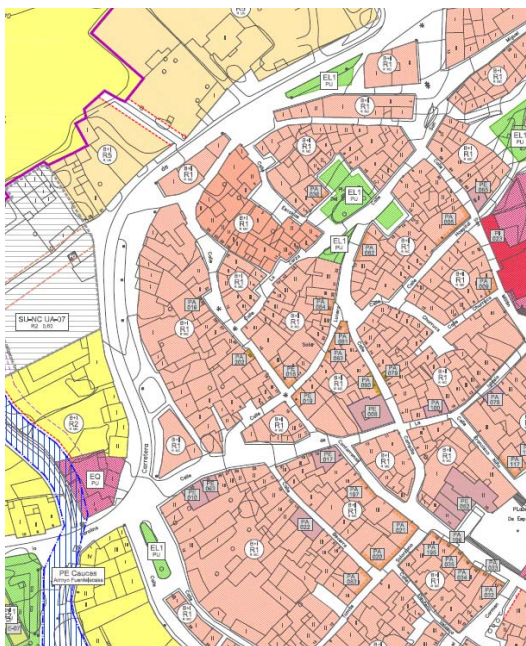


# **NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE BALTANÁS Y VALDECAÑAS**

## **PLAN ESPECIAL DEL BARRIO DE BODEGAS DEL NÚCLEO DE BALTANÁS**

JUNIO 2013

### **5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA)**



**EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA**

**FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

José Luis Sainz Guerra. Dr. Arquitecto. Prof. Titular de Urbanismo.

ETS de Arquitectura.

Félix Jové Sandoval. Dr. Arquitecto. Prof. Titular Construcciones Arquitectónicas.

ETS de Arquitectura.

Coordinadora del ISA: M<sup>ª</sup> Rosario del Caz Enjuto. Dra. Arquitecta





**Redactores del ISA:**

M<sup>a</sup> Rosario del Caz Enjuto (Coordinadora), Dra. Arquitecta

Mónica del Río Muñoz, Arquitecta

Alicia Sáinz Esteban, Arquitecta

José Luis Sáinz Guerra, Dr. Arquitecto

Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto

Valladolid, junio de 2013



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura

Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA





## INDICE

<b>1.</b> Introducción .....	Pág. 7
- Antecedentes .....	Pág. 7
- Objetivos y alcance del Informe de Sostenibilidad Ambiental .....	Pág. 8
<b>2.</b> Breve descripción de las NUM y de su contexto de aplicación .....	Pág. 15
- Características geográficas básicas que definen el municipio .....	Pág. 15
- Objetivos esenciales de las NUM, motivos de su propuesta, horizonte temporal y fases de desarrollo .....	Pág. 21
- Cuadro resumen de las superficies resultantes de la nueva zonificación, número de viviendas y población prevista en aplicación de las NUM .....	Pág. 25
- Planos de información relativos a elementos y valores de tipo ambiental .....	Pág. 27
- Planos de clasificación del suelo de todo el término municipal .....	Pág. 28
<b>3.</b> Objetivos de protección ambiental que guardan relación con las NUM .....	Pág. 29
<b>4.</b> Situación ambiental actual y problemática ambiental existentes .....	Pág. 35
- Situación ambiental existente .....	Pág. 35
- Problemática ambiental existente .....	Pág. 64
<b>5.</b> Examen de las alternativas consideradas .....	Pág. 73
<b>6.</b> Identificación y caracterización de los efectos significativos en el medio ambiente generados por la acción de las NUM .....	Pág. 81
<b>7.</b> Medidas previstas para prevenir, reducir y contrarrestar los efectos significativos en el medio ambiente de la ordenación propuesta .....	Pág. 105
<b>8.</b> Programa de seguimiento ambiental. Parámetros e indicadores básicos .....	Pág. 111
<b>9.</b> Resumen no técnico del ISA .....	Pág. 115
<b>10.</b> Informe sobre la viabilidad económica de las alternativas .....	Pág. 127





# 1. Introducción

## Antecedentes

Este Informe de Sostenibilidad ambiental (en adelante ISA) se redacta en cumplimiento de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. Forma parte, como así establece dicha ley, de las Normas Urbanísticas Municipales de Baltanás y Valdecañas y del Plan Especial del Barrio de Bodegas del núcleo de Baltanás (Palencia), promovidos por el Ayuntamiento de la localidad, que se someten, con él, a una evaluación ambiental estratégica sobre los efectos que dichas normas pueden tener sobre el medio ambiente.

El procedimiento de evaluación ambiental establecido en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, incluye un ISA, definido en los artículos 2.e) y 8 como un documento a elaborar por el órgano promotor (El Ayuntamiento de Baltanás, en este caso), que formará parte del Plan (NUM), y que tiene por objeto identificar, describir y evaluar los probables efectos significativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de su aplicación, así como unas alternativas razonables y ambientalmente viables. A la vista del Documento de Inicio presentado por el órgano promotor, el artículo 9.1 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, encomienda al órgano ambiental la elaboración y tramitación de un Documento de Referencia que establezca la amplitud, nivel de detalle y el grado de especificación del Informe de Sostenibilidad Ambiental de las NUM.

Siguiendo este protocolo, en agosto de 2012 fueron remitidos a la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad, Servicio de Evaluación Ambiental, la Memoria Informativa y el Avance (Documento de Inicio) de las NUM, como primer escalón del proceso de evaluación ambiental. Dicho servicio, de acuerdo con lo establecido por el artículo 9.1 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, remitió, a su vez, la documentación recibida a las administraciones previsiblemente afectadas, así como a otras entidades y organizaciones vinculadas a temas medioambientales, solicitando las consideraciones oportunas relativas al ISA, a fin de redactar el Documento de Referencia.

Con fecha 5 de febrero de 2013 la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la JCYL, dicta la Orden por la que se aprueba el Documento de Referencia para la Evaluación Ambiental de

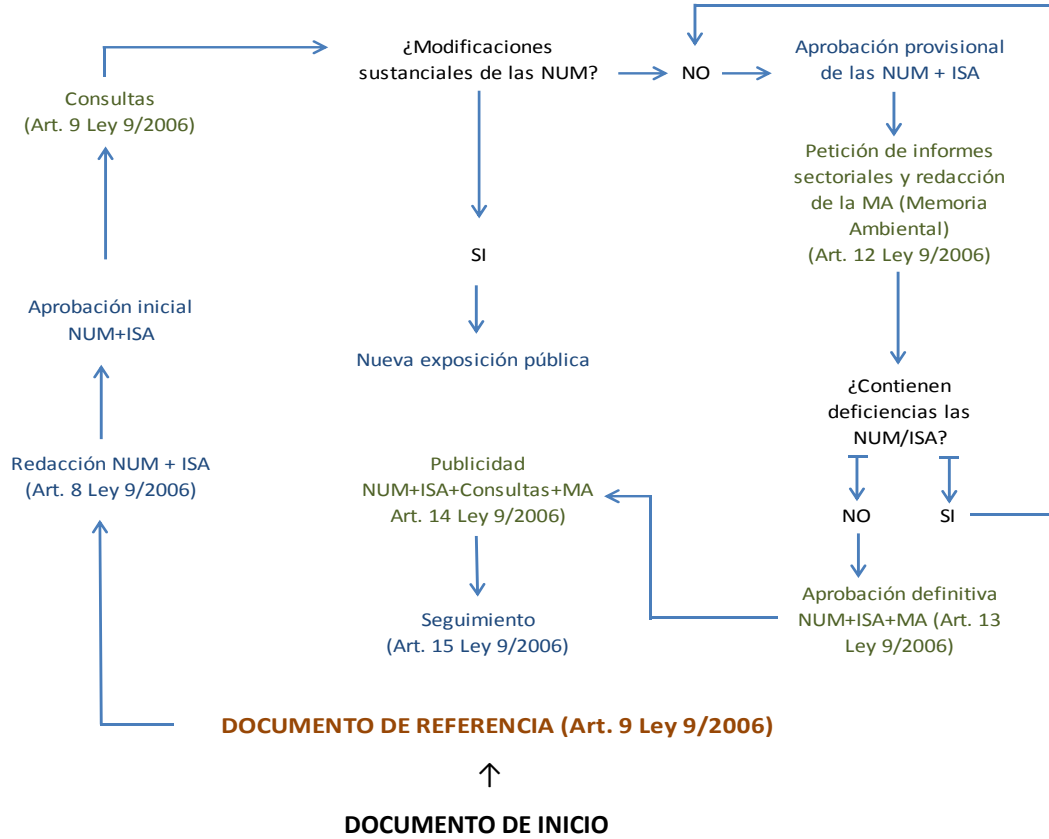


FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA

las Normas Urbanísticas Municipales de Baltanás y Valdecañas y del Plan Especial del barrio de las Bodegas del núcleo de Baltanás, promovidas por el Ayuntamiento de Baltanás (Palencia). Dicho Documento de Referencia (publicado en el BOCYL nº 39, de 26 de febrero de 2013) constituye la base de partida para la redacción de este ISA.

El gráfico siguiente muestra el proceso de tramitación del ISA y las NUM:



## Objetivos y alcance del Informe de Sostenibilidad Ambiental

El objetivo fundamental del Informe es prever los posibles efectos significativos derivados de la ejecución de las intervenciones urbanas previstas y la posterior ocupación de las áreas de expansión de la actividad urbana, así como proponer las medidas necesarias para minimizar, evitar, reducir o compensar dichos efectos.

El Documento de Referencia aprobado por Orden FYM/86/2013, de 5 de febrero de 2013 (BOCYL nº 39 de 26 de febrero de 2013), determina el alcance del ISA, tras identificar y consultar a las administraciones públicas afectadas y al público interesado. En esta primera fase se recibieron sugerencias al documento de inicio de:

FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA



La Agencia de Protección Civil, sobre los riesgos naturales (de inundaciones y de incendios forestales) y tecnológicos.

La Consejería de Agricultura y Ganadería, sobre la reconsideración en la clasificación de algunos suelos: Suelo rústico con protección agropecuaria (SRPA), Suelo rústico con protección natural (SRPNd1) de Páramos, Suelo rústico con protección natural (SRPNd2) del Valle de Valdecañas de Cerrato, Suelo rústico de actividades extractivas; y sobre las Infraestructuras agrarias (camino, sistemas de riego, desagües, etc.).

La Confederación Hidrográfica del Duero, sobre:

1. Afección al dominio público hidráulico, centrado en varios puntos:

- Zonas de protección, servidumbre y policía.
- Incidencia en el régimen de corrientes y afección a zonas o terrenos inundables.
- Afección a la calidad de las aguas por vertidos de aguas o productos residuales. Redes de saneamiento y evacuación de aguas residuales y aguas pluviales.

2. Disponibilidad de recursos hídricos

3. Afección a proyectos, obras e infraestructuras hidráulicas del organismo de cuenca.

El apartado 3 del Documento de Referencia, determina los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad que deberá tener en cuenta el Informe de Sostenibilidad Ambiental con el fin de proteger los recursos naturales y el paisaje del municipio. El ISA deberá partir del estudio analítico de la organización del territorio local donde sean precisadas las características ambientales y paisajísticas del municipio junto a las potencialidades de uso y también los problemas y amenazas ambientales. Posteriormente, deberá evaluar la viabilidad ambiental de la propuesta de ordenación de las NUM, atendiendo a la capacidad de acogida del municipio y a los valores ambientales existentes, de conformidad con los siguientes criterios ambientales:

1.- Modelo territorial y usos del suelo

a. Que la nueva clasificación del suelo este ajustada a la vocación de los terrenos, a su interés social y a las características del entorno, según lo establecido en la legislación de urbanismo vigente.

b. Justificar el mantenimiento de los valores naturales y paisajísticos de los parajes con algún tipo de protección natural o valor ambiental y paisajístico, valorando la capacidad de acogida del territorio de cara a un posible proceso de crecimiento urbano que se pudiera plantear en las actuales NUM.

c. Como parte del análisis de impactos del ISA, se deberá incluir una valoración de las necesidades de infraestructuras (líneas eléctricas, depuración de aguas, viales) del desarrollo previsto y de los efectos previsibles de su instalación sobre los recursos naturales del municipio.

d. Que la ordenación del municipio propicie zonas urbanas razonablemente compactas y variadas, una adecuada protección y pervivencia de los terrenos de naturaleza rustica y



una zona de transición entre ambos, donde se establecen medidas para evitar que se convierta en un espacio caótico y marcado por expectativas de revalorización.

## 2.- Áreas naturales

a. Comprobar que las NUM garantizan la conservación de los hábitats y elementos naturales más relevantes y significativos del término municipal, especialmente respecto a la flora y fauna protegidas y los hábitats naturales de interés comunitario. Se otorgará la clasificación de suelo rustico con protección natural para aquellos lugares que se considere oportuno proteger como resultado del estudio de los valores naturales y paisajísticos que abordará el ISA.

b. Respecto a las superficies forestales y zonas de monte no arboladas que pudieran existir, el ISA deberá justificar la clasificación del suelo establecida para la protección de estas superficies y un adecuado régimen de uso y edificación, en cumplimiento de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.

c. Determinar los efectos indirectos (vertidos, consumos de agua, nuevos accesos, ruidos, captaciones y movilidad) que, en función de la propuesta de ordenación de usos que se realice, la expansión urbana pueda provocar sobre el estado actual de los recursos naturales, así como determinar las medidas correctoras para prevenir o minimizar su intensidad y alcance.

d. Se considera adecuada la realización de un Catálogo Ambiental, en el que se incluyan todos los valores ambientales que existen en el municipio.

## 3.- Gestión del agua

a. Garantizar una capacidad de suministro de agua ajustada al incremento de la demanda prevista en el municipio. Las captaciones deberán estar avaladas por la autorización correspondiente del Organismo de cuenca.

b. Adecuar la calidad del agua para cada uso concreto, ajustando sus condiciones al uso final que se le va a dar, y fomentar la reutilización de las aguas residuales para usos secundarios.

c. Asegurar una previsión de infraestructuras de saneamiento proporcionada al incremento esperado de la demanda.

d. Prever, con el nivel de detalle suficiente, el sistema de depuración de aguas residuales adecuado a los posibles incrementos en el caudal de las mismas, incorporando a tales efectos los criterios que establezca la Confederación Hidrográfica.

e. Proteger el Dominio Público Hidráulico según los criterios establecidos por la Confederación Hidrográfica.

f. Incluir en la categoría de suelo rústico con protección natural los ecosistemas fluviales y palustres más relevantes del término municipal.

## 4.- Patrimonio cultural

El ISA deberá hacer un listado referente a los valores culturales y patrimoniales (históricos, artísticos, etnográficos, arqueológicos y paisajísticos) y de cómo se han tenido en cuenta aquellos elementos de mayor valor cultural en la propuesta de

ordenación, tanto en las medidas relativas a su protección como en aquellas destinadas a su aprovechamiento y potenciación.

El ISA deberá valorar que las pautas urbanísticas aplicadas al conjunto etnográfico y cultural del Barrio de las Bodegas garanticen su preservación.

#### 5.- Protección del paisaje

El ISA deberá corroborar que el desarrollo urbano previsto se ajusta a criterios de sensibilidad con la topografía original y control del impacto visual, más aun teniendo en cuenta la exposición visual del núcleo de población. Para ello, deberá analizar el impacto paisajístico asociado a los nuevos sectores e introducir aquellas condiciones específicas de ocupación y de edificación (materiales, colores, morfología, alturas, volúmenes, etc.), para que estén en consonancia con la tipología edificatoria y estética del municipio, conservando las vistas de mayor interés del municipio y la integración de los edificios, mobiliario urbano e infraestructuras que conlleva cada obra de urbanización de cada sector, y que deberá ser acorde con el entorno, cumpliendo con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. El ISA Informará de cómo ha sido tenido en cuenta el paisaje y los elementos arquitectónicos de valor cultural en las NUM y qué prevenciones en este sentido serán recogidas en la Normativa de dicho Plan.

#### 6.- Zonas verdes

El ISA recogerá el grado en que las zonas verdes han sido tomadas en consideración como corredores verdes integrados paisajísticamente entre la trama urbana y los sectores de suelo rustico inmediatos a esta, siendo asumidas como áreas de amortiguación de impactos entre las zonas urbanizadas y espacios con valores naturales, aspecto que puede ser de gran interés.

En su diseño deberían primar la implantación de especies autóctonas de bajo consumo hídrico, disponiendo su crecimiento de forma abierta y promoviendo sistemas de riego que aprovechen las aguas residuales urbanas previamente depuradas y aguas pluviales.

#### 7.- Gestión sostenible de los recursos

- a. Informar sobre la correcta gestión de los residuos generados y elaborar, en su caso, programas de prevención y de gestión de los residuos de su competencia.
- b. Reducir el uso de recursos y producción de residuos en las obras de construcción mediante la selección de materiales de alto grado de aislamiento térmico, más duraderos y menos contaminantes en relación con la energía intrínseca que incorporan como coste energético de producción, coste ambiental de producción, durabilidad, capacidad de ser reciclados, origen de las materias primas, impacto ambiental en origen, etc.
- c. Prever la gestión de los residuos de construcción y demolición, evitando la proliferación de puntos incontrolados de vertido en las afueras del núcleo urbano del municipio y restaurando aquellos que aparezcan.



d. Proponer ordenanzas que promuevan el ahorro y el uso eficiente de la energía e iniciativas en las NUM que mejoren las condiciones de accesibilidad y movilidad sostenible en el municipio.

e. Utilizar criterios de urbanismo sostenibles como la elección de una ubicación apropiada y una correcta adaptación de los volúmenes edificadas al entorno próximo, al clima del lugar y a las variaciones estacionales y diarias.

f. Aplicar medidas bioclimáticas y aprovechar las energías renovables para mejorar la eficiencia energética de los edificios utilizando captadores solares y acumuladores para el suministro de agua caliente sanitaria y/o calefacción, de acuerdo con el Código Técnico de Edificación (CTE), aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, modificado por la Orden VIV/984/2009 de 15 de abril, que establece en su artículo 15 las exigencias básicas de ahorro de energía (HE), un apartado específico desarrollado en la sección HE 4 sobre contribución solar mínima de agua caliente sanitaria.

#### 8.- Riesgos naturales

En aplicación del artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, el ISA deberá incluir un mapa de riesgos naturales ajustado a las características específicas de Baltanás. El contenido y la amplitud del mapa deberán ser acordes a la dinámica natural de los procesos involucrados y al grado de incidencia sobre la población y sus bienes derivados de la propuesta de ordenación de las NUM. La clasificación del suelo (suelo rústico con protección especial) y las determinaciones de uso y edificación deberán ser coherentes con las conclusiones de los estudios citados, por lo que el ISA deberá señalar el tratamiento otorgado en las NUM a los terrenos inundables.

Igualmente, el ISA deberá velar porque las intervenciones en las inmediaciones de los cauces fluviales no produzcan un riesgo para la población o para los recursos naturales y comprobar que la clasificación de los terrenos o, en su caso, las medidas correctoras dispuestas en estas zonas impiden la exposición de la población ante avenidas, conforme a las condiciones que establezca el Organismo de cuenca.

En el caso de que se planteen clasificaciones de suelo urbano o urbanizable colindantes con terrenos forestales, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, modificado por la Orden VIV/984/2009, que establece en su artículo 11 las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI) y, en particular, su apartado específico (sección SI 5) sobre intervención de bomberos.

La metodología empleada es acorde con la prevista en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. De acuerdo a esta norma, y teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 2 del documento de referencia, el presente Informe consta de:

- a) Breve descripción de las NUM y de su contexto de aplicación, especificando:
- b) Objetivos de protección ambiental que guardan relación con las NUM y la manera en que se han tenido en cuenta durante su elaboración.



c) Situación ambiental actual y problemática ambiental existente. Se describirán, de forma clara y sintética, los aspectos relevantes de las características del medio ambiente del municipio y su relación con el desarrollo urbanístico. En particular, se deberá hacer mención expresa de los valores ambientales existentes, del grado de conservación y de los principales problemas detectados en materia de protección del medio ambiente y del paisaje local.

d) Examen de las alternativas consideradas, incluida la alternativa cero, y justificación de la alternativa seleccionada. En cada una de las distintas alternativas deberán evaluarse aquellos elementos que minimicen el consumo de recursos naturales, maximicen los sistemas de prevención de la contaminación y que, en general, reduzcan las alteraciones ambientales.

e) Identificación y caracterización de los efectos ambientales. Se valorarán cuantitativa y cualitativamente los efectos previsiblemente generados por la ordenación propuesta en las NUM sobre los distintos factores del medio natural, allí donde su incidencia alcance cierta significación, bien sea por su naturaleza, magnitud o amplitud por sus sinergias y efectos acumulativos o por la entidad de las transformaciones asociadas sobre espacios naturales protegidos, flora y fauna, paisaje, vegetación, hidrología, vías pecuarias, usos del suelo, estructura socioeconómica, capacidad de acogida del territorio, abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales y patrimonio cultural.

f) Medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, contrarrestar cualquier efecto significativo en el medio ambiente por la aplicación de la ordenación propuesta, prestando especial atención a aquellas iniciativas encaminadas a la gestión sostenible del agua, a la conservación del suelo y al mantenimiento de la biodiversidad y a la disminución de gases de efecto invernadero.

g) Programa de seguimiento ambiental donde se definan los parámetros e indicadores básicos para la revisión de los efectos indirectos del desarrollo urbanístico y la comprobación del cumplimiento de las prescripciones del ISA.

Es imprescindible que entre los indicadores ambientales el ISA seleccione aquellos dotados de mayor carácter sintético y representatividad a la hora de realizar la verificación de los efectos indirectos del desarrollo urbanístico.

h) Resumen no técnico de la información facilitada en virtud de los párrafos precedentes.

i) Informe sobre la viabilidad económica de las alternativas, incluida la alternativa cero y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos de las NUM.





## 2. Breve descripción de las NUM y de su contexto de aplicación

### Características geográficas básicas que definen el municipio

#### Medio natural

El municipio de Baltanás forma parte de la comarca natural e histórica del Cerrato Castellano, que se extiende por las provincias de Palencia, Valladolid y Burgos. Baltanás se encuentra en la zona sur de la provincia de Palencia. Su término municipal es muy extenso, con una superficie aproximada de 159,09 km<sup>2</sup>, repartidos en dos áreas diferentes: una principal, con una superficie de 151,52 km<sup>2</sup>, que incluye los núcleos de Baltanás y Valdecañas de Cerrato (éste último fue anexionado al municipio de Baltanás en 1974) y algunos pequeños caseríos, entre los que cabe destacar el de Casas de Valverde, situado a 3 km al Este del núcleo urbano de Baltanás, o el de Casas del Chato, al suroeste. A ello hay que sumar un área menor, denominada El Verdugal, una "isla", de 7,57 km<sup>2</sup> de superficie al Este del núcleo de Baltanás, a unos 6 km del mismo, dentro del término del vecino municipio de Antigüedad.

De los dos núcleos principales de población del municipio, el primero, Baltanás, se encuentra en la zona central-oeste del término municipal y en él se asienta el 95% de la población, según el censo del Ayuntamiento. Se sitúa en un extenso valle limitado por cuevas y páramos y surcado por diversos arroyos, entre los que destacan los del Prado y Fuentelacasa. El segundo núcleo, Valdecañas de Cerrato, a seis kilómetros de distancia del anterior, se localiza en el borde norte del término municipal, en la intersección de dos valles, el valle del Arroyo del Pozuelo y el valle del Arroyo del Castillo. Mientras que Baltanás se sitúa en el valle, aunque en contacto con el cotarro del Castillo, Valdecañas lo hace en la cuesta de transición hacia el páramo. Estas circunstancias son relevantes a la hora de valorar los potenciales riesgos de inundaciones. Por último, el núcleo de Casas de Valverde (con tan solo 8 habitantes) ocupa parte de un umbral de la cuesta norte del valle de arroyo de Prado, coincidente con el encuentro con un pequeño valle que penetra en el páramo, al norte de la carretera P-141, que desde Baltanás llega a Antigüedad y Espinosa de Cerrato en dirección O-E siguiendo el valle del arroyo de Prado.



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA

El territorio de la comarca del Cerrato Castellano, en la que se inserta Baltanás, es accidentado. Se caracteriza por sus valles, algunos amplios y extensos, que ofrecen hermosas vistas largas, y otros muchos estrechos. Dichos valles aparecen delimitados por páramos calcáreos, áreas erosionadas planas y amplias, menos fértiles que los valles, originariamente pobladas de árboles, que han ido desapareciendo a medida que los suelos se roturaban para el cultivo. Entre las tierras bajas de los valles y los páramos se sitúa el espacio de transición de las cuestas y laderas, áreas de acusada pendiente que salvan más de 100 metros de desnivel. Los valles han sido modelados por numerosos arroyos y riachuelos que hoy día los recorren y caracterizan.

Se observan varias áreas de páramos en el municipio. El más extenso es el páramo central, que separa los valles de Baltanás y Valdecañas, compuesto a su vez por pequeñas áreas: Páramo de Solacueva, Páramo de Correvaldecañas, Páramo de Cabañalta, etc. En el sur se encuentra el Páramo de Carracastriello, y en la zona este los Montes de Cerrato. Entre estos páramos, el territorio de Baltanás se compone principalmente de seis valles que atraviesan el municipio en dirección Este-Oeste. En la parte norte se encuentran los tres valles de Valdecañas de Cerrato, que parten de lo alto del páramo en el Este. Dos de ellos se juntan pronto y serpentean hasta unirse con el tercero en el núcleo de Valdecañas de Cerrato. Posteriormente continúa un único valle que sale del municipio por el Oeste hacia Hornillos de Cerrato.

En la parte central encontramos con un extenso valle que atraviesa el municipio. De nuevo es una combinación de dos valles que parten del Este y se unen en un gran valle que continúa hacia el Oeste. Estos valles son de gran belleza, en especial el valle del Arroyo Prado, de gran extensión que ofrece vistas interminables del territorio. En la parte sur existe el valle del río Rabanillo que serpentea hacia Valle del Cerrato.

El paisaje hídrico de Baltanás está caracterizado por la presencia de numerosos arroyos, que afluyen al río Pisuerga, el más importante del entorno, que discurre cerca del término municipal, aunque no lo atraviesa. El más destacado de ellos es el denominado arroyo del Prado, que recoge todas las aguas del valle en el que se localiza Baltanás, recorriéndolo de este a oeste. Discurre a unos 100 metros del borde del casco urbano. El segundo es el arroyo de Fuentejera, que nace en las cuestas de los páramos del Cerrato para afluir al arroyo del Prado. Tiene una escasa cuenca vertiente y discurre próximo al nuevo polígono industrial del municipio, al oeste. El tercero, y de más interés para la ordenación, es el arroyo Fuentelacasa, que atraviesa el núcleo urbano de Baltanás para confluir con el arroyo del Prado. Es el único que podría suponer algún riesgo, por transcurrir por terrenos urbanos, como veremos en los apartados correspondientes. Otros cursos menores son: los arroyos de Tablada y Fuentehorno (ambos al este del municipio); arroyo del Rabanillo (discurre por el valle del Cerrato, al sur del municipio) y arroyo del Ojeo (al oeste).

En el caso del núcleo de Valdecañas, los dos arroyos más importantes son el arroyo del Castillo (al norte del valle) y el arroyo del Valle del Pozuelo (al sur), en cuya confluencia se sitúa el caso urbano.

Aunque en los últimos tiempos ha ido perdiendo peso, el pasado de la zona estuvo caracterizado por la explotación agrícola y ganadera del territorio<sup>1</sup>, lo que explica la existencia

<sup>1</sup> En la actualidad, de los 159,09 km<sup>2</sup> del término municipal de Baltanás, según los datos recogidos por Caja España en el año 2010, se cultivan 117.34 km<sup>2</sup> de herbáceos, lo que supone un 73% de la superficie

de numerosas instalaciones auxiliares destinadas a estos fines que definen el paisaje. En las zonas más elevadas, las de los montes y los páramos, encontramos algunas tierras de cultivo muy pedregosas con una intensidad de aprovechamiento baja. Son cultivos de secano. En algunas de las laderas podemos encontrar algunas tierras de cultivo heterogéneas en cuanto a calidad, pedregosidad y rentabilidad. En ellas quedan algunos viñedos, pocos en comparación con las masas asentadas hace pocos años. Por su parte, los valles son fértiles, con algunos pozos dispersos para intensificar el rendimiento de los cultivos. El caudal no es muy importante, por lo que sólo se puede utilizar de forma ocasional. Las vegas de los arroyos son anchas, con terrenos sueltos de textura arenosa. Es en esta zona donde la intensificación del cultivo es mayor. En los alrededores de Baltanás y Valdecañas se localizan algunas zonas de huerta. Aún perviven numerosas casetas de era junto a los campos de labranza. Se trata de pequeñas construcciones, generalmente de planta rectangular, con cubierta a dos aguas de teja árabe y muros de adobe.

Su pasado ganadero se ha centrado especialmente en el ganado ovino, de tal manera que el territorio está poblado de construcciones tradicionales que utilizaba el pastor para protegerse del frío durante la noche en el monte y para resguardar el rebaño, construidas con un aparejo de piedra sin argamasa. Existen numerosos chozos de pastor asociados, generalmente, a apriscos para el ganado. También los palomares, aunque en cantidad notoriamente inferior, son ejemplos de la arquitectura tradicional de la zona.

Otra muestra de la intensa humanización del territorio queda patente por la gran cantidad de yacimientos arqueológicos catalogados (su localización queda reflejada en el Informe arqueológico que acompaña a las NUM), correspondientes con otros tantos despoblados. Los dos yacimientos más importantes son los del Poblado medieval de la Poza, descubierto al realizar las obras de urbanización del nuevo Polígono Industrial, y una necrópolis en los alrededores de la ermita de la Virgen del Campo en Valdecañas.

Existen en el municipio una serie de espacios y elementos que por sus valores están regulados por diversas normativas de nivel supramunicipal. Son los siguientes: Lugar de Interés Cultural (LIC) Montes de Cerrato (sureste del municipio); Cañada Real Burgalesa y otras vías pecuarias (sureste y oeste del municipio); Áreas de Singular Valor Ecológico (ASVE) o Corredores ecológicos (la práctica totalidad de laderas y cuestas de los páramos se clasifica en esta categoría); Zonas de interés geológico (en la zona norte de Valdecañas); Sistema de corredores verdes (existe un corredor que recorre el municipio de este a oeste, por la carretera P-141, atravesando el núcleo de Baltanás y partiendo hacia el oeste por los caminos al sur de los terrenos de la Poza).

Por último, cabe hacer referencia al clima, que puede definirse como continental extremo. Se caracteriza por temperaturas extremas, tanto en época estival como en la invernal. Los veranos son muy calurosos, largos y secos, con escaso registro de lluvias. Los periodos de transición de otoño y primavera son muy cortos. El invierno es frío y relativamente seco, con heladas frecuentes. La zona se caracteriza por densas nieblas durante el invierno, favorecidas por la altitud del municipio y por tratarse de una zona de páramos. Es frecuente la presencia

---

total. Las tierras arables ocupan 11,32 km<sup>2</sup>, las huertas 0,026 km<sup>2</sup> y los leñosos (que engloban frutales y olivos) 0,26 km<sup>2</sup>.



de nieve en invierno. Las precipitaciones anuales son escasas, lo que da lugar a cultivos de secano en el municipio.

### Medio urbano

En este breve resumen sobre el medio urbano cabe hacer referencia a varios elementos: el casco urbano del núcleo de Baltanás, el Barrio de bodegas del mismo, el Caserío de Casas de Valverde y el núcleo urbano de Valdecañas. El núcleo de Baltanás tiene su origen vacceo en el actual cotarro de 'El Castillo', pero no es sino a partir de la época medieval cuando comienza a configurarse el núcleo tal y como se conoce hoy. Gracias a la posición defensiva cerro-castillo se desarrolla la ladera sur mediante un *Primer recinto medieval* que en nuestros días podemos apreciar en la morfología urbana. Al exterior de este núcleo central se pueden apreciar las huellas de un *Segundo recinto amurallado* y de otros dos barrios desconectados, que podrían ser arrabales. Con posterioridad se produce una primera ampliación del casco urbano. Se trata de la primera ampliación del casco urbano, situada entre el *Segundo recinto amurallado* y el barrio en torno a la Iglesia de Nuestra Señora de Revilla, con dos franjas longitudinales claramente diferenciadas, el crecimiento en torno al arroyo, y el crecimiento en torno a la Carretera Nacional. Una segunda ampliación del casco, se apoyará en las carreteras y en los caminos existentes sin una estructura urbanística predefinida. El desarrollo más fuerte se realiza hacia el Noroeste, entre la calle de la Vega y la carretera CL-610 a Palencia. Hacia el sur del núcleo se construyen, en los años de bonanza económica y previas modificaciones del límite del Suelo Urbano, promociones de viviendas unifamiliares adosadas. Por último, y apoyándose en la Avda. de Don Pedro Cabezudo, que bordea por el Norte al pueblo se desarrolla otra zona de características semejantes a las anteriores.

Situadas de forma dispersa por el término se encuentran cinco grupos de edificaciones realizadas con proyectos unitarios. Algunas de ellas responden a vivienda social, como las de tipología adosada situada al lado de la Iglesia de Nuestra Señora de Revilla. Son manzanas compactas con una densidad de vivienda alta en relación a lo que podemos encontrar en sus alrededores.

Cabe destacar, asimismo, la existencia de un polígono industrial, situado a oeste del núcleo de Baltanás, desarrollado entre los años 2004 y 2008, con 41 parcelas edificables, que aún no se han ocupado dadas las dificultades económicas del momento. Además de otra pequeña área industrial a la salida del núcleo, en la carretera de Valdecañas.

El segundo elemento destacable del medio urbano es el Barrio de bodegas del núcleo de Baltanás, un conjunto de gran valor etnográfico y cultural cuyo trazado y morfología está vinculado estrechamente con el núcleo urbano. Las presentes Normas Urbanísticas Municipales se redactan junto con el Plan Especial de Bodegas en el que se refleja un levantamiento completo de cada una de las bodegas, un detallado estudio de su morfología y características constructivas, así como las directrices a respetar para intervenir en el barrio. El objetivo último no es otro que encontrar fórmulas que permitan el disfrute del conjunto excavado favoreciendo su mantenimiento y mejora, de manera que puedan ser motor de desarrollo cultural y económico, al tiempo que receptor de propuestas de futuro y nuevos usos posibles. Asociados a estos objetivos se encuentran los de la divulgación científica y, tal vez, los de lograr su catalogación como Conjunto Etnográfico BIC marcando así la senda que ha de seguirse con gran parte de los conjuntos de bodegas existentes en Castilla y León. Actualmente

hay censadas 374 bodegas, localizadas en dos zonas contiguas, dos elevaciones naturales que aparecen separadas por el camino Hondo que, al acercarse al núcleo, pasa a denominarse la calle Soltadero. La mayoría de las bodegas se encuentra en buen estado de conservación, aunque unas pocas están arruinadas.

El Caserío de Casas de Valverde ocupa parte de un umbral de la cuesta norte del valle, coincidente con el encuentro con un pequeño valle que penetra en el páramo, al norte de la carretera P-141, que desde Baltanás llega a Antigüedad siguiendo el valle del arroyo de Prado. Es esta una zona de interesante valor ecológico. El origen del núcleo está posiblemente en una explotación agrícola similar a una dehesa, de la que Casas de Valverde era lugar de residencia de los trabajadores. Casas de Valverde carece de una estructura propiamente dicha y se limita a una agrupación de edificaciones de distintos usos dispersas aprovechando la encrucijada de caminos formada por la carretera del valle y los caminos que la atraviesan. En esta agrupación de edificios se pueden distinguir tres usos fundamentales: la ermita, en la zona Este, separada del resto de edificaciones y al final de un camino arbolado; las edificaciones de uso productivo, naves, corrales y cuadras, dispersas y ubicadas a ambos lados de la carretera y las edificaciones residenciales en las que viven los trabajadores de la explotación, al norte de la carretera.

El cuarto y último elemento del medio urbano destacables es el núcleo de Valdecañas, del que cabe decir que, dada su escasa expansión, presenta una trama urbana conservada con respecto a su origen. Se trata de una morfología medieval, equiparable a la del Casco Tradicional de Baltanás, formada por manzanas compactas con parcelas de pequeña dimensión y una trama de calles estrechas y sinuosas. En los bordes se han llevado a cabo actuaciones más recientes que rompen con la morfología tradicional, asentándose viviendas aisladas en parcelas de grandes dimensiones. La última actuación desarrollada en el pueblo es el conjunto de cuatro viviendas unifamiliares adosadas. Por su economía agropecuaria, el núcleo cuenta con numerosas naves dispersas por el núcleo o asentadas en sus bordes. Por último, es preciso destacar la existencia de dos zonas de bodegas de alto interés, una de ellas en el centro del pueblo, en torno a la Iglesia, prácticamente abandonada; y otra en la ladera del cerro, en la zona Sur, en mejor estado de conservación.

## Población

La población del municipio de Baltanás ha ido decreciendo paulatinamente desde los años 50 del siglo XX, periodo en el que se alcanzó el número máximo de habitantes registrado en ese siglo, con un total de 3.486. Desde esa fecha la población de Baltanás ha ido abandonando progresivamente el núcleo para instalarse en las ciudades como Palencia e, incluso, Valladolid. Este éxodo rural afectó a Baltanás como a todos los núcleos rurales del estado español, y aunque de manera menos acusada, sigue produciéndose actualmente. Varios motivos explican la emigración de la población a partir de los años 50. Principalmente el desarrollo industrial en las ciudades, con la generación de puestos de trabajo. Complementariamente, la crisis del modelo agrícola tradicional redujo la posibilidad de encontrar empleo en los núcleos rurales y disparó la salida de habitantes hacia las grandes ciudades e incluso al extranjero. Hoy día, se añaden nuevos factores a éstos: el nuevo modelo agrícola que presenta grandes avances tecnológicos en cuanto a maquinaarla reduce significativamente el número de trabajadores



necesario, asimismo la escasez de servicios es otro factor que obliga a la población a desplazarse; también el deseo de acceder a estudios universitarios o de formación profesional obliga a gran parte de la población joven a desplazarse a las ciudades. Así mismo es importante para la población más envejecida el acceso a un centro médico o a otras comodidades que ofrece la ciudad frente al núcleo rural, etc. Finalmente, es importante destacar el atractivo que ofrece la ciudad frente al núcleo rural en cuanto a actividades de ocio, los espectáculos, el ajetreo de las calles, la diversidad de bares y otros servicios.

Desde 1996 se observa un descenso progresivo de población de Baltanás, de tal manera que en un periodo de 15 años la población se ha reducido en 300 habitantes aproximadamente. Sin embargo, desde el año 2006, la población parece estabilizarse ligeramente, siempre con tendencia decreciente. El municipio cuenta actualmente con un total de 1.318 habitantes (1.254 correspondientes al núcleo de Baltanás y los otros 64 asentados en Valdecañas), con una ligera mayoría de varones frente al total de mujeres. Los análisis de las pirámides de población arrojan resultados preocupantes que muestran un envejecimiento paulatino de la población. También es importante señalar que existe una gran parte de viviendas en el núcleo que se utilizan como segunda residencia de habitantes de Palencia o de Valladolid. Durante el verano la población de Baltanás llega a duplicar la población residente habitual.

### Economía

Las ocupaciones tradicionales de Baltanás, agricultura y ganadería, han ido perdiendo progresivamente protagonismo para dar paso al sector servicios. La actividad actual del núcleo, organizada por sectores, es la siguiente: la *actividad agrícola* representa en torno al 20% del total del municipio de Baltanás. El cultivo más desarrollado, por el carácter seco que tiene la zona, son los cultivos herbáceos, que suponen más de tres cuartas partes de la producción agrícola, con 11.734,9 Ha. En segundo lugar se encuentran los pastos, con 3.015,20 Ha. En el término municipal se asienta la cooperativa agrícola Agropal, que da trabajo a unos 12 trabajadores. La *ganadería* ha decaído drásticamente: en la actualidad se mantienen unas 1.000 cabezas de ovino aproximadamente, con tres pastores dedicados a esta actividad. Existen, además, dos granjas de cerdos situadas en el término municipal y dos naves de conejos en el núcleo urbano. En el caso de Valdecañas de Cerrato, la proporción de trabajadores que se dedican al sector primario, el campo y la ganadería, es mayor, convirtiéndose en su principal sector de trabajo.

Dentro del *sector secundario* hay que hablar de industria, talleres, actividades relacionadas con la construcción (construcción propiamente dicha y almacenes de abastecimiento) y parques eólicos<sup>2</sup>. Destaca, por el número de empleados, la fábrica de Quesos Cerrato, la fábrica de conservas Azkue y la cooperativa Agropal.

El *sector servicios* es el que genera más empleos, con un 45% de la población activa. Destaca la hostelería, que suma ocho negocios. Con la apertura del museo del Cerrato se pretende dar

<sup>2</sup> En la actualidad hay tres parques en el municipio, algunos compartidos con otros términos municipales: Angostillos (14 aerogeneradores), El Cuadrón (2 aerogeneradores) y Hornillos (2 aerogeneradores). Y otros tres en proyecto: Celada II (2 aerogeneradores), Celada III (13 aerogeneradores) y Celada IV (16 aerogeneradores).



impulso a este sector como instrumento de sostén del medio rural de Baltanás. A ello hay que añadir un total de dieciséis pequeños negocios necesarios para el abastecimiento diario de la población. Es significativo el número de entidades bancarias establecidas, cinco en total, en relación al número de habitantes del núcleo.

## **Objetivos esenciales de las NUM, motivos de su propuesta, horizonte temporal y fases de desarrollo**

El objetivo principal de las NUM de Baltanás es definir un modelo urbano y territorial para el municipio que sirva de base a un planeamiento ordenado acorde con las necesidades de la población y compatible con la protección tanto del medio urbano como del natural.

Atendiendo a la legislación vigente se propone una clasificación del suelo que distingue para el núcleo de Baltanás tres categorías: Suelo Urbano (Consolidado y No Consolidado), Suelo Urbanizable y Suelo Rústico. Para Valdecañas, tan solo Suelo Urbano y Suelo Rústico. Para realizar la clasificación se parte del análisis de la misma, planteada por las antiguas Normas Subsidiarias, así como del análisis de los resultados de su aplicación a lo largo de más de 20 años y de las necesidades de ajuste detectadas y manifestadas por la corporación municipal. De dichos análisis se desprende que ha habido una falta de desarrollo del Suelo Urbano previsto, que el suelo se ha ido desarrollando de manera un tanto desordenada, lo cual ha generado la presencia de gran cantidad de áreas vacías, a la espera de ser urbanizadas y, en consecuencia, poco cualificadas y problemáticas.

El Suelo Urbano se ha subdividido en dos categorías: Suelo Urbano Consolidado (SUC) y Suelo Urbano No Consolidado (SUNC). Se pretende con ello facilitar el desarrollo y la correcta gestión y urbanización de esas áreas vacías. De tal manera que, para dar un estructura urbana clara y ordenada a las áreas en proceso de crecimiento que aún no han completado su ordenación se han incluido dentro del SUNC. Dicho suelo se ha dividido en pequeños sectores, en los que se ha propuesto una ordenación orientativa básica para favorecer las iniciativas de los particulares. Todo ello permite garantizar la cesión de los viales y espacios dotacionales necesarios, así como completar otras calles iniciadas.

La incorporación de unas condiciones claras a las que deba someterse la edificación preservará de la urbanización indiscriminada los terrenos rústicos valiosos desde el punto de vista cultural, agrícola y natural.

A raíz de los problemas y carencias detectados en el municipio de Baltanás, en la elaboración de estas Normas y Plan Especial de Bodegas se plantearon, desde un principio, los siguientes objetivos:

1. Centrar la actuación en la recuperación del Barrio de las Bodegas de Baltanás, poniendo en valor el conjunto de bodegas, proponiendo su mantenimiento y fomentando una utilización que sea conservadora.
2. Limitar el crecimiento urbano del municipio, concentrando los esfuerzos de los próximos años en consolidar las extensiones realizadas en años anteriores y completar los vacíos urbanos que se han producido.



3. Fomentar la finalización de la urbanización de las calles y otros espacios urbanos de la villa, generando un espacio urbano de calidad.
4. Resolver los problemas de degradación ambiental del núcleo, tales como la presencia de espacios residuales, zonas conflictivas en el crecimiento desordenado, etc.
5. Fomentar la edificación de los edificios del casco histórico que se encuentran en abandono o en ruina, posibilitando un espacio urbano vivo y activo.
6. Regular adecuadamente la construcción de las naves agrícolas de manera que su construcción no afecte negativamente al paisaje del municipio y se constituya al mismo tiempo como un recurso de gran valor para las explotaciones agrícolas.
7. Valorar como prioritaria la respuesta a los problemas de la población residente en cuanto a dotaciones y servicios
8. Incentivar el mantenimiento de las actividades productivas existentes y el asentamiento de otras nuevas
9. Poner en valor espacios y elementos naturales del municipio que contribuyan a mejorar su calidad medioambiental
10. Recuperar para las calles el papel de espacios de relación, transformando su actual papel de espacio eminentemente reservado para los coches (en numerosas calles del casco histórico las aceras no cumplen los mínimos deseables) en espacio compartido (calles de plataforma única) que mejore su papel de espacio de relación compatible con la circulación.
11. Promover la mejora de la accesibilidad peatonal y ciclista: promover la incorporación de un carril bici interurbano y la continuidad del espacio peatonal: aceras anchas, calles de coexistencia, continuidad con los caminos rurales.
12. Fomentar la mejora de la calidad (medioambiental, paisajística, cultural, etc.) del espacio público, con la incorporación sistemática de arbolado en calles y plazas.
13. Estimular el atractivo municipal con el fin de fijar la población existente y atraer, en la medida de lo posible, nueva población (Especialmente, joven): oferta de usos y actividades, mejora de la calidad urbana, ambiental, cultural, etc.
14. Reservar suelo para la construcción de una futura variante que evite el tráfico de paso de la CL-619 que atraviesa el pueblo de oeste a este.
15. Regular de forma adecuada la extendida práctica en el municipio de aprovechar las carreteras como calles de acceso a las nuevas viviendas.

### **Criterios de ordenación del Suelo Urbano**

#### *Suelo urbano consolidado*

La propuesta de ordenación divide la superficie de Suelo Urbano Consolidado en distintas zonas para las que se han definido ordenanzas. Se pretende que estas zonas se correspondan con las áreas que de por sí se caracterizan por englobar tipologías y usos con unas serie de características comunes. Se han definido ordenanzas para los dos núcleos de población del municipio, Baltanás y Valdecañas de Cerrato. De forma general se tiene la intención de

preservar y respetar al máximo los valores tradicionales de uso y de edificación del núcleo existente, proponiendo determinaciones que respeten los tipos edificatorios tradicionales<sup>3</sup>.

Existen áreas en esta categoría de suelo en las que se han delimitado Actuaciones aisladas, cuya ordenación se establece en fichas individuales en la Normativa.

#### *Suelo urbano no consolidado*

El núcleo de Baltanás dispone de una gran superficie de suelo urbano con muchas fincas que no cuentan con la condición de solar. Ha sido necesaria la delimitación de varios Sectores para los que se han realizado las fichas individuales en la Normativa.

#### **Criterios de ordenación del Suelo Urbanizable**

De acuerdo con la Corporación Municipal y ante una cierta demanda de este tipo de suelo por parte de los promotores locales, se clasifica dentro de esta categoría una única bolsa de suelo de 2 Ha (S-1 20. 104,45 m<sup>2</sup>), al sur del núcleo de Baltanás, colindantes en alrededor de 2/3 partes con suelos urbanos consolidados y no consolidados

#### **Criterios de ordenación del Suelo Rústico**

##### *Suelo Rústico Común (SR-C)*

Se clasifican dentro de esta categoría todos aquellos suelos de los valles sin unos Especiales valores agronómicos, así como los terrenos de los páramos no forestados. Se trata, por lo general de fincas de secano, aptas para la agricultura pero no Especialmente valiosas desde el punto de vista agropecuario.

##### *Suelo Rústico de Entorno Urbano (SR-EU)*

Al establecer esta categoría de suelo se busca proteger el paisaje tradicional de los terrenos limítrofes con el Suelo Urbano, en su transición con el paisaje rústico.

El objetivo de clasificación de este suelo es conservar la identidad rústica de estos terrenos, y preservarlos del proceso urbanizador. Se trata de áreas de borde donde se resuelve adecuadamente la transición del tejido urbano al espacio rústico.

##### *Suelo Rústico con Protección Agropecuaria (SR-PA)*

Son terrenos que deben preservarse del proceso urbanizador por sus características agrícolas o ganaderas. El objeto de la protección de estos terrenos es mantener y fomentar su función

<sup>3</sup> Ver la Memoria vinculante de las NUM.



agrícola, de ahí que los usos permitidos en estos terrenos estén relacionados con dichas actividades.

Es importante destacar que estos terrenos poseen, además, un destacable valor paisajístico. El valle de Baltanás es muy extenso y de gran belleza, por lo que esta protección agropecuaria busca ser compatible con la conservación y el respeto del paisaje.

#### *Suelo Rústico con Protección Natural (SR-PN)*

Son terrenos que se clasifican así por presentar valores ambientales o naturales. Se divide en varias subcategorías:

*Áreas de valor ecológico.* Son espacios que presentan valores naturales, como las cuestas de los páramos con vegetación autóctona y masas forestales. Son además áreas definidas con esta nomenclatura en las Directrices de Ordenación del Territorio de Palencia.

*Cauces y riberas.* Áreas de arroyos y sus márgenes, que se protegen con el objetivo de preservar el valor natural de los mismos. En la mayoría de los casos se trata de arroyos de pequeña entidad o regatos que no llevan agua durante buena parte del año. No obstante es necesario preservar la existencia de estos cauces así como de sus márgenes con el objeto de no alterar la configuración hidrológica y de preservar la fauna, flora y ecosistemas de estas zonas, muy particulares por la presencia de humedad.

*Vías pecuarias.* Esta protección afecta a las vías pecuarias reconocidas como tal. En el municipio de Baltanás discurre parte de la Cañada Real Burgalesa así como otras cañadas. El objeto de esta protección es el de preservar la existencia del sistema de vías de este tipo, entre otras cosas por sus valores culturales.

*Páramos.* El municipio de Baltanás presenta un paisaje de páramos muy extensos. Son páramos que estuvieron históricamente poblados de árboles y que en la actualidad se dedican a la agricultura, aunque son terrenos difíciles de labrar. Son espacios que tiene un valor natural importante y cuya protección está orientada a la recuperación de masas forestales y vegetales.

#### *Suelo Rústico con Asentamiento Tradicional (SR-AT)*

*Área de bodegas.* Existen varios asentamientos tradicionales de bodegas en las áreas urbanas de Baltanás y Valdecañas de Cerrato. Estas áreas recogen los espacios donde se encuentran estos asentamientos. Se trata de agrupaciones de importantísimo valor cultural y etnográfico, de gran fragilidad, que necesitan un mantenimiento constante y responsable, con Especial atención a los materiales tradicionales y a la configuración del asentamiento.

*Entorno de bodegas.* Se ha creado esta subcategoría de asentamiento tradicional por la necesidad de generar una protección del entorno del asentamiento, cuyo régimen de usos no puede ser el mismo que para el área de bodegas, pero que no obstante tiene una protección enfocada a la conservación de las visuales sobre y desde el

asentamiento, a la preservación de este espacio del impacto visual de construcciones agrícolas o industriales.

*Otros asentamientos.* Además de las bodegas existen otros asentamientos con formas tradicionales de ocupación del territorio en el municipio, destaca entre ellos las casetas de era de Valdecañas de Cerrato, un área donde se encuentra un número importante de ellas hasta formar asentamiento. El objeto de esta protección es el de preservar estas construcciones y su configuración en el territorio.

#### *Suelo Rústico con Protección Cultural (SR-PC)*

Esta categoría acoge terrenos ocupados por bienes arqueológicos, arquitectónicos y otros elementos catalogados, así como los que se considera necesario proteger por su vinculación con éstos. El objetivo de esta protección es la conservación del patrimonio arquitectónico, arqueológico, así como la conservación de espacios directamente conectados con este patrimonio. Se ha clasificado con protección cultural los entornos de las ermitas existentes en suelo rústico, para preservar la identidad aislada de estas construcciones.

#### *Suelo Rústico con Protección de Infraestructuras (SR-PI)*

En esta categoría se protegen los terrenos donde se encuentran las infraestructuras y sus márgenes ocupados, o con previsiones de ser ocupados, por infraestructuras viarias, tal y como dicta el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Se ha previsto una reserva de suelo para la futura variante por el sur del núcleo de Baltanás.

### **Cuadro resumen de las superficies resultantes de la nueva zonificación, número de viviendas y población prevista en aplicación de las NUM**

A continuación se registran las diferentes superficies resultantes de la clasificación del suelo realizada por las NUM (Tabla 1).

<b>SUPERFICIE DEL TÉRMINO MUNICIPAL</b>		<b>159.093.694,71 m<sup>2</sup></b>
<b>SUELO URBANO</b>		<b>Superficie en m<sup>2</sup></b>
Suelo urbano consolidado	Baltanás	894.691,21
	Valdecañas de Cerrato	71.235,39
Suelo urbano no consolidado	Baltanás	117.713,28
<b>TOTAL SU</b>		<b>965.926,60</b>
<b>SUELO URBANIZABLE ( Núcleo de Baltanás)</b>		<b>20.104,45</b>



<b>SUELO RÚSTICO</b>		
Suelo Rústico Común		54.748.426,33
Suelo Rústico de Protección	Natural. Áreas de valor ecológico	40.262.957,54
	Natural. Cauces y riberas	1.746.715,08
	Natural. Vías pecuarias. Cañada Real de Burgos	75.929,27
	Natural. Páramos	33.498.625,63
	Cultural.	1.540.615,89
	Agropecuaria	17.211.069,71
	de Asentamiento Tradicional. Bodegas	31.842,40
	de Asentamiento Tradicional. Entorno Bodegas	396.668,58
	de Asentamiento Tradicional. Otro asentamiento	29.352,13
	de Entorno urbano	858.951,32
de Infraestructuras	7.706.510,82	
<b>TOTAL SR</b>		<b>158.107.664,70</b>

Tabla 1: Superficies de suelo según su clasificación

Para hacer los cálculos sobre el nº de viviendas resultantes se ha computado todo el suelo vacante perteneciente a todas las categorías: Suelo urbano consolidado (solares y ruinas), Suelo urbano no Consolidado (aquel que en estos momentos queda libre), las áreas vacías, huertos y corrales en SUC y el Suelo urbanizable de ambos núcleos, Baltanás y Valdecañas (Tabla 2).

<b>Núcleo de Baltanás</b>	<b>Superficie en m<sup>2</sup></b>
Solares	5.472,72
Ruinas	9.193,59
SUNC libre	80.393,06
Áreas vacías, huertos y corrales	72.413,24
SUR	20.104,45
<b>TOTAL SUELO LIBRE</b>	<b>187.577,06</b>

Núcleo de Valdecañas de Cerrato	Superficie en m <sup>2</sup>
Solares	3.532,24
Ruinas	5.035,00
<b>TOTAL SUELO LIBRE</b>	<b>8.567,24</b>

Tabla 2: Superficies vacantes de suelo

Sobre estas superficies se han aplicado los siguientes criterios: en Suelo Urbano Consolidado se ha considerado una densidad residencial equivalente a la media existente en el casco, esto es 40 viv/ha. Mientras que en Suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable se ha considerado una horquilla entre la mínima de 10 viv/Ha y máxima de 30 viv/Ha (art. 122 del RUCyL).

En consecuencia, el número de viviendas que podrían construirse en el suelo disponible según las NUM oscilaría entre un mínimo de 200 y un máximo de 600 (en Valdecañas 10 y 28, respectivamente). Un nº de viviendas considerado suficiente por el Gobierno municipal y por los redactores de las NUM para un periodo de tiempo de 8 años, dadas las características del municipio señaladas en los epígrafes anteriores.

Para el cálculo de la población prevista hay que tener en cuenta la media de 2,68 personas/vivienda, según el INE (Número de hogares 2006-2010. INE, Encuesta de Presupuestos Familiares. Base 2006). Pero también hay que considerar que en el municipio de Baltanás hay censados 1.318 habitantes y 1.117 viviendas (entre Baltanás y Valdecañas), lo que implica una media de 1,18 personas/vivienda. Podemos suponer que esa ocupación se duplica en verano, con lo que, en ese caso se llegaría a las 2,36 personas/vivienda. Por lo tanto, la población estimada que podría alcanzarse si se construyera todo el suelo vacante sería (2.661 para Baltanás y 92 para Valdecañas).

## Planos de información relativos a elementos y valores de tipo ambiental

Ver plano P-ISA-0. A continuación.

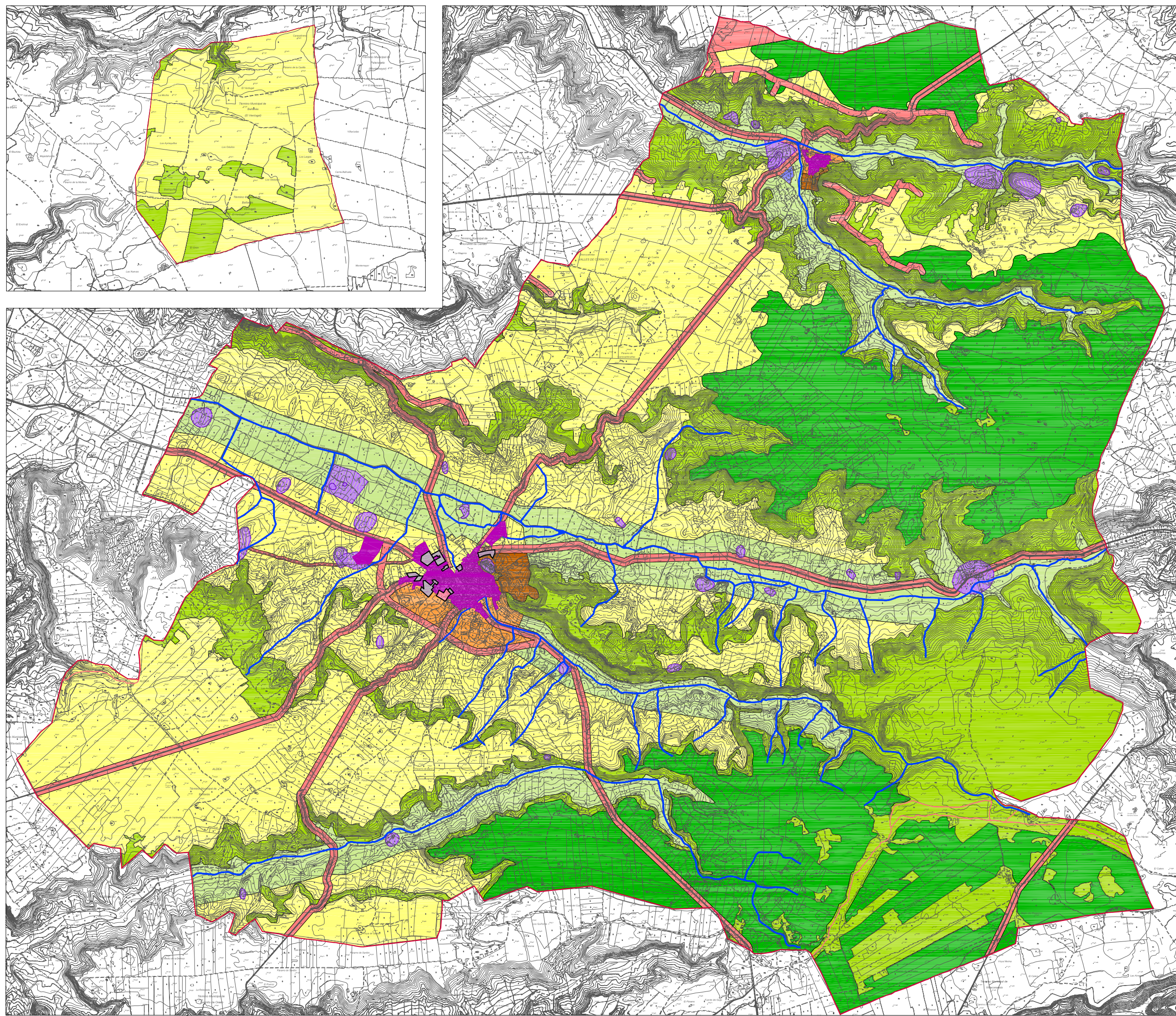
## Planos de clasificación del suelo de todo el término municipal

Ver plano P-ISA-01. A continuación.









LEYENDA

MUNICIPIO DE BALTANÁS

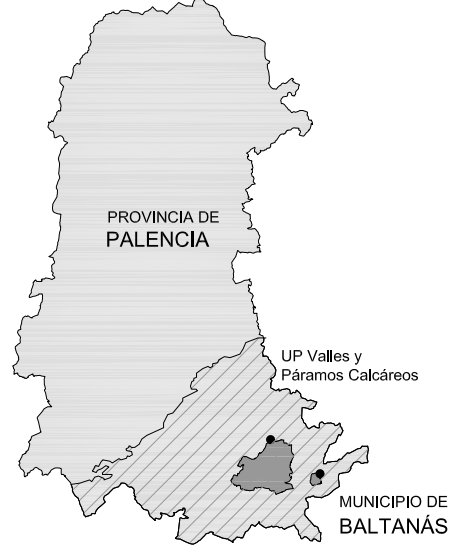
▭ LÍMITE DEL MUNICIPIO

Categorías de Suelo Urbano

- ▭ SUELO URBANO CONSOLIDADO
- ▭ SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

Categorías de Suelo Rústico

- ▭ SUELO RÚSTICO COMÚN (SR-C)
- ▭ SUELO RÚSTICO DE ENTORNO URBANO (SR-EU)
- ▭ SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN AGROPECUARIA (SR-PA)
- ▭ SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN CULTURAL (SR-PC)
- ▭ SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (SR-PI)
- ▭ SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO TRADICIONAL (SR-AT)
- ▭ SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL .a (SR-PNa) Áreas de valor ecológico
- ▭ SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL .b (SR-PNb) Cauces y riberas.
- ▭ SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL .c (SR-PNc) Vías pecuarias, Cañada real de Burgos
- ▭ SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN NATURAL .d1 (SR-PNd) Páramos



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE BALTANÁS Y VALDECAÑAS  
PLAN ESPECIAL DE BODEGAS DEL NÚCLEO DE BALTANÁS

JUNIO 2013  
APROBACIÓN INICIAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA

FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Salazar Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo, ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas, ETS Arquitectura



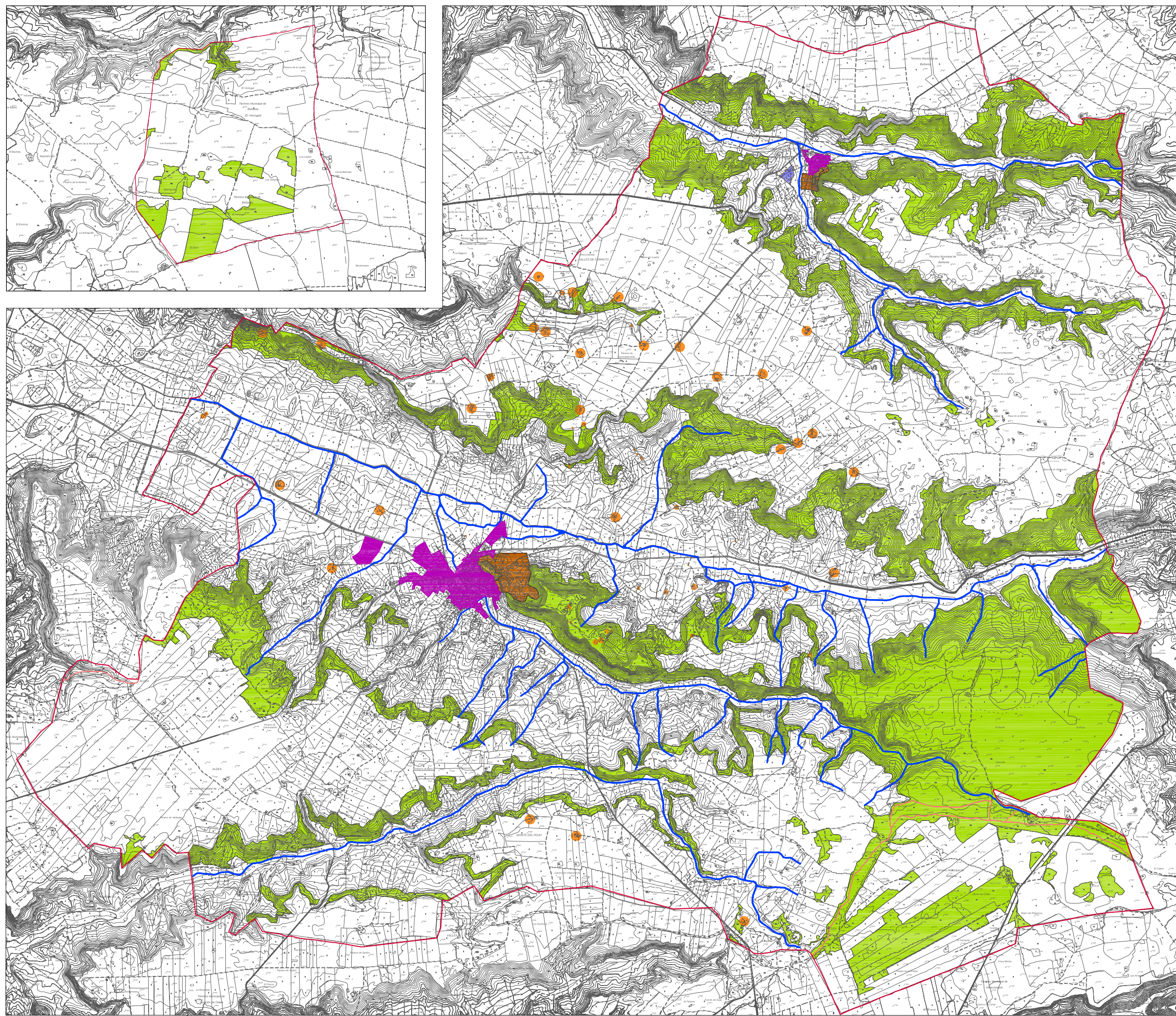
CLASIFICACIÓN DE SUELO  
PLANO DE INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

ESCALA 1:50.000

MUNICIPIO: BALTANÁS  
NÚCLEO: BALTANÁS Y VALDECAÑAS

P-ISA-01

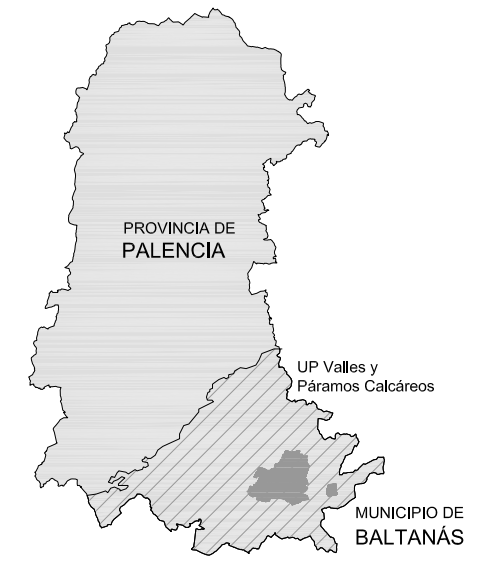




LEYENDA

MUNICIPIO DE BALTANÁS

- LÍMITE DEL MUNICIPIO
- NUCLEOS DE POBLACIÓN
- ASENTAMIENTO TRADICIONAL, BODEGAS
- ENTORNOS DE ASENTAMIENTO TRADICIONAL
- ASENTAMIENTO TRADICIONAL, CASETAS DE ERA
- ÁREAS DE VALOR ECOLÓGICO
- LIC MONTES DE CERRATO
- CAUCES Y RIBERAS
- YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS
- CORREDOR ECOLÓGICO
- ÁREA DE INTERÉS GEOLÓGICO
- VÍAS PECUARIAS, CAÑADA REAL DE BURGOS
- ELEMENTOS TRADICIONALES (CHOZOS, PALOMARES)



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE BALTANÁS Y VALDECAÑAS  
 PLAN ESPECIAL DE BODEGAS DEL NÚCLEO DE BALTANÁS

JUNIO 2013  
 APROBACIÓN INICIAL  
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA

FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
 José Luis Salnz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo, ETS Arquitectura  
 Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas, ETS Arquitectura

ELEMENTOS Y VALORES DE TIPO AMBIENTAL  
 PLANO DE INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

MUNICIPIO: BALTANÁS  
 NÚCLEO: BALTANÁS Y VALDECAÑAS



ESCALA 1:50.000

P-ISA-02



### 3. Objetivos de protección ambiental que guardan relación con las NUM

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre la evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente, en el Anexo I, Contenido del Informe de Sostenibilidad Ambiental, apartado e), indica que éste ha de dar cuenta sobre “Los objetivos de protección ambiental fijados en los ámbitos internacional, comunitario o nacional que guarden relación con el plan o programa y la manera en que tales objetivos y cualquier aspecto ambiental se han tenido en cuenta durante su elaboración”.

La literatura Especializada actual sobre cuestiones de sostenibilidad es abrumadora. Tanto en el ámbito internacional como nacional o comunitario abundan los textos legales, los acuerdos, las conferencias, las cartas, los estudios, los informes que dan cuenta de diversos asuntos relacionados con la sostenibilidad ambiental, bien sea en el espacio urbano como en el rural. En el ámbito internacional, pueden destacarse, desde la ya lejana publicación en el año 1987 del llamado Informe Bruntland “Nuestro futuro común”, que formulaba por primera vez el concepto de desarrollo sostenible, la posterior Cumbre de Río de 1992, que encumbró dicho concepto y lo puso en las agendas políticas, abriendo el camino para la formulación de protocolos (el más conocido, el de Kioto), acuerdos internacionales, cartas, etc. Entre las cartas cabe citar la Carta de Aalborg o Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad (1994), o la más reciente Carta de Leipzig (2007).

Aunque no es este el lugar para hacer un repaso de toda la documentación existente en materia de sostenibilidad ambiental, sí conviene citar, al menos, algunos documentos relevantes de ámbito nacional o comunitario. Respecto del primero conviene citar la Estrategia Española de Medio Ambiente Urbano (2008), que abarca los ámbitos de urbanismo, movilidad, edificación y gestión urbana sostenibles; y la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (2007), elaborada para el periodo 2008-2012 y que a su vez se enmarca dentro de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE de 2006. Citaremos, por último, una de las publicaciones más recientes sobre estas cuestiones: el Libro Blanco de la sostenibilidad en el planeamiento urbanístico español, presentado en 2010. Mención destacada merece el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 del Gobierno de España, por referirse expresamente al ámbito rural.



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA

En el espacio comunitario, cabe referirse a los Informe(s) de Sostenibilidad Ambiental de Castilla y León, de 2000/2007, 2010 y 2011, documentos que, basándose en los datos recogidos por el Sistema de Indicadores Ambientales y de Sostenibilidad de Castilla y León, realizan un análisis y evaluación del desarrollo sostenible en la Región. Para ello se establece una comparación de las evoluciones y tendencias de cada indicador, expresado en el nivel regional y en algunos casos, según la disponibilidad y relevancia de los datos, también en el nivel provincial, todo ello contrastado con los referentes nacionales. A ellos hay que añadir, también, la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León 2009-2014 y la Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020.

A continuación se recogen los objetivos de protección ambiental que consideramos tienen relación con las NUM de Baltanás. La elaboración de los mismos es propia, a partir de los documentos arriba indicados y de otros muchos que no se han referido. Se considera oportuno agruparlos por campos y limitarlos a un número limitado, ya que consideramos que los extensos listados de criterios, pautas o indicadores no son eficaces, por abrumadores.

Los campos son los siguientes, bien entendido que no son estancos entre ellos. Más bien, al contrario. Por ejemplo, las actuaciones que supongan un mayor o menor consumo de suelo tienen repercusiones directas sobre la movilidad, el consumo de agua y energía, o la preservación de los valores naturales, ecológicos y paisajísticos del territorio:

- Modelos urbanos
- Regeneración urbana
- Movilidad
- Ciclo del agua
- Energía
- Residuos
- Sistema de espacios libres públicos
- Preservación de los valores naturales, ecológicos y paisajísticos del territorio
- Riesgos

Para cada uno de los campos se definen una serie de temas básicos sobre los que hay que reflexionar a la hora de tomar las decisiones correspondientes de ordenación del suelo y valorar las repercusiones medioambientales, sociales y económicas de las mismas.

### **Modelos urbanos**

Hay un consenso más o menos generalizado por el que se relaciona el modelo urbano y el desarrollo sostenible. Es decir, los modos en los que se desarrollan los asentamientos urbanos: si lo hacen de forma dispersa o compacta; con densidades altas, bajas o medias; consumiendo más o menos cantidad de suelo; si la ordenación que presentan es más o menos zonificada, etc., repercutirán un muy diversos aspectos, desde la vitalidad del propio asentamiento hasta la inducción del desplazamiento motorizado, pasando por la reducción de superficies naturales, etc. Así, por ejemplo, las densidades más altas ayudan a proporcionar servicios y espacios de ocio económicamente más viables, promoviendo también de este modo la sostenibilidad social, etc.

Entre los factores que determinan un modelo urbano sostenible tenemos que considerar:

#### *Densidad/compacidad*

La LUCYL establece para núcleos de población de municipios pequeños unos límites de densidad residencial, por arriba y por abajo: entre 10 y 30 viviendas por hectárea. Es deseable desde el punto de vista de la sostenibilidad llegar a ese máximo y, desde luego, no bajar del mínimo. En Baltanás, según cálculos realizados en los diferentes tipos de tejidos urbanos existentes, el rango de densidades es de 75 viv/Ha en R1 (Casco histórico); 45 viv/Ha en R2 (Arroyo Fuentelacasa); 20 viv/Ha en R4 (Crecimiento tipo I) y 16 viv/Ha en R5 (Crecimiento tipo II), mientras que en Valdecañas la media se sitúa en torno a las 40 viv/Ha. Se observa, sin embargo, la presencia de grandes intersticios de suelo vacío en las nuevas áreas de crecimiento, algo que las NUM pretenden corregir.

#### *Mezcla de usos, tipologías, etc.*

Pero la densidad por sí sola es insuficiente si no va acompañada de la diversidad. La mezcla de usos en los asentamientos urbanos se señala sistemáticamente como una de las pautas esenciales de la sostenibilidad urbana. En primer lugar, porque la proximidad y diversidad de usos reduce la necesidad de desplazamiento motorizado y posibilita que los desplazamientos puedan hacerse caminando, en bici o en transporte público (en municipios grandes). Se reducen, en consecuencia, el número de viajes en coche y con ellos el consumo de gasolina y la emisión de gases nocivos a la atmósfera. Pero las ventajas van mucho más allá: la mezcla de residencia y actividades económicas, recreativas y/o culturales hace posible el encuentro fortuito, el intercambio y la vitalidad.

#### *Consumo de suelo*

Frente al consumo de nuevos suelos es deseable, desde el punto de vista de la sostenibilidad (considerada en su sentido amplio), evitar la ocupación innecesaria de suelo para usos urbanos e infraestructuras vinculadas a estos usos, dando preferencia a la recuperación de zonas interiores o intersticiales del entorno construido. En Baltanás existe una importante cantidad de suelos intersticiales, degradados o infrautilizados, tanto el en casco urbano tradicional como, sobre todo, en las expansiones de las últimas décadas.

### **Regeneración urbana**

Más allá de la necesaria protección que merecen los edificios monumentales por sus valores históricos y culturales, o las edificaciones tradicionales por sus valores ambientales, que ayudan a la cualificación del paisaje urbano y a la caracterización de un determinado entorno (algo de lo que ya se ocupa el catálogo de las NUM), interesa regenerar los tejidos urbanos existentes porque es más sostenible (ambiental, social y económicamente) que urbanizar nuevos suelos. Los tejidos consolidados contienen una buena cantidad de energía gris almacenada (aquellas que se gastó cuando se construyeron), cuentan con todas las dotaciones y servicios urbanos necesarios, tienen un entramado social ya constituido y generan menos costes. Sin embargo, con frecuencia se han quedado obsoletos y necesitan mejoras de todo tipo para hacerlos más eficientes y más atractivos.



## Movilidad

En un planteamiento basado en la sostenibilidad urbana, los dos parámetros anteriores: modelos urbanos y regeneración urbana están indisolublemente unidos al asunto de la movilidad. Las decisiones tomadas acerca de cualquiera de ellos afectan a los demás. Esto significa que ha de planificarse de manera integrada tanto el desarrollo de nuevas áreas como la intervención en tejidos consolidados como la movilidad, considerando el efecto de la planificación urbanística en la movilidad con carácter preventivo más que paliativo. El modelo urbano, la regeneración urbana y la movilidad forman un trinomio indisoluble.

En este sentido, crear proximidad es una de las claves para disminuir la necesidad de desplazamientos motorizados. El poder acceder caminando o en bicicleta a la mayor parte de los lugares en los que transcurre nuestra vida cotidiana debe formar parte ineludible de la proyectación de un barrio o una zona urbana. También el transporte público juega un papel decisivo. En los ámbitos rurales la apuesta está en la implantación de redes de transporte público a la demanda.

Por otro lado, conviene poner énfasis en el diseño del espacio público viario, dando prioridad en el reparto de la sección de calle a los peatones y a las bicicletas. Con criterio general, en los ámbitos rurales el viario debería ser de uso compartido: calles de coexistencia o tipo *woonerf*, que son perfectamente viables con la carga de tráfico rodado, mucho más atractivas desde el punto de vista del paisaje urbano y más equitativas desde el punto de vista social.

## Ciclo del agua

Una gestión sostenible del agua en los ámbitos urbanos pasa por hacer que el ciclo urbano de potabilización-depuración se acerque más al ciclo natural del agua (evaporación-condensación-precipitación). Ello implica recoger, almacenar y tratar localmente las aguas de lluvia (a las que se pueden sumar las aguas grises, con un ligero tratamiento previo); por hacer más permeables los suelos urbanizados (con el fin de fomentar la infiltración de agua en el subsuelo y frenar las escorrentías) disponiendo pavimentos filtrantes o suelos terrizos; o por reducir el consumo de agua potable (lo que implica utilizar la calidad de agua adecuada a cada uso).

Es preciso, también, proteger las captaciones y puntos de agua e infraestructuras para el abastecimiento urbano y cuidar también la calidad de las aguas residuales que se vierten al medio hídrico, procurando reducir al máximo su carga contaminante.

## Energía

Por su parte, una gestión energética sostenible ha de centrarse en tres líneas maestras. Primero: medidas de ahorro y eficiencia energéticas en los ámbitos del transporte, la edificación y la industria. En los dos primeros el urbanismo y la arquitectura tienen un papel primordial, tanto al planificar racionalmente las ciudades y los barrios como en el diseño y construcción de edificios. Segundo: impulso de las energías renovables, como la solar o la eólica, que también tienen en los campos de la arquitectura y el urbanismo un papel importante. Tercero: medidas específicas contra los impactos, es decir, contra las emisiones derivadas de la quema de combustibles fósiles. La incorporación extensiva y masiva de

arbolado y vegetación, en general, en calles, espacios libres y espacios naturales es una pauta de sostenibilidad ineludible.

### **Residuos**

No hay que olvidar, si hablamos del ciclo de la materia, que los residuos sólidos urbanos son, por un lado, una nada despreciable fuente de contaminación, pero que, bien gestionados, se pueden considerar económicamente valiosos. Una adecuada gestión implica, en primer lugar, la separación de la basura en origen en diversas fracciones (materia orgánica, vidrio, papel y cartón, envases y productos nocivos y/o peligrosos), así como de otro tipo de residuos (de obra, por ejemplo). El tratamiento de cada tipo debe hacerse de manera adecuada (reciclaje, reutilización, valorización energética o vertido controlado), para que puedan reintegrarse nuevamente (al menos buena parte de ellos) en el ciclo de la materia. También conviene tener en cuenta que algunos de los procesos de gestión de las basuras pueden hacerse descentralizadamente, en el ámbito del propio municipio, como, por ejemplo, el compostaje de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos.

### **Sistema de espacios libres públicos**

Los seres humanos somos seres sociales por naturaleza, necesitamos conjugar la esfera privada de nuestras vidas con otra esfera no menos importante que es la de las relaciones interpersonales. Pues bien, si el ámbito de la esfera privada es el ámbito del hogar, el de la esfera pública debe ser, sobre todo, es espacio libre público: las plazas, plazuelas, parques, jardines o cualquier otro espacio de encuentro. La configuración en los entornos urbanos de una red de espacios continua, diversificada y de calidad les conferirá una calidad urbana necesaria. Dotar de protagonismo a la trama de espacios públicos como pieza clave de la estructura urbana incide en la mejora del equilibrio socio-ambiental del municipio.

### **Preservación de los valores naturales, ecológicos y paisajísticos del territorio**

La protección del paisaje rural (sistemas de cultivo tradicionales, áreas de pastoreo, bosques y otros ecosistemas forestales) es clave para el mantenimiento de la diversidad local de especies y ecosistemas seminaturales. El valor ecológico y económico del medio rural y su identidad territorial deben ser factores considerados y cuidados al máximo en todo proceso de planificación y gestión, en Especial si implica una expansión de las áreas urbanas sobre el espacio rural o la transformación intensa de éste.

### **Riesgos**

En cuestión de riesgos de todo tipo: naturales (hidrológicos, geológicos, de incendios forestales, etc.) o tecnológicos (derivados de la actividad industrial, transporte de mercancías peligrosas, etc.) se imponen los siguientes principios:

*Principio de precaución o cautela*



Preferencia por no actuar si no existe total certeza de no ocasionar impactos ambientales severos e irreversibles. Este principio puede presentar cierta ambigüedad en las interpretaciones, aunque siempre debe servir de guía para evaluar, con carácter previo, aquellas actuaciones de envergadura con efectos negativos potenciales sobre los ecosistemas, el territorio y la población.

#### *Prevención*

Estrategia de actuación que permite anticiparse a los conflictos derivados de una actuación con implicaciones ambientales o sociales. La prevención debe ser una medida prioritaria, con prevalencia respecto a las medidas compensatorias o de corrección de daños producidos por la implementación de un plan, programa, proyecto o cualquier actuación de gestión.

#### *Restauración o corrección de daños*

Obligación de corregir o atenuar los impactos ocasionados al medio ambiente y los recursos naturales. Este principio presenta un rango jerárquico inferior a los de precaución y prevención porque en muchos casos la corrección de impactos y la restauración de ecosistemas a menudo es muy lenta, parcial y costosa. En muchos casos restaurar es necesario para recuperar y conservar el patrimonio natural degradado por causas antropogénicas, planificadas o accidentales, y acelerar la recuperación de los valores y funciones de los ecosistemas.

El planeamiento urbano cuenta con diversas herramientas de actuación en cuestión de riesgos: definición de áreas que han de preservarse de la urbanización, ordenación de usos del suelo de acuerdo a los riesgos potenciales, delimitación de franjas o áreas de protección, etc. Para la redacción de las NUM han sido tenidos en cuenta dichos instrumentos de planificación.

Los objetivos de sostenibilidad ambiental aquí incluidos han sido considerados como marco de referencia para la elaboración de las NUM, como quedará explicitado en los apartados siguientes.



## 4. Situación ambiental actual y problemática ambiental existente

Se analizan a continuación, primero los principales factores que caracterizan la situación ambiental actual y, en segundo lugar, los principales problemas del municipio con repercusiones medioambientales.

### Situación ambiental actual

#### Relieve

El municipio de Baltanas se encuentra situado dentro de la Unidad Morfoestructural denominada Páramos Calcáreos. El páramo calcáreo es una unidad morfoestructural extensa, que se extiende por Palencia; Valladolid y Burgos. En la parte correspondiente a Palencia ocupa 2.218 Km<sup>2</sup>. En el territorio palentino tan sólo limita con una unidad, Tierra de Campos, presentando una clara línea de delimitación marcada por las "cuestas" del páramo.

La disposición horizontal de los materiales y su diferente consistencia han dado lugar a los distintos relieves de la cuenca sedimentaria. Allí donde se depositaron las calizas pontienses, al ser mucho más resistentes a la erosión que los materiales de otros episodios sedimentarios y comportarse por ello como un casco protector de los estratos subyacentes impidiendo su desmantelamiento, han dado lugar a un relieve estructural de llanura conocido como Páramo Calcáreo.

Cuando los cursos fluviales con su acción erosiva en profundidad consiguen atravesar el nivel calizo y llegar a capas de materiales más deleznales, se forman en principio pequeños valles que, por posterior erosión lateral, se abren y dan lugar a valles amplios como el del Pisuerga entre los Montes Torozos y El Cerrato.

Los suelos predominantes son los pardos calcimórficos con elevado contenido en calcio. Son pobres en materia orgánica, blandos y fáciles de laborear si no fuera por la presencia general de una abundante pedregosidad. La acción erosiva debida a las aguas de arroyada ocasiona el arrastre de arcillas y materiales calcáreos que se concentran en lugares bajos, en los que por esta causa aumenta la fertilidad.



Geológicamente, el municipio de Baltanás corresponde a terrenos del periodo terciario (Mioceno). Su geografía física es análoga a la del resto de la comarca natural "Cerrato", y en síntesis consiste:

- Zonas de cota más alta, con altitud comprendida entre 840 y 900 m., sensiblemente llanas, rojizas, sobre roca madre caliza, pedregosas, poco profundas, frías, con intensidad de aprovechamiento inferior a las tierras de cota más baja.
- Las laderas tienen pendiente desigual. Las tierras asentadas en ellas son heterogéneas en cuanto a calidad, profundidad, pedregosidad, estructura y textura: a veces, en sus faldas existen terrenos de textura arenosa, poco calizos, sin apenas pedregosidad y de calidad inferior a los circundantes que ocuparon masas de viñedo, ya descegado en su mayor parte.
- Las vegas de los arroyos, cuya cota más baja corresponde a la del cauce del río Pisuerga (715-720 m.), son calizas y fértiles. Sus propietarios han pretendido encontrar agua por medio de pozos para intensificar su cultivo. Pero el caudal que proporcionan éstos es insuficiente y sólo se consigue con ellos dar algún riego en las épocas críticas, de forma intermitente y con dificultad, para cuando el arroyo no tiene agua.
- Por último, las vegas de los ríos son más anchas, silíceas. Son terrenos sueltos, de textura arenosa, arenosa-franca o franca y con menor capacidad de campo que las vegas de los arroyos. La intensificación del cultivo en estas es patente, principalmente con remolacha. También se asientan en estas vegas las masas de frutales y huerta.

## Clima

El municipio se encuentra en una zona de clima continental extremo. Se caracteriza por temperaturas extremas, tanto en época estival como en la invernal. Los veranos son muy calurosos, largos y secos, son periodos en los que apenas se registran lluvias. Los periodos de transición de otoño y primavera son muy cortos. El invierno es frío y relativamente seco, con heladas frecuentes. La zona se caracteriza por densas nieblas durante el invierno, favorecidas por la altitud del municipio y por tratarse de una zona de páramos. Es frecuente la presencia de nieve en invierno. Las precipitaciones son escasas, lo que da lugar a cultivos de secano en el municipio.

En el cuadro siguiente se reflejan los valores medios de sus Variables climáticas:

Variable climática	Valor medio
Temperatura media anual	12 <sup>o</sup> C
Temperatura media mes más frío	3,5 <sup>o</sup> -4,0 <sup>o</sup> C
Temperatura media mes más cálido	21 <sup>o</sup> -21,7 <sup>o</sup> C
Duración media del periodo de heladas (Según criterio de L. EMBERGER)	6-7 meses
<b>ETP (Evapotranspiración potencial) media anual</b>	
Precipitación media anual	400 - 500 mm

Déficit medio anual	370 - 400 mm
Duración media del periodo seco	4-5 meses
Precipitación de invierno	25%
Precipitación de primavera	29%
Precipitación de otoño	28,5%

Valores que, desde el punto de vista de la ecología de los cultivos (clasificación agroclimática de J. Papadakis), definen un invierno tipo avena y un verano tipo maíz. El balance entre la precipitación media de la zona y las exigencias de agua de la vegetación, da un régimen de humedad mediterráneo seco. Como consecuencia de estas características de clima, los principales cultivos de secano son: cereales de invierno, leguminosas y vid. Como riego puede cultivarse maíz. Es un clima excelente para manzano, peral, melocotonero y otros frutales caducifolios, pero generalmente necesitan riego<sup>4</sup>.

### Hidrología

El río más importante en la comarca del Cerrato castellano es el Pisuerga. Su cauce es serpenteante, con numerosos y fértiles meandros, hoy saneados, a consecuencia de una mejor regularización de su caudal por el pantano de Aguilar, a más de 100 Km. aguas arriba. Atraviesa en diagonal la comarca y sirve de colector final de las aguas residuales de los regadíos del canal de Alfonso XIII y de los nuevos de Villaviudas y Soto, y es receptor de los arroyos que caracterizan a los valles existentes con aguas calizas aprovechadas totalmente en el estiaje. Son muchos los arroyos y arroyuelos de la comarca y todos afluyen finalmente al Pisuerga (que discurre cerca del término municipal de Baltanás) por su margen izquierda.

El mapa a escala 1.25.000 del Instituto Geográfico Nacional (IGN) muestra cómo el término municipal de Baltanás se encuentra surcado por varios cauces, entre los que destaca el arroyo del Prado que fluye al norte del núcleo urbano de Baltanás y dos afluentes del mismo, el arroyo Fuentelacasa que cruza el casco urbano y el arroyo de Fuentetejera que fluye al oeste del núcleo principal. Por otro lado, al norte de la localidad de Valdecañas de Cerrato fluye el arroyo del Castillo y por el oeste discurre un afluente del mismo, el arroyo del Valle del Pozuelo. El núcleo urbano se sitúa en la confluencia de ambos, en plena cuesta del páramo, topográficamente más elevado respecto a los cauces de ambos. Finalmente, se localiza en el sur del municipio el arroyo del Valle de Cerrato o arroyo del Rabanillo.

En el caso del núcleo urbano de Baltanás, tres son los cauces que discurren cercanos al núcleo de población. El primero de ellos es el denominado arroyo de Prado, que recoge todas las aguas del valle en el que se localiza Baltanás. Discurre a más de 100 m del Suelo Urbano o Urbanizable previsto. El segundo es el arroyo de Fuentejera, que nace en las cuestas de los páramos del Cerrato para afluir al arroyo de Prado. El tercero, y de más interés para la ordenación, es el arroyo Fuentelacasa, que atraviesa el núcleo urbano de Baltanás para

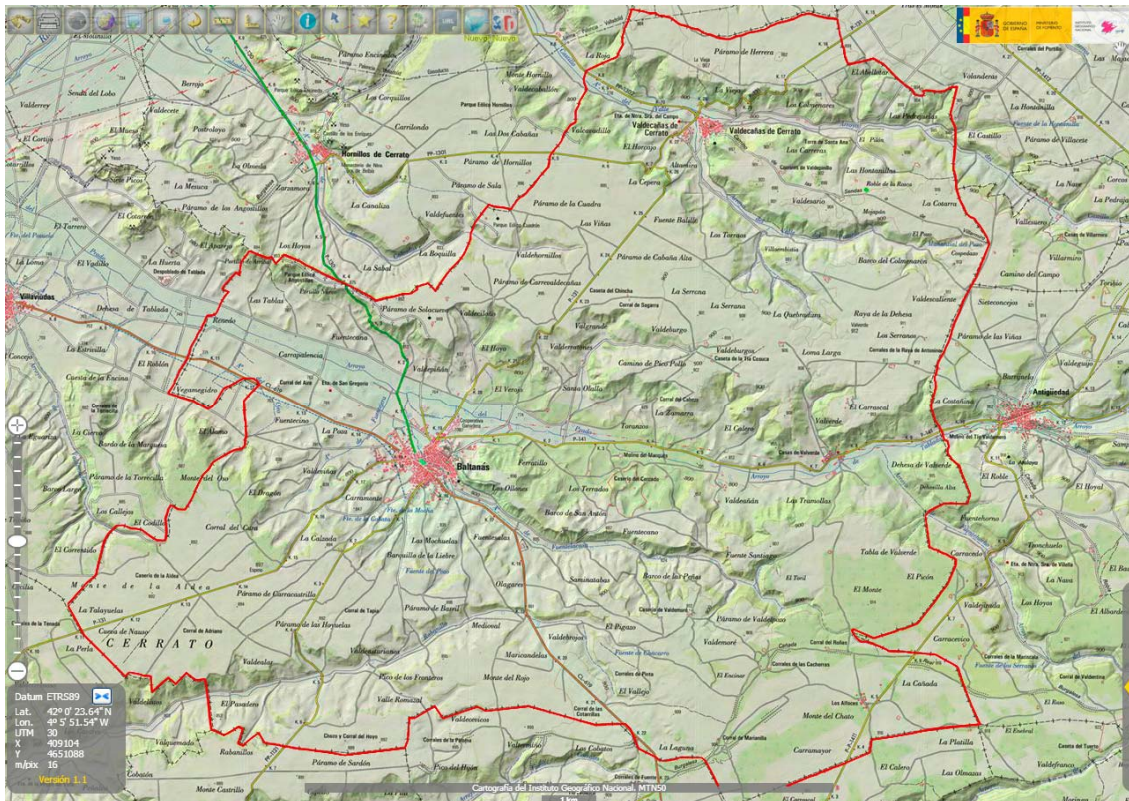
<sup>4</sup> Para este capítulo se han recogido diversas informaciones del documento de Revisión de las Normas Subsidiarias de Baltanás, Palencia, 1995.



confluir con el arroyo de Prado. Se encuentra, según tramos, canalizado y encauzado a cielo abierto desde que entra en el núcleo urbano hasta que lo abandona.

Otros cursos menores son: los arroyos de Tablada y Fuentehorno (ambos al este del municipio); arroyo del Rabanillo (discurre por el valle del Cerrato, al sur del municipio) y arroyo del Ojeo (al oeste).

El territorio está jalonado por diversas fuentes y manantiales, entre ellos: manantial del Pozo, Fuentecana, fuente de la Cobata, fuente Santiago, fuente de la Mocha, fuente del Pozo, fuente del Chacarro.



La imagen muestra la hidrología del municipio y su relación con el paisaje de valles, cuevas y páramos. Fuente: elaboración propia sobre base cartográfica del Instituto Geográfico Nacional. Visor Iberpix.

### Vegetación

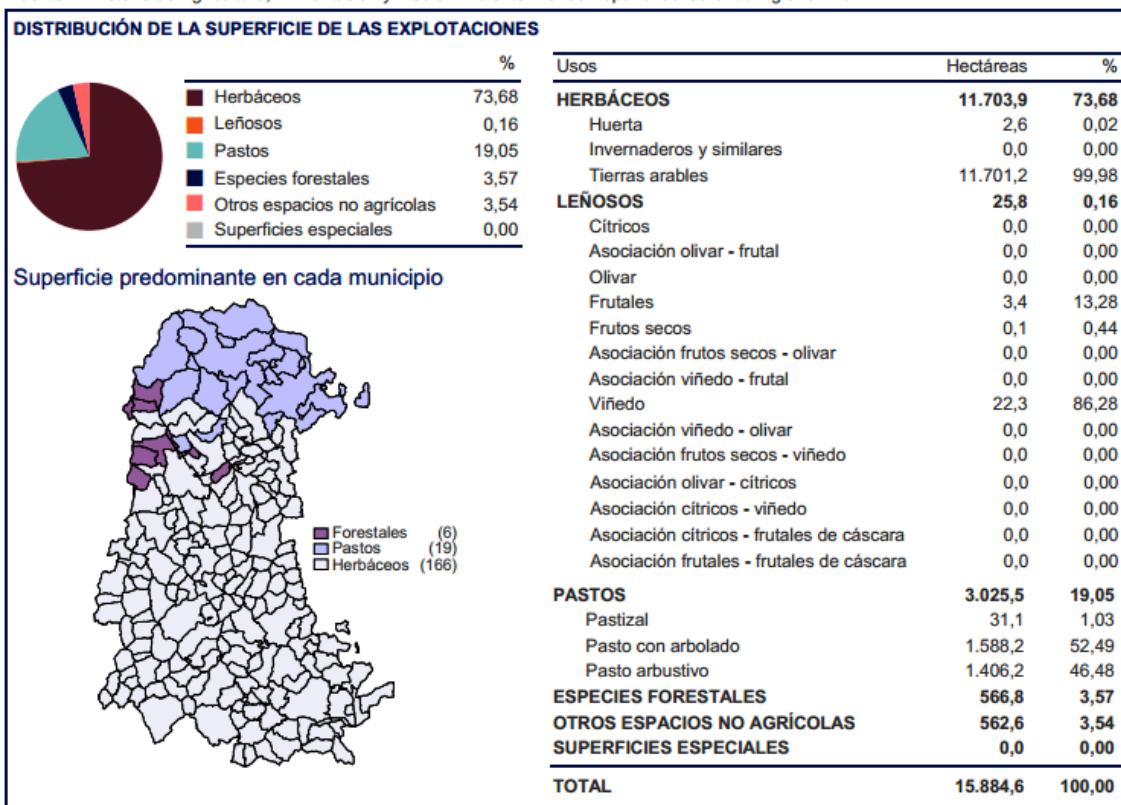
El clima, seco y continentalizado, permitiría el desarrollo del bosque mediterráneo de encina o carrasca, en mezcla con quejigo en los enclaves más cálidos y con manchas de sabinas de sabina albar en los lugares más fríos. Sin embargo, en la actualidad la vegetación natural ocupa escasas superficies ya que la mayor parte de los páramos se dedica al cultivo agrícola. La pérdida de los bosques tuvo lugar sobre todo a raíz de las leyes desamortizadoras del siglo XIX que permitieron el paso de los bosques o "montes" a terreno de labor.

Hay una gran superficie dedicada a cultivos de secano, a la que se suman las zonas transformadas en regadío en las vegas. Se encuentran también algunos viñedos, explotaciones de poca extensión, restos de un cultivo más extendido en otras épocas que sufrió los efectos de la filoxera. Estos viñedos se conservan principalmente para disponer de vino propio para el autoconsumo.

La presencia de la vegetación natural es escasa si se compara con la superficie cultivada. Los bosques que hoy subsisten presentan porte principalmente arbustivo con pies arbóreos dispersos, debido al tratamiento tradicional de monte bajo que han recibido para la obtención de leñas y para el carboneo.

A continuación se recogen los datos sobre usos agrícolas del municipio de Baltanás, según la ficha municipal de Baltanás elaborada por Caja España en su informe *Datos Económicos y Sociales de las Unidades Territoriales de España* de 2012:

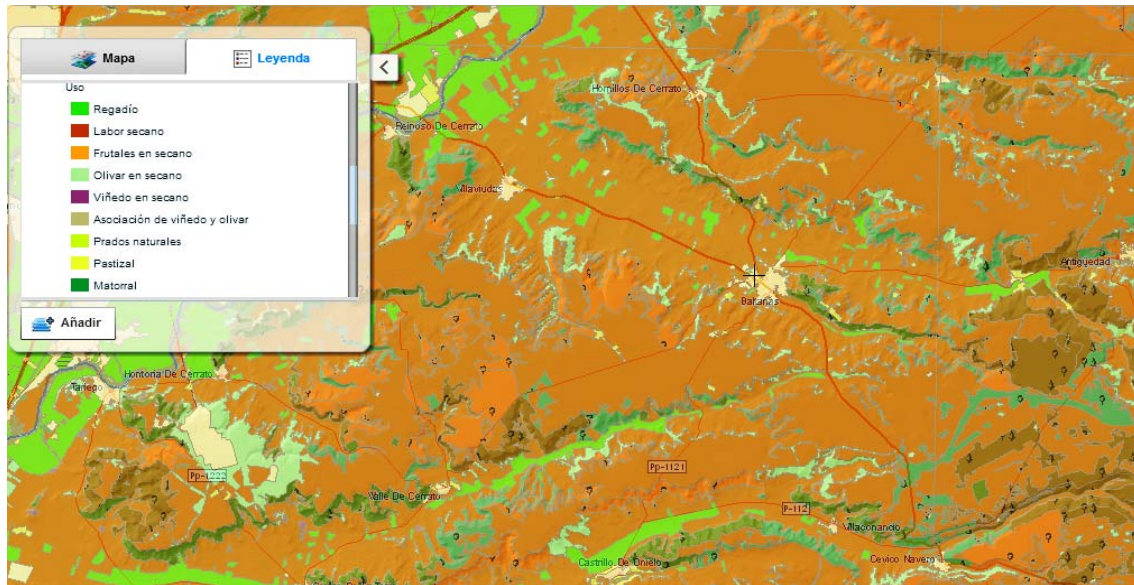
Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Fondo Español de Garantía Agraria . 2011.



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA





Mapa de vegetación en 2010. Fuente: Elaboración propia a partir del mapa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. <http://sig.magrama.es/geoportal/>

### Figuras amparadas por la legislación ambiental

Según el Informe del Servicio de Espacios Naturales de la Dirección General de Medio Natural relativo al Documento de inicio del trámite ambiental de las NUM, las figuras amparadas por la legislación ambiental en el municipio de Baltanás son las siguientes:

Categoría	Coincidencia	Nombre
Red Natura 2000	Si	LIC "Montes de Cerrato" (E 4140053)
Espacios Naturales	No	
Zonas húmedas catalogadas	No	
Flora protegida	Si	Tenacetum vahlii DC (Vulnerable) Epitactis tremolsii C. Pau (Atención preferente)
Árboles protegidos	No	
Áreas incluidas en Planes de Conservación y/o Recuperación de Especies	No	
Montes de Utilidad Pública	No	Aunque se constata la presencia de montes no demaniales
Vías Pecuarias	Si	Consta al menos la presencia de la Cañada Real Burgalesa

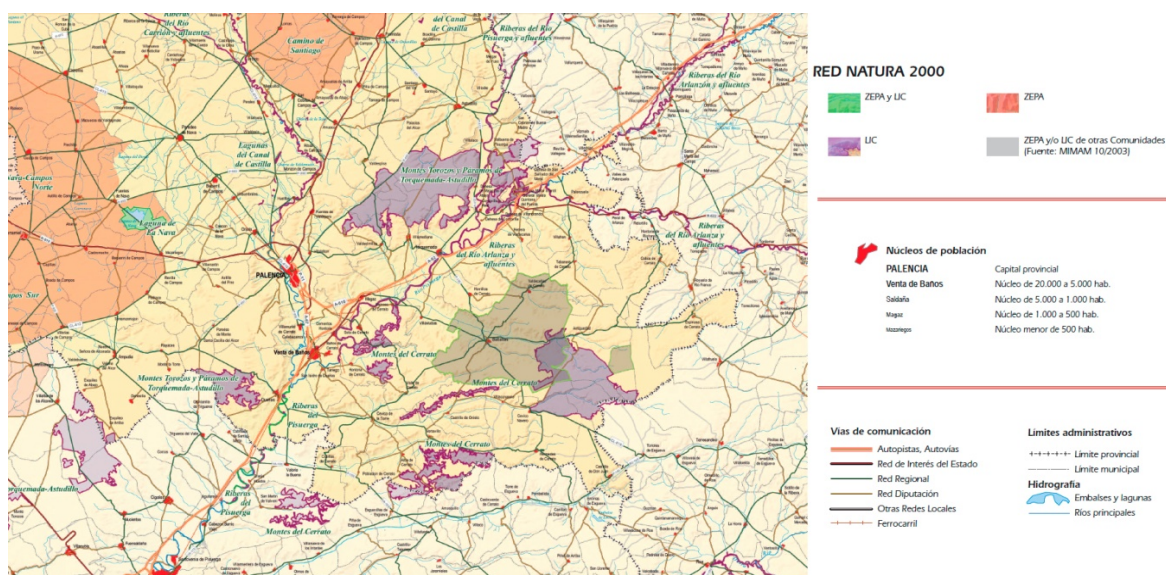
Fuente: Informe del Servicio de Espacios Naturales de la Dirección General de Medio Natural

A continuación se desarrolla cada una de las existentes.

### Red natura 2000

La Red Natura 2000 está formada por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), que se incorporan directamente a la Red, y por las Zonas de Especial Conservación (ZEC) que se declaran tras un proceso de selección a partir de la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) presentada por los Estados miembros de la Unión Europea.

El municipio de Baltanás está afectado en el extremo sureste de su territorio por el Lugar de Importancia Comunitaria “Montes del Cerrato” (ES4140053). La superficie total del LIC es de 12.235 hectáreas, de las cuales 1.695,31 Ha pertenecen a Baltanás.



Fuente: Elaboración propia sobre mapa de la Red Natura 2000 de la provincia de Palencia. Sombreado en gris, el término municipal de Baltanás. En violeta, los LIC.

### Flora protegida

En el municipio de Baltanás se encuentran incluidas en el Catálogo de Flora protegida de Castilla y León (Decreto 63/2007, de 14 de junio por el que se crean el Catálogo de Flora protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora) las siguientes especies catalogadas:

Taxón	Categoría
Tanacetum vahlii DC	Vulnerable
Epipactis tremolsii C. Pau	De atención preferente



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA



*Tanacetum vahlii* DC

Planta enana, con capítulos poco vistosos, desprovistos de flores liguiadas, que resulta endémica de las llanuras continentales de la Cordillera Ibérica, desde las estribaciones de la Sierra de Albarraçín –en Teruel- hasta los montes de Cervera y Silos -ya en Burgos- que parecen corresponder al extremo noroccidental de su reducido área de distribución. En Castilla y León es de interés regional y su presencia se limita a las provincias de Burgos y Soria. En algunas áreas del suroeste de Burgos parece encontrar condiciones óptimas para su desarrollo ya que se han encontrado numerosas poblaciones que en general cuentan con muchos individuos. Sus exigencias ecológicas parecen coincidir con zonas llanas en la periferia de depresiones inundables, sobre sedimentos de preferencia silíceos, aunque en tales ambientes ocupa la banda más exterior, muy raras veces inundada<sup>5</sup>.

*Tanacetum vahlii* es además una especie endémica del centro-este de la Península Ibérica. En la provincia de Burgos se trata de taxones muy localizados en el suroeste (García-López y Allué Camacho, 2004), cuyas distribuciones no pasan de 6 cuadrículas UTM 10x10 km y además de localización muy ligada a sabinas albares continentales sobre calizas (Alejandre et al., 2006).



*Epipactis tremolsii* C. Pau

Planta de hasta 60 cm de altura, de aspecto robusto. Hojas concentradas en el tercio inferior, que abrazan el tallo en forma de cucurucho.

Habita en quejigares, pinares de pino negral (*Pinus nigra*), carrascales, alamedas o canchales, en zonas no demasiado secas y expuestas, casi en cualquier tipo de sustrato. Se encuentra en los pisos meso y supramediterráneo, ampliamente distribuida por la península, menos en los lugares más áridos o los más lluviosos, como la Cordillera Cantábrica y el extremo noroccidental.

Sus flores, que producen abundante néctar, son visitadas muy asiduamente por las hormigas.

<sup>5</sup> Molina, C., et al.: Apuntes ecológicos sobre tres taxones de interés en los sabinas de Burgos: *Artemisia pedemontana* Balb., *Narcissus assoanus* León Dufour in Schult. and Schult. fil. y *Tanacetum vahlii* DC. Actas del III Coloquio Internacional sobre sabinas y enebrales 1: 185-191. Soria, 24 al 26 de mayo de 2006. Junta de Castilla y León y Comunidad de Madrid.



Florece en junio.

### **Fauna**

El municipio de Baltanás se localiza en el sector este de la cuenca del río Pisuerga, en un contexto de amplios páramos, intensamente aprovechados por la actividad agrícola en secano, contrastado principalmente por las cuestas no cultivadas. Los elementos naturales de mayor interés como potenciadores de las comunidades faunísticas son las masas forestales presentes, Especialmente de quercíneas, así como las riberas de algunos de sus arroyos.

No existen en el municipio, sin embargo, elementos naturales de Especial significado para la presencia de comunidades o especies faunísticas singulares o relevantes. En este contexto, la composición de las comunidades faunísticas presentes en Baltanás responde en gran medida a la que de forma genérica podemos encontrar en amplios sectores del interior peninsular, tratándose, en general, de especies de amplia distribución y sin unas características Especiales en cuanto a su valor de conservación.

Baltanás no se encuentra incluido dentro del mapa descriptivo de la delimitación de área para la protección para la avifauna, según la Orden MAM/1628/2010, de 16 de noviembre, por la que se delimitan y publican las zonas de protección para avifauna en las que serán de aplicación las medidas para su salvaguarda contra la colisión y la electrocución en las líneas aéreas de alta tensión.

### **Vías pecuarias**

El territorio del municipio de Baltanás acoge varias vías pecuarias. Al sureste del municipio: la Cañada Real Burgalesa-Soriana Occidental y el Cordel de las Tres Mañas, que limita con el término municipal de Antigüedad. Al oeste, el Cordel de Valpijero, que fija una parte del límite con el municipio de Villaviudas.

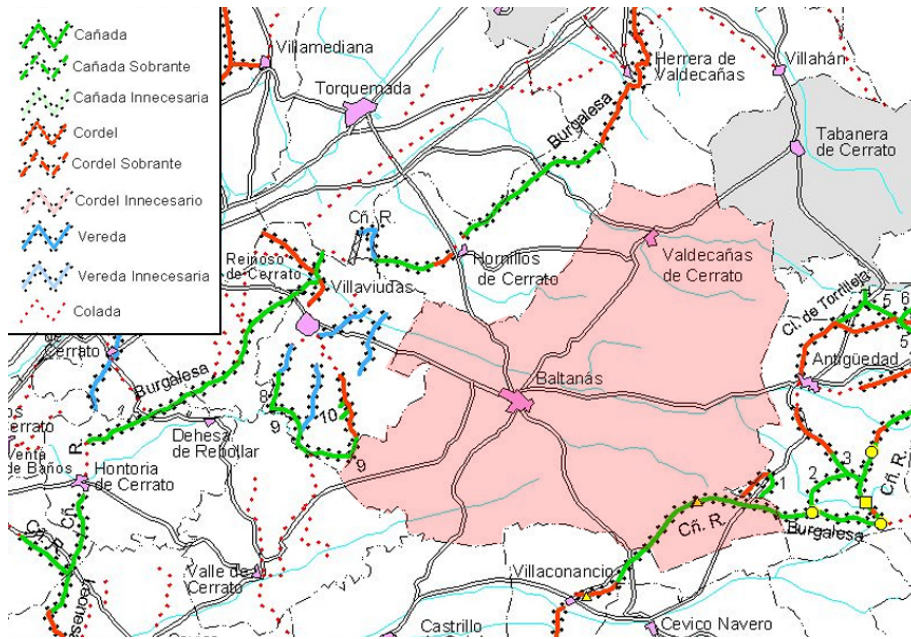


FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura

Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA



Fuente: Elaboración propia sobre el Mapa de vías pecuarias de Palencia.  
[http://www.viaspecuarias.es/vp\\_Palencia.png](http://www.viaspecuarias.es/vp_Palencia.png)

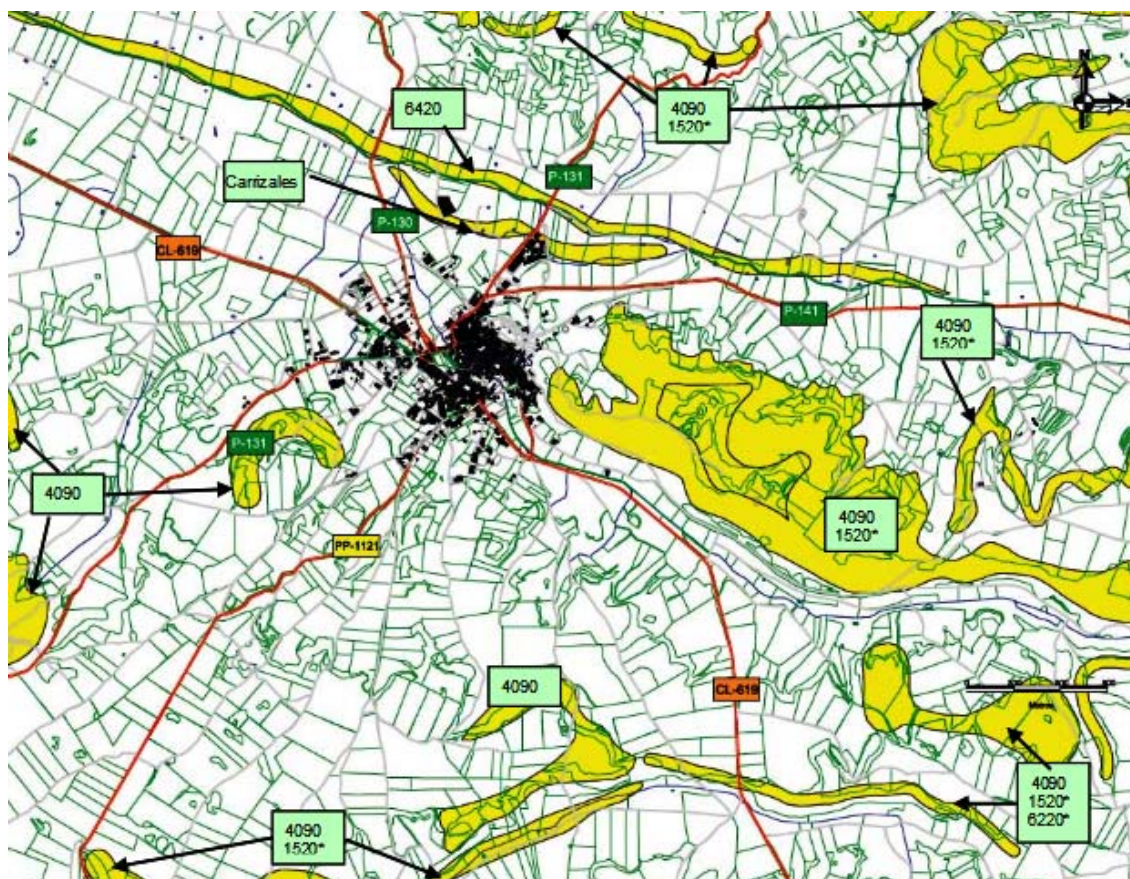
### Hábitats de interés comunitario

#### d) Hábitats de interés comunitario<sup>6</sup>

Corresponden a aquellas zonas particularmente valiosas por sus características naturales intrínsecas, así como por la presencia de especies particularmente importantes en base al concepto de hábitat incorporado por la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

La representación cartográfica de los mismos reproduce la cartografía oficial facilitada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. El grado de detalle para la definición de cada uno de estos hábitats es a escala 1:50.000, por lo que en algunos casos se ha detectado errores de delimitación de los mismos. Este problema se ha solventado ajustando la definición de los mismos a la situación actual, corroborando esta información con los trabajos de campo posteriores. A continuación se describen someramente las características de los hábitats más destacados presentes en la zona de estudio.

<sup>6</sup> Para la redacción de este apartado se ha recogido literalmente la información incluida en el Documento inicial para el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio Informativo de la Variante de Baltanás (Palencia). Clave: E.I. 1.2-P-18. JCyL, PROVILSA, CASTINSA e INCEACSA.



Delimitación de los hábitats presentes en el entorno del casco urbano de Baltanás, según la información facilitada por el órgano ambiental provincial. Escala 1:50.000. Fuente: Documento inicial para el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio Informativo de la Variante de Baltanás. Clave: E.I. 1.2-P-18.

#### I. 1520\*.- Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalla).

Corresponden a aquellas formaciones de vegetación que se localizan en suelos ricos en yesos, compuestas por matorrales y tomillares de porte medio o bajo. Entre las más extendidas destacan *Hellanthemum squamatum*, *Ononis tridentata*, *Lepidium subulatum* y *Herniaria fruticosa*, entre otras. Estas formaciones se han inventariado principalmente en las laderas vertientes del casco urbano (zona oriental), donde se asientan suelos ricos en yesos.

#### II. 6220\*.- Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea.

Se corresponden con pastos xerófilos de gramíneas y pequeñas herbáceas vivaces o anuales desarrollados sobre sustratos secos, ácidos o básicos, en suelos poco profundos y ambientes bien iluminados. Entre los géneros que alcanzan mayor representación en este hábitat se puede destacar: *Arenaria*, *Chaenorrhinum*, *Campanula*, *Asterolinum*, *Linaria*, *Silene*, *Euphorbia*, *Minuartia*, *Rumex*, *Odontites*, *Plantago*, *Bupleurum*, *Brachypodium*, *Bromus*, *Stipa*, etc. No alcanza la fauna de este hábitat gran singularidad, siendo los invertebrados uno de los componentes más importantes; como aves propias de este entorno pueden citarse la alondra



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA



común, la cogujada, el triguero, la tarabilla común, etc. Este hábitat se encuentra poco representado en la zona, ciñéndose su presencia a una pequeña mancha a más de 2,5 kilómetros al sudeste del casco urbano de Baltanás.

#### III. 4090.- Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.

Se trata de matorrales de media montaña ibéricas muy ricos en endemismos, que crecen por encima del último nivel arbóreo o descienden a altitudes menores tras la degradación de los bosques, caracterizándose por su amplia diversidad florística. Comprende los matorrales de altura de las montañas ibéricas, así como algunos matorrales de media montaña, formando una banda arbustiva por encima de los niveles forestales, o en los claros y zonas degradadas del piso de los bosques. En el cuadrante noroccidental de la Península y sierras ácidas de la mitad meridional peninsular, estas formaciones están dominadas por genístas inermes como *Genista florida*, *G.obtusiramea*, *Cytisus scoparius*, *C.multiflorus*, *C.strlatus*, *Adenocarpus hispanicus*, *A.argyrophyllus*, *Erica arborea*, etc. Este hábitat se encuentra inventariado en numerosas zonas puntuales de la corona periférica del casco urbano de Baltanás, así como en los pagos de «El Horno», «Cuesta de Zacarlas» y «Olagares», estando en numerosas ocasiones asociados con la vegetación gipsícola.

#### IV. 6420.- Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion.

Este hábitat se caracteriza por presentar comunidades vegetales con preferencia por suelos ricos en nutrientes y que necesitan un elevado nivel freático, comunes en hondonadas y riberas de arroyos. Son praderas densas verdes todo el año en las que abundan los juncos (ciperáceas y juncáceas), gramíneas y otras plantas anuales. La presencia de este hábitat en la zona se circunscribe principalmente a las zonas colindantes con el arroyo del Prado, el cual drena el territorio en dirección este-oeste por el norte del casco urbano de Baltanás

### Otros valores ambientales

#### *Áreas de Singular Valor Ecológico (ASVE)*

Las Directrices de Ordenación de Ámbito Suregional de la Provincia de Palencia recogen toda una serie de elementos valiosos a proteger. Entre ellos, la práctica totalidad de laderas y cuestas de los páramos del municipio de Baltanás. Las Áreas de Singular Valor Ecológico (ASVE) están constituidas por espacios de calidad ambiental elevada, tanto por el rango de sus valores naturales como por su fragilidad frente a los usos urbanos. Las ASVE son espacios destinados a la protección del medio ambiente y tienen la condición de utilidad pública e interés social (art. 16.2 Ley 10/98).

#### *Corredores ecológicos*

Las mismas Directrices también definen un sistema de corredores ecológicos con el fin de garantizar la conectividad y el intercambio ecológico entre las diferentes áreas, incorporando los diferentes espacios vegetales de carácter lineal susceptibles de ser utilizados. Por ejemplo:

- Las riberas de los cursos de agua. En el caso de Baltanás todo el conjunto de arroyos referidos en el apartado de hidrología.
- Todas las vías pecuarias referidas en el punto anterior.

#### *Sistema de corredores verdes*

El sistema de corredores ecológicos definido por las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia, se complementa con la red de corredores verdes, con la que parcialmente coincide. Los corredores verdes son vías blandas para el ocio en la naturaleza, formados por infraestructuras y elementos lineales que permiten la conexión, a pie, en bicicleta o en otros medios de transporte específicos, entre áreas recreativas, espacios culturales, miradores, áreas de interés natural, núcleos de población y equipamientos educativos.

Para el municipio de Baltanás las Directrices determinan dos corredores verdes: uno de ellos atraviesa el centro del término municipal de oeste a este, bordeando el lado oeste del núcleo urbano de Baltanás. Dicho corredor une los municipios de Villaviudas y Antigüedad, desde donde prosigue hasta confluir con el corredor verde de la cañada real Burgalesa. De Villaviudas a Baltanás discurre por camino paralelo a la carretera CL-619 por el sur, entrando en Baltanás por el sur del nuevo polígono industrial, donde se localiza el yacimiento arqueológico de la Poza. Desde aquí sigue hasta el núcleo urbano, lo bordea por la cara oeste y parte hacia Antigüedad por la carretera P-141, a lo largo del valle del arroyo de Prado. El otro corredor verde coincide con la cañada Real Burgalesa, que discurre por el extremo sureste de Baltanás, bordeando el LIC de los Montes de Cerrato.

#### *Zonas de interés geológico*

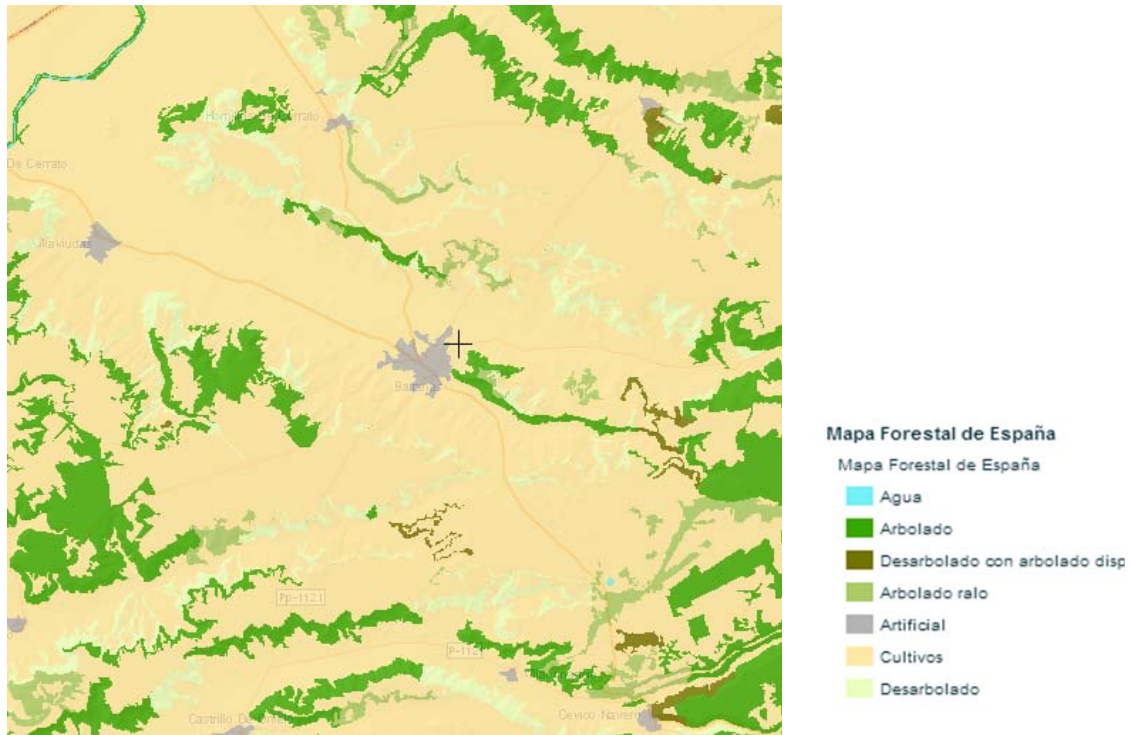
Los planos de ordenación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia señalan una Zona de Interés Geológico al noreste del núcleo de Valdecañas, en las cuestas del páramo de Herrera, entre los parajes de la Vieja, El Nogal, La Encina y El Berral. Se trata de formaciones de yeso.

#### **Mapa forestal de España**

Como puede comprobarse en el mapa adjunto, el municipio de Baltanás tiene la mayor parte de su superficie ocupada por terrenos de cultivo (paramos y valles), algunas manchas significativas de arbolado correspondientes con el LIC Montes de Cerrato, el lado oeste del valle del Arroyo de Prado y el valle de Valdecañas, otras manchas lineales de arbolado ralo coincidentes con las cuestas y bandas de desarbolado también coincidentes con las cuestas.





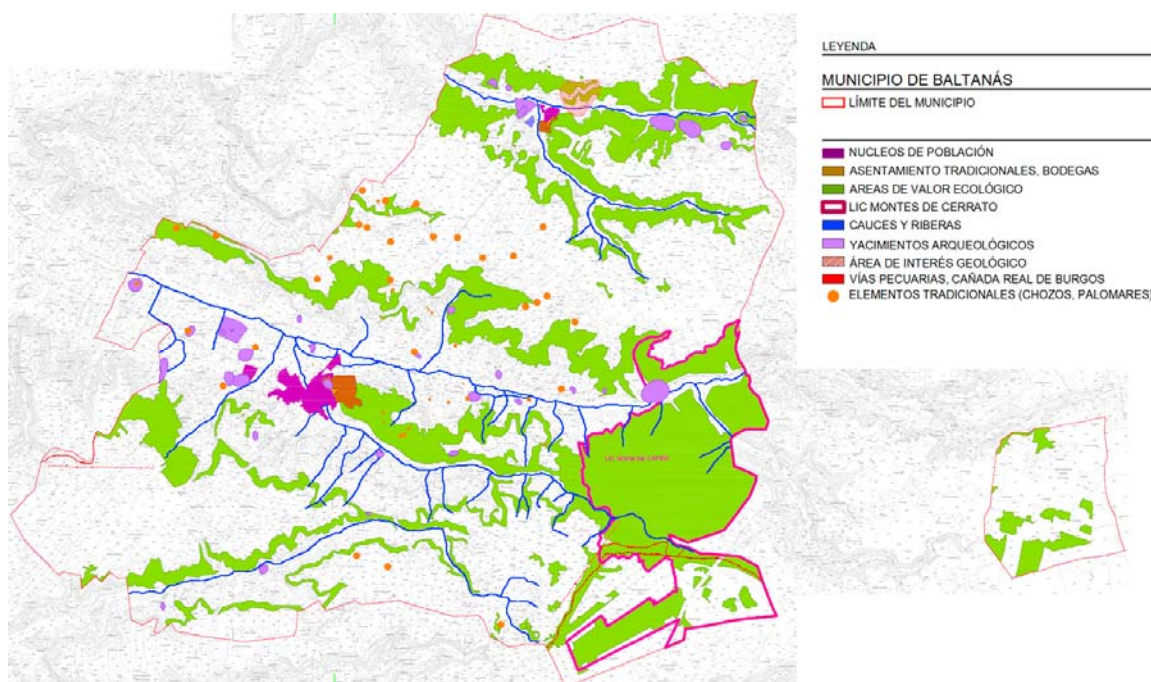


Mapa forestal del municipio de Baltanás. Fuente: elaboración propia a partir del mapa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. <http://sig.magrama.es/geoportal/>

### Zonas protegidas por la legislación de aguas

En el Anexo V de la Directiva Marco del Agua se indica que el Registro de Zonas Protegidas habrá de incluir las zonas designadas para la captación de agua destinada a consumo humano con arreglo al artículo 7, según el cual serán Zonas Protegidas las masas de agua de las que se extraiga un promedio de más de 10 m<sup>3</sup>/día o abastezcan a más de 50 personas.

El municipio de Baltanás cuenta con dos aprovechamientos de aguas afectados por esta normativa: uno que sirve al núcleo de Baltanás y otro al núcleo de Valdecañas. El primero es un aprovechamiento de aguas del río Pisuegra en el término municipal de Reinoso del Cerrato con destino al abastecimiento de las localidades de Baltanás y de Villaviudas, (expediente con referencia C-641 0-PA), que otorga un caudal medio de 9 l/s. Por otro lado, la Mancomunidad de la Zona Norte del Cerrato tiene inscrito un aprovechamiento de aguas (C.-20.467-PA) para derivar un caudal medio equivalente de 8,68 l/s del río Pisuegra, con destino al abastecimiento de los núcleos de población de Hornillos de Cerrato, Valdecañas de Cerrato, Herrera de Valdecañas, Villahán de Palenzuela y Tabanera de Cerrato.



Mapa resumen de los valores ambientales del municipio de Baltanás. Fuente: elaboración propia.

### Espacios verdes públicos

El sistema existente de espacios libres públicos de Baltanás está formado por unas pocas plazas pavimentadas repartidas principalmente por el casco histórico y diversos espacios libres verdes más o menos ajardinados. En este último caso, los espacios son (salvo el parque central del municipio, al que nos referiremos posteriormente), por lo general, de escasa entidad, asociados a espacios residuales, sobrantes o de difícil geometría. Muchos de ellos, aunque se han consignado en la tabla siguiente, no cumplen las condiciones exigidas para computar dentro del sistema de espacios libres públicos. Aun así, en el municipio se cumple el estándar mínimo de 5 m<sup>2</sup> de espacio libre por habitante. Esto se debe, en Baltanás, a la presencia del parque central del núcleo, un espacio situado a la entrada al núcleo desde la carretera de Aranda, en el centro de gravedad del suelo urbano, aunque en el borde del casco histórico. Se trata de un espacio arbolado y ajardinado, limitado por el arroyo de Fuentelacasa y con un carácter eminentemente estancial.

Otra parte importante de la superficie de espacios libres públicos corresponde al nuevo polígono industrial, aunque no puede considerarse que ésta vaya a tener un uso intensivo y cotidiano por parte de los vecinos de Baltanás.

En Valdecañas el espacio verde de mayor entidad ocupa el centro del casco histórico y corresponde al área de bodegas. El municipio cuenta con otro pequeño espacio ajardinado y con tres plazas pavimentadas.



<b><i>Espacios libres verdes, ajardinados, en Baltanás</i></b>	<b><i>Superficie</i></b>
Parque central de Baltanás	7.838,11 m <sup>2</sup>
Zona ajardinada arroyo Fuentelacasa	796,29 m <sup>2</sup>
Zona junto a Centro de Salud	293,97 m <sup>2</sup>
Parque Fuentevieja	733,42 m <sup>2</sup>
Plaza ajardinada de los Olmos	1.527,87 m <sup>2</sup>
Zona ajardinada calle Jardines	414,27 m <sup>2</sup>
Zona ajardinada plaza del Campillo	256,42 m <sup>2</sup>
Zonas ajardinadas plaza del Arrabal	324,36 m <sup>2</sup>
Zona ajardinada plaza Belén	101,41 m <sup>2</sup>
Zona ajardinada calle el Sol	267,77 m <sup>2</sup>
Zona ajardinada calle los Pastores	387,13 m <sup>2</sup>
Zona ajardinada Ermita Nuestra Señora de Revilla	1.129,48 m <sup>2</sup>
Zona ajardinada calle Hornillo	426,93 m <sup>2</sup>
Zona ajardinada La Cobata	679,79 m <sup>2</sup>
Zona ajardinada junto a la fábrica de quesos del Cerrato	1.160,25 m <sup>2</sup>
Zona ajardinada Polígono Industrial	11.634,34 m <sup>2</sup>
Zona ajardinada calle Adoberas	738,77 m <sup>2</sup>
Otras pequeñas áreas ajardinadas en viario	620,67 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>29.331,25 m<sup>2</sup></b>
<b><i>Espacios libres pavimentados en Baltanás</i></b>	
Plaza de España	755,81 m <sup>2</sup>
Plaza de Escorraladas	1043,27 m <sup>2</sup>
Plaza del Campillo	387,88 m <sup>2</sup>
Plaza junto a Iglesia de San Millán	477,66 m <sup>2</sup>
Plaza carretera de Castrillo	949,24 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>3.613,86 m<sup>2</sup></b>

<b><i>Zonas verdes, ajardinadas en Valdecañas</i></b>	<b><i>Superficie</i></b>
Zona ajardinada plaza del Corro	258,74 m <sup>2</sup>
Zona ajardinada de bodegas	2.017,21 m <sup>2</sup>
Otras pequeñas áreas ajardinadas en viario	1.168,46 m <sup>2</sup>



TOTAL	3.444,41 m <sup>2</sup>
<b>Espacios libres pavimentados en Valdecañas</b>	
Corro del Sol	448,59 m <sup>2</sup>
Plaza Mayor	254,92 m <sup>2</sup>
Plaza entre calle Ermita y calle Mayor	105,13 m <sup>2</sup>
TOTAL	808,64 m <sup>2</sup>

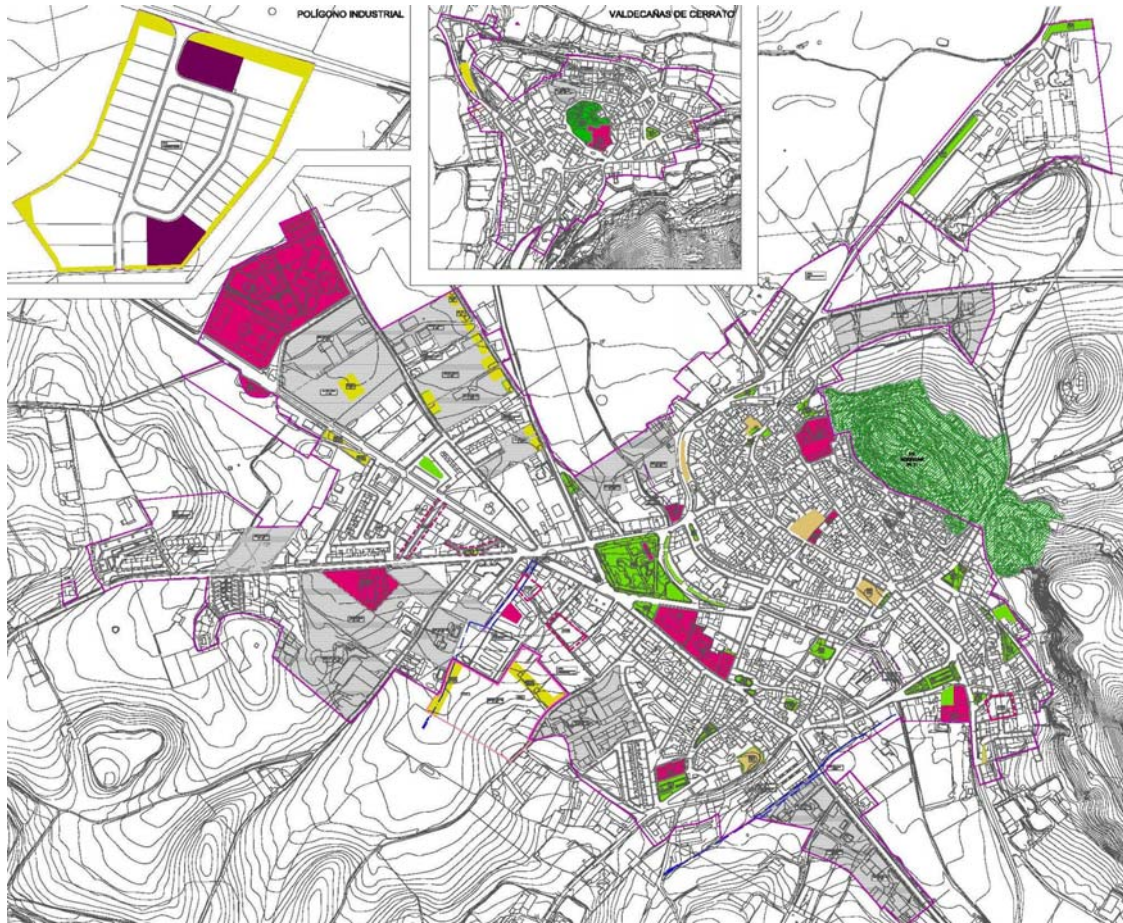
Este sistema existente de espacios libres públicos viene a completarse con las nuevas NUM teniendo en cuenta los siguientes criterios: en el núcleo de Baltanás, los nuevos espacios forman parte de los sistemas locales de espacios libres en Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable. Se determina en los sectores de ambos tipos de suelos la ubicación de las reservas de suelo para espacios libres públicos con el objetivo, en algunos casos, de incorporar (y con ello preservar) las casetas de era tradicionales que aún quedan; en otros las bandas verdes acogen los arroyuelos y regatos existentes en el núcleo, con el fin de potenciar sus valores ambientales.

Por otro lado, dado que las Directrices de Ordenación de Palencia prevén un corredor verde, que une los municipios de Villaviudas y Antigüedad y atraviesa el centro del término municipal de Baltanás de oeste a este, las NUM prevén enlazar los nuevos espacios verdes a los que se ha hecho referencia en el párrafo anterior con dicho corredor verde. Las áreas verdes planteadas en los sectores de SUNC y SUR tienen una superficie orientativa (de ahí que no se consigne en la tabla), y una localización vinculante. Quedan descritas en las fichas de cada sector en la normativa.

En Valdecañas se añade un nuevo espacio libre público al norte del núcleo, junto a la báscula municipal.

<b>Espacios libres previstos en Baltanás</b>	
Zona junto a silo	
Área paseo casetas de era sectores SE-03, SE-04, SE-05, SE-13, SE-16	
Zona en sector SE-00 SUR	
Zona en sectores SE-02, SE-12	
<b>Espacios libres previstos en Valdecañas</b>	
Zona junto a báscula	378,47 m <sup>2</sup>











LEYENDA

SUELO URBANO

Categorías de Suelo Urbano

-  SUELO URBANO
-  SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
-  SUELO URBANIZABLE

Calificación de Suelo Urbano

-  EL1. ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS-ZONAS VERDES
-  EL1. ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS INCORPORADOS NUM
-  EL1. ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS-ESPACIOS ASFALTADOS
-  EL2. BODEGAS
-  EQ. EQUIPAMIENTO
-  EQ. EQUIPAMIENTOS INCORPORADOS POR LAS NUM

Sistema de espacios libres públicos y equipamientos, existentes y previstos. Fuente: elaboración propia.

## Paisaje

El municipio de Baltanás pertenece a la denominada por las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia Unidad de Gestión Paisajística UP4, unidad paisajística caracterizada por valles y páramos calcáreos.

Los elementos de paisaje determinantes en estos territorios son: los páramos esteparios, sus quejigares y encinares, los paisajes de la ganadería trashumante (vías pecuarias, fincas ganaderas y dehesas), las áreas de vegetación natural en recuperación y las estepas leñosas, las cuevas, los balcones naturales, así como las riberas, sotos y arroyos, y los setos y linderos.

El paisaje de Baltanás responde a los mismos patrones que caracterizan la UP4. Se trata de paisajes en los que los elementos naturales tienen una fuerte presencia: la sucesión valles-cuevas-páramos es determinante. Los cursos hídricos (arroyos, en el caso de Baltanás) que modelaron los valles son relativamente numerosos, pero de escaso caudal. Su presencia forma parte del entramado paisajístico natural, aún cuando no tienen una fuerte presencia, entre otras cosas porque no están acompañados por arbolado de gran porte, salvo puntualmente. Complementando el sistema hídrico puede destacarse la presencia de fuentes y manantiales que salpica el territorio. Sin embargo, pese a estos elementos naturales característicos, también son paisajes altamente humanizados, en los que la intervención de los pobladores ha dejado una huella profunda, que se refleja no sólo en el tipo de vegetación característica (con su consiguiente explotación y aprovechamiento), sino en las construcciones (más allá de los núcleos urbanos) e infraestructuras que jalonan valles y páramos. El aprovechamiento de los recursos forestales, agrícolas y ganaderos a lo largo de los siglos ha ido modelando y caracterizando el paisaje natural.

Así, los caminos y las vías pecuarias estructuran el territorio, mientras que las construcciones tradicionales dan testimonio del pasado basado en la ganadería ovina y el autoabastecimiento. El territorio de Baltanás está poblado de construcciones tradicionales que utilizaba el pastor para protegerse del frío durante la noche en el monte y para resguardar el rebaño, construidas con un aparejo de piedra sin argamasa. Se mantienen aún numerosos chozos de pastor por todo el municipio (sobre todo en el páramo), acompañados generalmente de apriscos para el ganado. Pero también abundan las casetas de era y los palomares (en menor medida), en las periferias de los núcleos urbanos, en el espacio de transición entre los suelos urbanos y las explotaciones agrícolas mayores. Las eras constituyen en la actualidad uno de los espacios más transformados de todo el territorio.

Cada uno de los ámbitos del paisaje tiene su vegetación característica. Los páramos perdieron hace siglos su vegetación propia, siendo roturados para el cultivo, pese a tratarse de terrenos pedregosos. Pervive hoy alguna vegetación de matorral mediterráneo con especies termófilas como los coscojares y romerales, tomillares y estepas leñosas. Las cuevas que unen los páramos con el valle están formados por materiales muy erosionables (margas y yesos) y generalmente provistos de una cubierta vegetal bastante raquíta, salvo algunas manchas de sabinars, encinares, quejigares y grandes matorrales mediterráneos. Los valles se destinan al cultivo de herbáceas, predominantemente de secano, y en las zonas más próximas a los núcleos urbanos se localizan las eras y algunas huertas.



El municipio cuenta con algunas áreas de valor paisajístico, como son algunos montes de quercíneas similares a los característicos de la unidad UP4. Destacan los Montes del Cerrato, en el extremo suroeste del término municipal.

Hay que destacar, así mismo, el valle del arroyo Castillo, en Valdecañas de Cerrato, detrás de la Iglesia: un valle profundo y arbolado en algunos tramos. Es una zona de apreciable interés paisajístico y natural, accesible desde la carretera de Tabanera de Cerrato. En el mismo municipio, en la zona de eras aparecen interesantes ejemplos de palomares.

Por otro lado, el entorno de Casas de Valverde es una zona de interesante valor ecológico, en el que el cereal ocupa el fondo, y las cuestas están pobladas hasta la parte más baja del valle fundamentalmente por quejigos, tanto la cuesta a sur como su opuesta. Además, la cuesta a sur, por encima de Casa de Valverde presenta un curioso bosque de quejigos junto con encinas y enebros.

Es muy interesante la agrupación de los edificios en función de los distintos usos que podemos observar en Casas de Valverde, así como su vinculación al territorio, similar a otras explotaciones del mismo tipo en el Cerrato y el Valle del Pisuerga. También se puede destacar la ermita y el camino arbolado que lleva a ella<sup>7</sup>.

### **Patrimonio cultural**

El catálogo de la NUM de Baltanás que se presentan para aprobación inicial recoge un total de 200 construcciones, que pueden agruparse de la siguiente manera:

#### *Construcciones singulares*

Se trata de construcciones cultas de diverso carácter: religioso, dotacional o nobiliario, entre las que destacan, según recoge el catálogo, las siguientes:

En Baltanás: la Iglesia parroquial de San Millán, la ermita de Nuestra Señora de Revilla, el convento de San Francisco, un humilladero, la antigua cofradía, dos edificios de escuelas, el cine, el centro de salud, el museo de Cerrato y el Hospital de Santo Tomás, a los que hay que añadir algunas casas palaciegas blasonadas.

En Valdecañas: la Iglesia de San Nicolás de Bari, la ermita de Nuestra Señora del Campo, un antiguo convento, la casa rectoral y algunas casas palaciegas blasonadas.

En Casas de Valverde, destaca la ermita del mismo nombre.

#### *Arquitectura tradicional*

La tipología de las manzanas de Baltanás toma muchos elementos de los núcleos rurales del entorno más cercano, es decir, del Cerrato Palentino, donde predomina la manzana agrícola compleja, una manzana de gran tamaño abierta a un viario configurado.

Pero es un modelo evolucionado, más propio de núcleos de cierta importancia como es el caso. En las parcelas que son de forma rectangular y tamaño medio, la edificación se adosa a las fachadas opuestas, formando bloques alineados de dos y tres alturas con espacios libres interiores cuyo uso depende del de la edificación principal. En la zona central del núcleo,

<sup>7</sup> Ver Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de la provincia de Palencia.

donde la altura de los bloques es mayor y las parcelas más pequeñas, la planta baja es utilizada con frecuencia para usos comerciales o de servicios, y las superiores para vivienda plurifamiliar. En las zonas más periféricas, vinculadas al territorio, la vivienda ocupa las plantas bajas y el corral posterior es dedicado a tareas de almacenamiento y servicios.

Las construcciones de núcleo tradicional son mayoritariamente de piedra y adobe, materiales más abundantes en el lugar, aunque muchas de ellas tienen las fachadas encaladas. Se cubren con cubiertas a dos aguas con cumbrera paralela a la línea de fachada. Los edificios son de altura media, de dos, tres o más plantas, y en muchos casos, en la parte central del núcleo en torno a la Plaza de España y la calle Mayor albergan locales en la planta baja. En este mismo ámbito central son abundantes las sustituciones de edificios, por bloques de viviendas de dos o más alturas en ladrillo prefabricado, y con tipologías más propias de núcleos de mayor entidad.

En el catálogo se recogen diversos tipos de construcciones tradicionales, sobre todo de carácter residencial, aunque también se catalogan algunos pajares, almacenes o tapias de corrales dentro del casco. De la arquitectura residencial tradicional puede hablarse de diversos tipos, como casa de piedra, casas de adobe, casas con soportales (generalmente de madera), casas con balconadas y casa de ladrillo (más recientes).

En Valdecañas la zona más importante del caserío, donde se sitúan la mayoría de las viviendas y edificios “nobles” es la ladera sur del espigón, a un nivel más bajo que la Iglesia y desarrollado en torno a una plaza de gran tamaño.

Las manzanas generadas por esta trama son de formas y tamaños distintos, en función de la topografía, si bien son en su mayoría alargadas y apoyadas en las calles radiales. Las manzanas se forman por la agregación de parcelas que abren a una o a dos calles y que se ocupan con la edificación principal que ofrece fachada a la calle y los patios auxiliares. En el caso de manzanas de anchura suficiente, hay edificación y fachada a ambos lados. En caso contrario, la parte trasera está abierta a modo de cuadra o corral.

Las partes más “nobles”, es decir, las dos plazas del núcleo, están cerradas en todos sus lados por edificios de viviendas de 1 y 3 alturas, de adobe sobre zócalo de piedra (en sillar o sillarejo). Fuera de esta zona es donde encontramos las fachadas interrumpidas por traseras y accesos a cuerdas y corrales.

#### *Elementos etnográficos*

Entre ellos destacan los conjuntos de bodegas: el barrio de bodegas de Baltanás y dos conjuntos de bodegas en Valdecañas.

El barrio de bodegas de Baltanás, localizado al norte del núcleo, es un conjunto excavado de 374 construcciones de origen vinícola, organizado en dos zona, dos elevaciones naturales que aparecen separadas por el camino Hondo que, al acercarse al núcleo, pasa a denominarse calle Soltadero. La zona más extensa, con 305 bodegas, es la más próxima al núcleo urbano. Ocupa el denominado “Cotarro del castillo”, alrededor del cual se organizan las bodegas siguiendo las distintas líneas de nivel del terreno, de manera que el conjunto aparece excavado en niveles sucesivos ascendiendo desde La parte baja del camino de las Tierras hasta la parte más alta. Existen hasta cinco niveles de bodegas superpuestos. La otra zona, conocida como “Las Erillas”, tiene 69 bodegas. Es un conjunto tal vez posterior que se extiende en una sola dirección, subiendo de noroeste a sureste hasta el páramo de San Antón.



De las construcciones excavadas destacan al exterior los frentes de acceso, contruidos generalmente en piedra; las chimeneas, de forma variada (generalmente de planta circular o cuadrada); y los descargaderos para vertido de la uva en el lagar, que bien forman parte del frente de una o varias bodegas o bien son construcciones independientes exentas, en este caso de planta cuadrada o rectangular.

En Valdecañas existen varios grupos de bodegas. El más representativo es el que se encuentra en una pequeña loma junto a la Iglesia de San Nicolás de Bari. Los frentes de bodega se realizan en piedra mampuesta, con una sola puerta de madera con huecos para permitir la ventilación La altura del alzado es escasa, de apenas 2,10 metros. Están excavadas en la tierra, y en de la loma sobresalen los humeros y los descargaderos. Muchas de las construcciones están hundidas o muy deterioradas y la calzada supera el nivel de las bodegas.

El segundo grupo en importancia es el barrio de bodegas situado en la parte sureste del núcleo, en la zona del Pillallo (Polígono 613, Parcela 5015). Se trata de un barrio de numerosas bodegas situado a las afueras del núcleo, en la cuesta de subida al páramo, se extienden en una superficie de 13.000 m<sup>2</sup>, escalonándose en varios niveles de manera un tanto desordenada, generando retranqueos entre sí y formando caminos estrechos entre ellas. Hay un tercer grupo, menos relevante, que tiene acceso a través de las calles Balsilla y Costanilla.

Referencia ineludible merece el conjunto de chozos de pastor catalogados (más de 50), con un importante valor, tanto etnográfico como paisajístico. Se trata de edificaciones de planta cuadrangular o circular de aproximadamente 3 metros de diámetro, contruidos por aproximación de hiladas de piedra mampuesta sin argamasa o con tierra entre las hiladas. Generalmente se rematan en forma de falsa cúpula, en cuya parte superior se deja un hueco, el humero, para permitir la salida del humo de la hoguera que se hacía en el interior. La altura es de 3 m aproximadamente. Tiene un único acceso a través de una pequeña puerta construida con un dintel de piedra y unas jambas con piedras de mayor tamaño. Muchos de ellos cuentan con un cercado anejo, de planta cuadrangular de piedra mampuesta sin argamasa, con muros de 1,00 m de altura utilizado como corral para guarda de las ovejas.

Otras construcciones de valor etnográfico relacionadas con la economía local son: las casetas, que se agrupan en interesantes conjunto (sobre todo en Valdecañas), los palomares (el más interesante y mejor conservado se encuentra en el poblado de Valverde); los guardaviñas o casetas situadas en los majuelos (quedan pocos ejemplos no muy bien conservados) y los lagares (se ha catalogado uno de ellos).

#### *Yacimientos arqueológicos*

De acuerdo con el Informe arqueológico presentado junto las NUM, en Baltanás existen 37 yacimientos arqueológicos catalogados. El estudio determina el catálogo, la normativa y las prospecciones correspondientes llevadas a cabo en los suelos susceptibles de ser urbanizados (5 enclaves en Baltanás y 3 en Valdecañas). Se determina para cada uno de los enclaves: la adscripción cronológica, la tipología, y los polígonos y parcelas donde está enclavado. De todos ellos se ha recabado la información necesaria: comprobación de su ubicación en los planos catastrales, estimación de su estado de conservación, anotación de los usos del suelo, realización de fotografías generales y de detalle, etc.

Aparte de los yacimientos ya conocidos no se ha hallado en las tareas realizadas ningún yacimiento inédito. En ninguno de los yacimientos del inventario cambian las características físicas y morfológicas –tan sólo en algún caso su superficie– ni su adscripción cultural y

tipológica, por lo que no se recogieron materiales arqueológicos durante los trabajos de campo.

Los datos correspondientes a los yacimientos se han recopilado en una ficha creada a tal fin, que aparece recogida en el Anexo I del Informe Arqueológico y que reúne la información proporcionada por las fichas del Inventario Arqueológico depositadas en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Palencia, con las actualizaciones de los datos de acuerdo a los resultados de la actuación que nos ocupa, que en algún caso ha supuesto una nueva delimitación de los mismos. Entre otros datos, figuran los siguientes: Nº ficha catálogo, código del LACYL, localidad, yacimiento, cronología, descripción, superficie y ubicación (Sup. total, coordenadas geográficas, coordenadas U.T.M., polígono y parcelas), alteraciones e incidencias, procedencia de la información, actuaciones, bibliografía, normativa y medidas a adoptar, nivel de protección, documentación planimétrica, documentación fotográfico.

En las fichas individualizadas que se han elaborado se incluye la normativa aplicable a cada uno de ellos, así como unos criterios de intervención en relación con la clasificación del suelo y los usos permitidos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la protección del patrimonio cultural de Castilla y León.

Los yacimientos catalogados son los siguientes:

- |  |  |
|--|--|
| 1. Iglesia de San Millán               | 20. Cantaola                           |
| 2. Ermita de Nuestra Señora de Revilla | 21. Calero                             |
| 3. Convento de San Francisco           | 22. Solacueva                          |
| 4. Iglesia de San Nicolás de Bari      | 23. Valverde II                        |
| 5. Fuentecirio                         | 24. Puente Castrillo                   |
| 6. El Castillo-La Aldea                | 25. Valverde                           |
| 7. Santa Coloma                        | 26. El Castillo                        |
| 8. San Gregorio                        | 27. La Poza-Santa María de la Aldea    |
| 9. Renedo                              | 28. Valdecuevas                        |
| 10. Las Villalbas-Toranzos             | 29. Roblecinto                         |
| 11. Santa Olalla                       | 30. Ermita de Nuestra Señora del Campo |
| 12. Terrados                           | 31. Santa Ana-Villobayo                |
| 13. Fuente Nueva                       | 32. El Castillo                        |
| 14. Rabanillo-Villasaña                | 33. Carro-Loma                         |
| 15. Olagares                           | 34. Los Montecillos                    |
| 16. La Lámpara                         | 35. La Magdalena                       |
| 17. Fuentelacasa                       | 36. San Lorenzo                        |
| 18. Corral del Aire                    | 37. Corrales de las Hontanillas        |
| 19. Carramonte                         |  |

### Riesgos naturales y tecnológicos

Dadas las características del municipio y los informes recogidos en el documento de referencia se valoran los siguientes riesgos:



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA

## Riesgos naturales

### *Inundaciones*

Para establecer el riesgo de inundaciones en el municipio se ha tomado como referencia el servidor de mapas de INUNCYL, el Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad autónoma de Castilla y León, donde se fijan cuatro rangos de riesgos que son Alto, Medio, Bajo y - . Según el plano, se observa que para el municipio de Baltanás, el riesgo de inundaciones es medio.

El Documento de Referencia recoge el informe emitido por la Confederación Hidrográfica del Duero sobre la incidencia en el régimen de corrientes y afección a zonas o terrenos inundables, en los siguientes términos: Para valorar la posible afección por zonas o terrenos inundables a la propuesta de ordenación objeto de análisis, se precede a valorar, en cada uno de los dos núcleos de población, La situación de los cauces respecto a las áreas de desarrollo previstas.

En el caso del núcleo urbano de Baltanás, tres son los cauces que discurren cercanos al núcleo de población y, por lo tanto, a las áreas a desarrollar previstas por las NUM.

El primero de ellos es el denominado arroyo del Prado, que recoge todas las aguas del valle en el que se localiza Baltanás. Discurre a más de 100 m del Suelo Urbano o Urbanizable previsto. Esta distancia hace que no sea previsible afección por zonas o terrenos inundables a futuras áreas de desarrollo derivada de la presencia del arroyo del Prado.

El segundo es el arroyo de Fuentejera, que nace en las cuestas de los páramos del Cerrato para afluir al arroyo del Prado. El nuevo polígono industrial de Baltanás (Suelo Urbano Consolidado), situado en la carretera CL-619, se localiza en la zona de policía de este arroyo, si bien, su escasa cuenca vertiente (inferior a 3 km<sup>2</sup>), no hace prever que pueda suponer afección alguna por zonas o terrenos inundables.

El tercero, y de más interés para la ordenación, es el arroyo Fuentelacasa, que atraviesa el núcleo urbano de Baltanás para confluir con el arroyo del Prado. Se encuentra, según tramos, canalizado y encauzado a cielo a su paso por buena parte del núcleo urbano. La ordenación propuesta por las NUM no altera el régimen hidrológico hidráulico del cauce, que discurre por el núcleo urbano de Baltanás por zonas totalmente consolidadas por la edificación. Por lo tanto, la ordenación propuesta no hace más que reflejar la realidad. En todo caso, han de respetarse, como se señala en los planos, en todo su discurrir por el suelo urbano, los límites de protección del dominio público hidráulico (5 metros de zona de servidumbre), de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de La Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En el caso de la localidad de Valdecañas, a pesar de localizarse en la confluencia del arroyo del Castillo con el arroyo del Valle del Pozuelo, tampoco se prevé que la ordenación propuesta se encuentre afectada por terrenos o zonas inundables. Varios factores lo justifican: por un lado la situación del núcleo urbano de Valdecañas, en plena cuesta del páramo, hace que topográficamente el núcleo urbano se encuentre muy elevado respecto a los cauces; por otro lado la ordenación propuesta, que no contempla grandes desarrollos, mantiene el Suelo Urbano, en casi toda su extensión, fuera de la zona de policía de cauces. Ambos factores (distancia y topografía) determinan que la ordenación propuesta para el núcleo urbano de Valdecañas, en principio no se encuentre afectada por terrenos o zonas inundables.



### *Riesgo de incendios forestales*

La Agencia de Protección Civil en su informe elaborado para el Documento de Referencia dice, respecto al riesgo de incendios forestales (fuente DG del Medio Natural y fecha de actualización cartográfica 20 de febrero de 2011):

o Riesgo local: Bajo

o Índice de Peligrosidad: Muy Bajo.

Por otra parte, para valorar el riesgo de incendios del municipio se ha tomado como referencia el Plan INFOCAL Castilla y León (Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales). Tal y como se explica en el apartado de metodología del Plan INFOCAL, se entiende por riesgo la contingencia o probabilidad de que se produzca un incendio forestal en una zona en un intervalo de tiempo determinado; y por vulnerabilidad se entiende el grado de pérdidas o daños que pueden sufrir, ante un incendio forestal, la población, los bienes y el medio ambiente.

El riesgo que puede generarse por los incendios forestales se calcula en función del índice de Riesgo Local, referido a cada término municipal atendiendo a su orografía, climatología, a la superficie y características de su masa forestal tanto si es arbolada como desarbolada y, fundamentalmente, al número y causas de los incendios habidos en los últimos años.

En la iniciación de los incendios forestales influye, fundamentalmente, la probabilidad de que se presente alguna de las causas típicas de incendio, las características del combustible forestal existente en el monte y las condiciones meteorológicas de cada momento.

En la mayor o menor peligrosidad de los combustibles forestales influirán la especie predominante, su estado dentro del conjunto de la superficie forestal y todas aquellas posibles interrelaciones que se puedan dar en un estado de origen natural.

El riesgo de incendio forestal se define como la probabilidad de que se produzca un incendio en una zona. Se estima a través de tres índices que reflejan la frecuencia de incendios, la peligrosidad de las causas y la peligrosidad de los combustibles.

Un índice de causalidad "muy alto" significa que la mayor parte de los incendios son intencionados. El "alto" significa negligencias muy frecuentes combinadas con actividades incendiarias. El "moderado, el bajo y el muy bajo", significan que se producen incendios accidentalmente o por negligencia poco probables.

El municipio de Baltanás está incluido en un índice de causalidad Bajo.

El índice de peligrosidad representa la enorme importancia que la vegetación tiene dentro del cálculo del riesgo. Se calcula de acuerdo con la superficie cubierta por cada tipo de combustible en la zona considerada así como con su mayor o menor probabilidad de ignición, combustión y propagación.

En el municipio de Baltanás se observa que el índice de peligrosidad es Bajo.

El índice de riesgo local es proporcional a sus tres componentes (la frecuencia de incendios, la tipología de las causas y la de los combustibles forestales en una zona determinada), de modo que si alguno de ellos es muy bajo el riesgo local también lo es aunque los otros puedan ser



altos. Los índices superiores a 75 revelan situaciones especialmente peligrosas, debido a que los modelos de comportamiento de la población favorecen la iniciación de incendios y los tipos de combustibles forestales ayudan a su propagación. Los índices 1 a 25 corresponden a situaciones en la que alguno de los factores tiene valores moderados, lo que limita la peligrosidad de la zona. Los índices inferiores a 1 corresponden a situaciones de escaso riesgo.

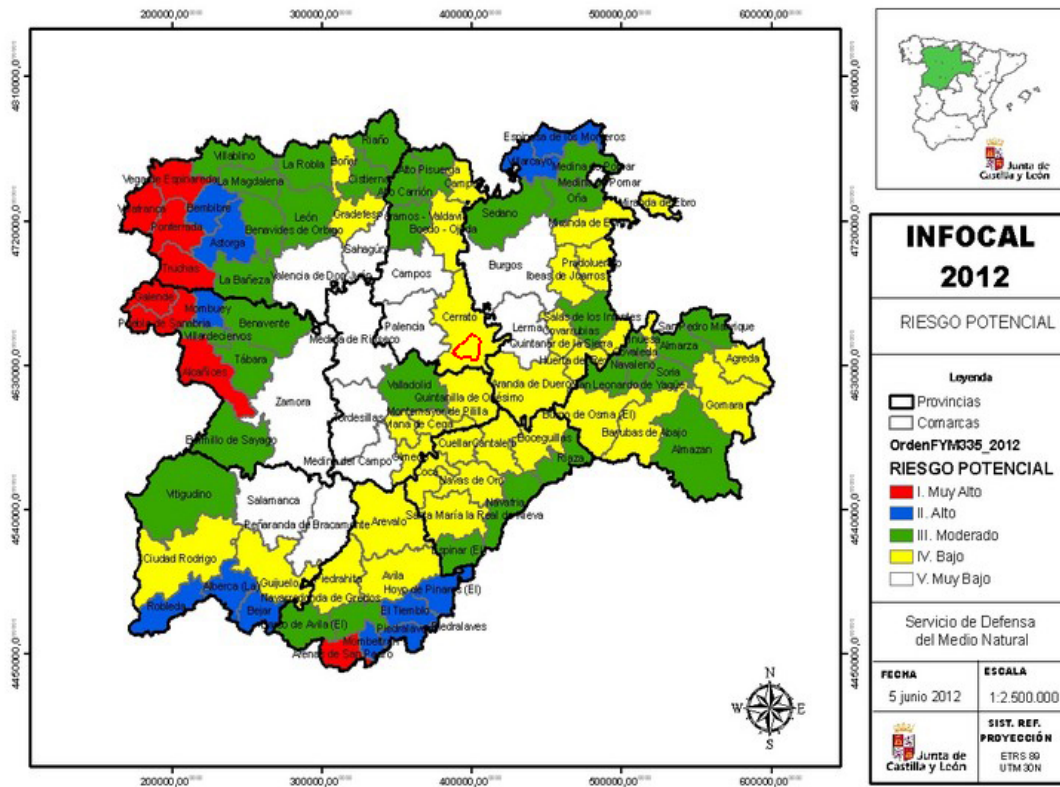
En el plano recogido a continuación se observa que para el municipio de Baltanás **el riesgo local** se establece como Bajo.

Por otra parte, se define la vulnerabilidad como el grado de daños o pérdidas que, en caso de incendio forestal, pueden afectar a la población, los bienes y el entorno. La vulnerabilidad se analiza tomando como valores a proteger los siguientes: la vida de las personas; zonas habitadas, infraestructuras e instalaciones; valores económicos; valores ecológicos; valores paisajísticos; patrimonio histórico artístico; valores de protección contra la erosión del suelo.

El **índice de vulnerabilidad** en el municipio de Baltanás es Muy Bajo.

El índice de Riesgo potencial ante incendios forestales se elabora en función del Índice de Riesgo Local y del Índice de Vulnerabilidad. El Índice de Riesgo Potencial se obtiene de la suma del Índice de Riesgo Local y del Índice de Vulnerabilidad para cada Término Municipal.

En el término municipal de Baltanás se obtiene un **índice de peligrosidad de nivel IV. Bajo**.



Índice de riesgo potencial. Plan INFOCAL Castilla y León (Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales). El índice de riesgo potencial en el municipio de Baltanás es de nivel IV. Bajo. Plano extraído de la página web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es).

### *Riesgos geológicos: deslizamiento del terreno*

Conforme a lo recogido en el Mapa Geotécnico General (1975), Hoja 5-4/30, Aranda de Duero (Ministerio de Industria), a escala 1:200.000, en el municipio de Baltanás predominan las formas de relieve llanas propias del páramo, correspondientes a depósitos calizos terciarios, tratándose de materiales estables, excepto en los bordes de los afloramientos, donde resultan afectadas por los deslizamientos de materiales infrayacentes, siendo frecuentes las caídas de bloques. En este sector, las condiciones constructivas son favorables, pudiendo aparecer problemas tipo de carácter geotécnico.

Más desfavorables aún resultan estas condiciones en las cuestas, donde se suman problemas de tipo geomorfológico.

Las laderas con pendientes mayores a 7 grados sexagesimales son susceptibles a riesgos geológicos con una probabilidad alta y media, por lo que será necesario realizar estudios de estabilidad al deslizamiento previamente a la autorización y ejecución de cualquier obra. En el caso de los núcleos de Baltanás y Valdecañas, el planeamiento previsto por las NUM no afecta a estos espacios, ni siquiera la reserva de suelo hecha para la variante de la carretera CL-619.

No son descartables riesgos de hundimiento o derrumbe en los barrios de bodegas de Baltanás o Valdecañas, no tanto por las condiciones geológicas de los terrenos, como por las deficientes condiciones de mantenimiento de estas construcciones, por el paso de maquinaria pesada o por la realización de obras inadecuadas en las mismas. Con el fin de evitar estos problemas, se ha redactado, junto con las NUM, el Plan Especial del Barrio de bodegas Baltanás, que aborda este asunto; mientras que en Valdecañas un conjunto está dentro del Suelo Urbano Consolidado y el resto en Suelo Rústico con Asentamiento Tradicional.

### Riesgos tecnológicos

Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León en su exposición de motivos, establece una regulación del régimen de las denominadas actividades clasificadas en el Ordenamiento, sujetas de forma primordial al control y a la intervención administrativa de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se ubiquen. En este aspecto, la Ley es heredera de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, que ha sido hasta la fecha la legislación de la Comunidad en esta materia. Y, a su vez, esta normativa tiene su precedente en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre. A este régimen se sujetan, como ya sucede en la actualidad, la mayor parte de las actividades susceptibles de ocasionar molestias, alterar las condiciones de salubridad, causar daños al medio ambiente o producir riesgo para las personas o bienes.

La posibilidad de riesgo tecnológico en el municipio de Baltanás se reduce a la actividad agrícola, la actividad industrial, el transporte y la energía.

La actividad industrial en el municipio es escasa, limitándose a la fábrica de quesos y fábrica de materiales de construcción. En ambos casos se considera que el riesgo tecnológico derivado de estas actividades es bajo.

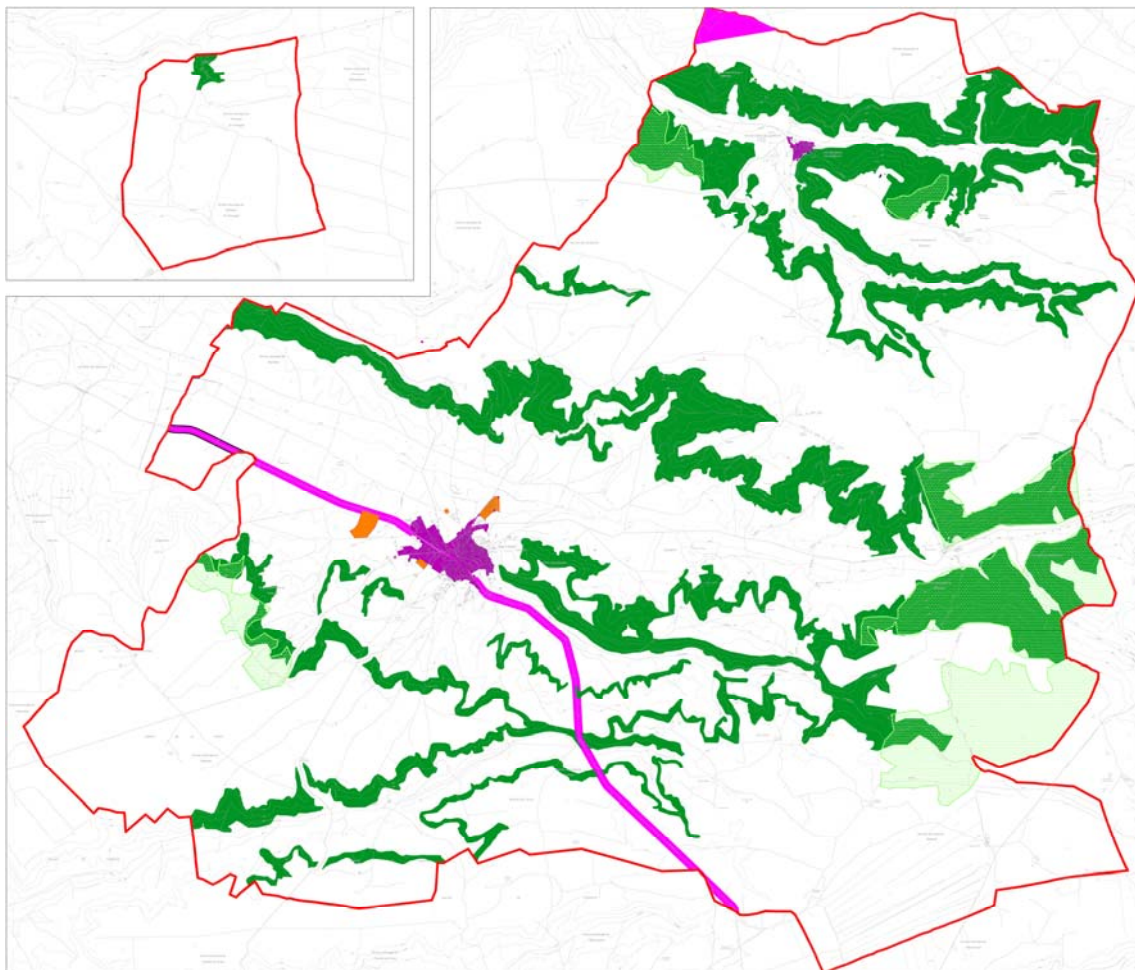


Por su parte, los riesgos tecnológicos detectados en la actividad agrícola son los derivados del abono para fertilizar los terrenos y los pesticidas. La actividad agrícola que se desarrolla en el municipio se describe en apartados anteriores, y es mayoritariamente de secano, en concreto trigo y cebada. De forma general, se considera el riesgo tecnológico derivado de esta actividad agrícola es bajo.

En cuanto al transporte, el eje principal de transporte en el municipio de Baltanás, la carretera CL-619 a Aranda de Duero, tiene un tráfico frecuente de camiones de gran tamaño que transportan carga a Aranda de Duero. El riesgo, por tanto, puede considerarse medio. Por ello, entre otras cosas, las NUM reservan una franja de suelo para la construcción de una variante por el sur del casco urbano, según lo previsto en el Plan Regional de Carreteras.

Por último, existen en el municipio tres parques eólicos, situados en la zona oeste del mismo. Además de estos parques se encuentran proyectados otros dos en la zona norte. Se considera que estos parques tiene un riesgo tecnológico bajo

A continuación se incluye un mapa resumen de riesgos:



#### LEYENDA

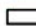
 LÍMITE DE TÉRMINO DE BALTANÁS

#### Categorías de Suelo Urbano

 SUELO URBANO


#### Riesgos

 RIESGOS GEOLÓGICOS: DESLIZAMIENTOS- PENDIENTE > 7°

 RIESGOS TECNOLÓGICOS

 ACTIVIDAD INDUSTRIAL

 TRANSPORTES Y ENERGÍA

 RIESGOS POTENCIALES DE INCENDIOS FORESTALES

Mapa resumen de riesgos. Fuente: elaboración propia.

### Gestión de residuos

Baltanás forma parte de la Mancomunidad voluntaria Valles del Cerrato constituida por doce municipios entre cuyos fines se encuentra la recogida de residuos sólidos. Los residuos se llevan al Centro de tratamiento de residuos de Palencia

El municipio tiene suscritos además los siguientes contratos y/o convenios:

- Recogida de aceite, filtros y envases con la empresa Gestión y Protección Ambiental, S.L.
- Convenio de recogida de aceite doméstico (3 contenedores) con la empresa Reciclados Pedrosa
- Recogida de aparatos eléctricos y electrónicos. Empresa: Industria de reciclaje de RAES, S.L.
- Recogida selectiva de vidrio. Empresa Ascan, S.A.
- Contenedores para la recogida de ropa y calzado usado. Convenio de colaboración con Jóvenes unidos por el desarrollo medioambiental.
- Recogida de envases ligeros y papel/cartón. Empresa Contenedores Castro
- Residuos de construcción y demolición. Empresa: Reciclaje y Medio Ambiente, S.L.

### Problemática ambiental existente

Se analizan a continuación los principales problemas del municipio con repercusión medioambiental directa o indirecta. La gran mayoría de ellos son de índole urbanística, aunque su incidencia medioambiental es clara. Haremos referencia a los siguientes asuntos:

1. Situación comarcal
2. El tejido urbano resultado del nuevo crecimiento.
3. La falta de uso, abandono o ruina de muchas edificaciones en el casco urbano
4. El Arroyo Fuentelacasa y otros arroyos
5. Las bodegas.
6. La construcción de naves agrícolas en el entorno urbano del núcleo



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA

7. La carretera CL-619
8. La proliferación de aerogeneradores

## 1. Situación comarcal

Baltanás tiene un importante pasado histórico y un futuro en el que debe aprovechar su posición estratégica en el Cerrato y la facilidad de las comunicaciones para consolidar su posición como centro comercial y de servicios de la zona. Fue importante villa y antigua Cabeza de Partido Judicial de la Provincia de Palencia, Cabeza de Alfoz en la Edad Media y, posteriormente Cabeza de la Merindad de Cerrato. En la actualidad es la cabecera histórica de la amplia comarca del Cerrato, que abarca poblaciones de las provincias de Palencia, Burgos y Valladolid, aunque ha perdido cierta pujanza debido, en parte, a una pérdida constante de población.

Aunque en la actualidad el municipio cuenta con 1.318 habitantes, en el año 1950 del pasado siglo alcanzó su máximo de población, con 3.486 habitantes. Desde esa fecha la población de Baltanás ha ido abandonando progresivamente el núcleo para instalarse en las ciudades como Palencia e incluso Valladolid. Este éxodo rural afectó a Baltanás como a todos los núcleos rurales del estado español, y aunque de forma más progresiva, sigue produciéndose actualmente. Existen varios motivos que explican la emigración de la población a partir de los años 50, principalmente el desarrollo de la industria en las ciudades generó puestos de trabajo que atrajeron campesinos a la ciudad; por otro lado la crisis de modelo agrícola tradicional redujo la posibilidad de encontrar empleo en los núcleos rurales y disparó la salida de habitantes hacia las grandes ciudades e incluso al extranjero.

Desde 1995, año en el que se redactaron las Normas Subsidiarias aún vigentes, la población decreció en unos 300 habitantes, aunque últimamente parece haberse estabilizado. Hoy en día el despoblamiento de los núcleos rurales se sigue produciendo por motivos similares a los anteriormente enunciados: la falta de empleo en los pueblos frente a la oferta de las ciudades. Sin embargo aparecen nuevos factores, el nuevo modelo agrícola que presenta grandes avances tecnológicos en cuanto a maquinaarla reduce significativamente el número de trabajadores necesario, asimismo la escasez de servicios es otro factor que obliga a la población a desplazarse. Para los jóvenes es el acceso a estudios universitarios o de formación profesional y para la población más envejecida el acceso a un centro médico o a otras comodidades que ofrece la ciudad frente al núcleo rural, etc. Finalmente es importante destacar el atractivo que ofrece la ciudad frente al núcleo rural en cuanto a actividades de ocio, los espectáculos, el ajeteo de las calles, la diversidad actividades culturales y otros servicios.

Es preciso, pues, que los municipios rurales ofrezcan opciones atractivas para retener a la población existente y/o para atraer a nuevos pobladores. Sus condiciones para ello son buenas, dada su situación estratégica dentro de la comarca gracias además a una comunicación cómoda con otros núcleos vecinos o con otras cabeceras comarcales, como Aranda de Duero y Palencia, con la que está unido por la carretera autonómica de primer nivel C-619, que en el tramo correspondiente a Baltanás recorre el valle del arroyo de Prado. Esta carretera lleva a otros núcleos cercanos como Reinoso de Cerrato o Cevico Navero. Además, otras carreteras de inferior nivel llevan a núcleos como Tabanera de Cerrato y Valdecañas de



Cerrato al NE, Hornilos al NW, Antigüedad al Este y las carreteras de Cevico de la Torre y Castrillo de Onielo al sur.

Dado su papel histórico el municipio cuenta con equipamientos y servicios de ámbito comarcal que debe tratar de mantener y potenciar. Así, el CEIP San Pedro da servicio a buena parte de la comarca y cuenta, además, con comedor. Sin embargo, para la enseñanza de Educación Secundaria Baltanás depende de Venta de Baños. Cuenta también centro de salud comarcal, complementado con una farmacia. Sin embargo, el antiguo centro de día que gestionaba San Juan de Dios ha desaparecido; las instalaciones se utilizan ahora para actividades de ludoteca durante los fines de semana y cursos de formación. En la Plaza Mayor se sitúa el edificio de usos múltiples, que cuenta con biblioteca, centro cultural y salas de reuniones. El equipamiento deportivo de Baltanás lo conforma un campo de fútbol, las piscinas municipales y un frontón. A estas instalaciones se unen el campo de deportes del Colegio San Pedro (baloncesto y fútbol). El equipamiento recreativo lo encontramos en el edificio de la Calle Virgen, al lado de la residencia de ancianos. Se trata de un cine que proyecta películas infantiles.

Al margen de los equipamientos locales (ayuntamiento, iglesias, cementerio, silo de grano, etc.) otros equipamientos de rango comarcal presentes en el municipio son: cuartel de la Guardia Civil, parque de bomberos, centro de salud, residencia de la tercera edad y gasolinera.

El municipio cuenta, además, con una capacidad hostelera nada desdeñable y con algunos equipamientos recientes y futuros que pueden estimular una vocación comercial, turística y de servicios acorde con su situación estratégica y su pasado. En este sentido, cabe destacar tres elementos interesantes: el Museo comarcal del Cerrato Castellano, inaugurado en 2010, con un potencial turístico importante, en tanto que se trata de un centro de Interpretación del Cerrato, un territorio poco conocido en el cual existen una gran variedad de modelos de paisaje, historia, patrimonio y formas de vida.

Este atractivo turístico puede verse complementado en un futuro por otro ámbito municipal de singular relevancia cultural y etnográfica como son las bodegas (tanto de Baltanás como de Valdecañas). Las NUM que ahora se presentan para aprobación inicial van acompañadas de un Plan Especial del barrio de Bodegas de Baltanás, entre cuyos objetivos se encuentra la potenciación de este espacio. Dado que el turismo enológico ha alcanzado un notable éxito en otras regiones españolas como forma de turismo rural, no parece osado considerar la explotación de actividades similares en Baltanás, dado el notable valor de sus conjuntos de bodegas.

Hay que hacer referencia, también, a las potencialidades futuras asociadas al desarrollo del polígono industrial de la carretera CL-619 finalizado en 2008, en el que aún no se ha ocupado ninguna de sus 41 parcelas, aunque haya que suponer que una vez superada la larga crisis económica española constituya un factor de auge del municipio.

Pese a todos estos activos y al dinamismo que parece percibirse en los últimos años, el municipio debe luchar contra la competencia que suponen otros núcleos cercanos vinculados a la autovía N-620 o la propia capital provincial, mejorando su oferta de servicios. La capacidad de movilidad de la población y las posibilidades que ofrecen los medios de comunicación telemática deben aprovecharse para fijar población y para atraer personas que buscan un tipo de vida alejada del ajetreo de las ciudades pero sin renunciar a sus atractivos, sin por ello



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA

incidir negativamente en el deterioro medioambiental que supondría la generación de desplazamientos continuos trabajo-ocio-residencia. Sería necesario, en este sentido, arbitrar sistemas transporte público sensatos y/o posibilidades de desplazamiento seguro en bicicleta.

## 2. El tejido urbano resultado del nuevo crecimiento.

Pese a que el crecimiento urbano generado en las dos últimas décadas no es de gran entidad, sí tiene unas características que es necesario revisar y corregir para evitar futuros daños medioambientales, incrementar el atractivo del pueblo y garantizar a los residentes presentes y futuros unos espacios bien dotados, urbanizados y servidos que incrementen su calidad de vida.

En la actualidad, por una serie de causas que han actuado de forma conjunta, pueden observarse en el municipio de Baltanás varios espacios de crecimiento urbano que tienen características que conviene reconsiderar. Se trata de espacios inconclusos, un tanto caóticos, con bordes imprecisos e inadecuados con el casco consolidado y entre unos sectores y otros, con muy baja densidad residencial, con problemas de diseño urbano y con escasa o nula atención a los valores medioambientales y/o culturales del entorno.

Como todos los núcleos urbanos que han tenido una cierta dinámica económica, el núcleo de Baltanás se ha extendido, generalmente, en los terrenos que legalmente estaban reservados para el nuevo crecimiento, pero lo ha hecho de manera un tanto caótica. El crecimiento se ha realizado apoyándose preferentemente en la parcelación agrícola, sin transformarla o transformándola muy poco. De manera que el tejido resultante está determinado por la parcelación que existía en esa zona cuando se dedicaba a la agricultura y su lógica funcional era completamente distinta. No ha habido una transformación parcelarla concordante cuando se ha producido la transformación del espacio agrario a urbano. Aunque la legislación establece mecanismos legales suficientes para la reparcelación, los nuevos edificios (generalmente chalets) se han construido sobre la mitad de las parcelas agrícolas. Esta forma de proceder da lugar a tejidos con bajísimas densidades, genera la falta de cesión de suelos para las calles y conlleva exigencias de urbanización tan extraordinarias que finalmente no se cumplen, lo que en la realidad comporta la ausencia de urbanización. El resultado es la presencia de grandes áreas de nuevo crecimiento del núcleo que están semivacías, con calles muy estrechas y sin urbanizar o sin calles. Hay algunos casos en los que la calle se ha urbanizado hasta la mitad, dejando la otra mitad a la espera de que los propietarios del otro lado decidan sacarla adelante. Esto ha dado lugar a un consumo exagerado de suelo con presencia de grandes bolsas sin edificar en el interior del núcleo. Al mismo tiempo falta por realizar una inversión en urbanización, que puede ser costosa.

En la actualidad todos esos espacios, en los que se han tomado o permitido decisiones erróneas de ordenación, diseño y gestión constituyen una fuente de problemas para el propio ayuntamiento y para los residentes. Entre ellos podemos señalar: una geometría de las calles heterogénea, con anchuras diversas y trazados inadecuados; la inexistencia de hay plazas o libres públicos; la desatención de los arroyos y regatos que surcan esos suelos, que han quedado como espacios residuales, sin ser incorporados al diseño del espacio público urbano; o la presencia de zonas de borde entre un propietario con otro sin continuidad y con nula calidad paisajística.



Con el fin de solventar estos problemas, se ha dividido el Suelo Urbano no Consolidado en Sectores de una superficie no muy extensa para permitir que los procesos de las nuevas áreas se puedan llevar a su término, por pertenecer a un número reducido de propietarios y así facilitar su entendimiento. Con ello también se consigue, al cumplir con los estándares de la normativa regional, aumentar la densidad de vivienda con respecto a lo que sucede actualmente. Se plantea un diseño del trazado de los viarios y espacios libres, dando una continuidad al núcleo existente y permitiendo una visión de conjunto, no como sucedía anteriormente, que se realizaban intervenciones completamente individualizadas.

### 3. La falta de uso, abandono o ruina de muchas edificaciones en el casco urbano

Como ocurre en muchos pueblos de Castilla y León, se aprecia ya desde hace algunos lustros una preferencia de la población por abandonar las casas de los núcleos urbanos y construir nuevas vivienda en las afueras, en fincas que en otro tiempo tuvieron uso agrícola (eras u otros espacios de borde). Esto, junto con el decrecimiento poblacional, explica la presencia numerosas edificaciones en el casco urbano están sin uso, cerradas o en ruina y de bolsas sin edificar en el casco (correspondientes a viviendas que se han caído y han dado paso a solares vacíos).

Este cambio de patrón en la preferencia por el tipo y la ubicación de las viviendas tienen importantes consecuencias funcionales, paisajísticas, medioambientales y económicas. Cabe destacar, entre ellas, el consumo innecesario de suelo: resulta significativo observar cómo la superficie urbanizada del núcleo se ha duplicado desde los años cincuenta del pasado siglo a pesar de que la población se ha visto reducida en más de un 60% en el mismo periodo. Aunque es cierto que el tamaño de los hogares ha decrecido desde entonces (situándose ahora en torno a las 2,68 personas/hogar) y que existe una cierta demanda de viviendas de segunda residencia, ambas parecen insuficientes para este incremento de suelo no acorde con la población de derecho y de hecho. El suelo no urbanizado, el natural, como es sabido, es un bien imprescindible para garantizar la supervivencia humana en la Tierra, dado que hoy por hoy sólo la vegetación es capaz de absorber las ingentes cantidades de gases de efecto invernadero que el uso de la energía de origen fósil utilizada en las diversas actividades humanas genera. Cierto es que Baltanás cuenta con una superficie de suelo natural muy grande (su término municipal es el cuarto más grande de la provincia de Palencia), de manera que, localmente, su incidencia contaminante es muy pequeña. No obstante, los fenómenos medioambientales no pueden ser considerados exclusivamente en términos locales, dado que los efectos son planetarios. Por lo que cada municipio tiene que actuar con responsabilidad, tanto local como global.

Urbanizar nuevos suelos y dejar vacías bolsas de suelo implica abandonar solares que cuentan con todos los servicios urbanos y construir otros nuevos: construir calles, llevar el abastecimiento, saneamiento, electricidad, iluminación, telefonía, recogida de basuras, etc. Y no sólo llevarlas, sino mantenerlas, lo que incrementa notablemente los gastos municipales.

Conlleva también, y seguramente esto sea más preocupante, la inducción de la movilidad forzada: la obligatoriedad de utilizar el coche para acceder a los equipamientos, servicios, lugares de ocio y esparcimiento, etc., porque el modelo urbano que pervive es el de un centro urbano equipado, con mezcla de usos y actividades, y una periferia con uso exclusivamente



residencial, parca y dependiente de ese centro. Los lugares se alejan entre sí y, generalmente, la única solución para “acercarlos” se centra en el vehículo privado.

Las presentes NUM consideran que ese vaciamiento del centro debería ser contrarrestado, de ahí que, entre otras propuestas, que se analizarán más adelante, proponga una contención en el crecimiento de suelo urbanizado e incluso una desclasificación de algunos suelo urbanos (clasificados por las NNS de 1995) y su nueva clasificación como suelos rústicos.

#### 4. El Arroyo Fuentelacasa y otros arroyos

El municipio de Baltanás cuenta con una red numerosa de arroyos y regatos que nace en los montes circundantes y surca los valles. No son caudalosos pero tienen una presencia física que debería considerarse. Su potencialidad como espacios paisajísticos valiosos no ha sido explotada hasta ahora, más bien al contrario.

El curso principal de agua del núcleo de Baltanás es el arroyo de Fuentelacasa, no tanto porque sea el más importante (este papel se lo lleva el arroyo de Prado) sino porque es el que atraviesa el caso urbano. Pues bien, el arroyo discurre a lo largo de la mayor parte de su recorrido urbano a veces canalizado por un cauce de hormigón a cielo abierto sin ninguna cualificación y otras, oculto. Sólo se descubre y mantiene su cauce natural al oeste del casco, en los alrededores del principal espacio verde público del pueblo. Es ahí donde se le da un mínimo de protagonismo arbolando a su alrededor.

En el año 2009 la Confederación Hidrográfica del Duero realizó trabajos de limpieza y acondicionamiento de sus márgenes fuera del Suelo Urbano. Ello se denota una apuesta por el cuidado y la puesta en valor del arroyo, que por ahora no se ha considerado en su recorrido por el tramo más urbano. Sería preciso abordar, como mínimo, algunas mejoras como el arbolado de las márgenes y el tratamiento de las orillas.

Existen otros arroyos en el núcleo, uno que atraviesa la Calle Real (regato La Cobata) y el otro que atraviesa la Carretera de Aranda (regato El Arrabal) por la parte sureste de Baltanás. Estos no han sido tenidos en cuenta por parte del anterior planeamiento, ni por los propios vecinos, ya que se ha edificado casi sobre su superficie y se les ha dado la espalda por completo.

A parte de por su valor paisajístico y ecológico, o por el importante papel que juegan en la adecuada preservación del ciclo del agua, es necesario respetar los cauces de agua, ya que cuando sube el nivel de las aguas (una o dos veces al año), se desbordan y causan perjuicios para los vecinos. En consonancia con estos criterios, las NUM proponen dotar al arroyo de Fuentelacasa de un mayor protagonismo en la escena urbana, por lo que se delimita un área para realizar un Plan Especial. Así mismo, en las NUM se da más amplitud a las vías por las que discurre, por lo que, en la zona aún sin edificar destinada a huertos dentro del núcleo, se retrasa la alineación.

#### 5. Las bodegas.

Tanto los núcleos de Baltanás como de Valdecañas cuentan con un buen número de bodegas en sus centros urbanos, agrupadas en barrios (uno en Baltanás y dos en Valdecañas). Muchas de ellas, tanto en un núcleo como en otro, carecen del mantenimiento que necesitan y corren peligro de derrumbarse, con el consiguiente riesgo de accidentes. Constituyen un significativo

valor cultural y paisajístico para el municipio, pero también un problema que ha de abordarse sin demora.

El barrio de bodegas del núcleo de Baltanás está la parte alta del espigón abierto entre los valles de los arroyos de Prado y Fuentelacasa y a media ladera, pero no en lo más alto del páramo, al norte del caserío., en el denominado cotarro del Castillo. Su presencia es un testimonio de la historia de la villa con un pasado dedicado a la producción de vino. Al mismo tiempo representa hoy en día una pieza de gran valor patrimonial, por la enorme cantidad de bodegas en el barrio y su estado de conservación y uso. Por un lado el barrio es un espacio vivo de gran actividad, en el que muchos habitantes hacen un uso regular a lo largo del año, en Especial en lo relativo a la actividad de ocio. También se sigue trabajando de forma residual la producción de vino con sistemas artesanos.

Frente al relativo buen estado de conservación del conjunto, aparecen graves problemas de conservación de algunas de las bodegas tomadas de forma individual, afectadas por largos periodos de abandono. Por otro lado está el problema que supone la reforma radical que han sufrido algunas de las bodegas. La revitalización del barrio, siendo muy buena para la salud del conjunto, tiene también sus contrapartidas, al requerir de una cierta limitación que impida una renovación demasiado radical, que borre las características históricas de ese espacio.

Resumiendo, podemos decir que los problemas son: la falta de reconocimiento del valor extraordinario que este barrio posee como patrimonio de la arquitectura tradicional del Cerrato; la ausencia de una protección legal eficaz que se corresponda con su valor; la pérdida de la urbanización original del área y la generación de daños, Especialmente por la circulación de automóviles por sus caminos, la creación de daños en el suelo y la entrada de agua en las bodegas. A los que hay que añadir: la realización de obras sin control, que pueden dañar el frágil funcionamiento de las bodegas o el paisaje urbano del área; el acceso por la zona de las bodegas, y la posibilidad de limitar el acceso rodado ligero y prohibir el acceso rodado pesado; la falta de registros legales sobre la propiedad de las bodegas; los bordes del barrio de bodegas, amenazados por la construcción.

Con el fin de abordar tanto los problemas como las potencialidades del área, se redacta, junto con estas NUM, un Plan Especial de Protección del Entorno de las Bodegas donde se redacta una normativa para su protección y para regular las intervenciones urbanísticas y arquitectónicas que en la zona se realicen. Por su parte, las NUM clasifican el suelo donde se ubican las bodegas (tanto en Baltanás como en Valdecañas) como Suelo rústico con asentamiento tradicional; mientras que en Baltanás también prevén un Suelo rústico con asentamiento tradicional de entorno de bodegas para preservar de la urbanización los suelos próximos a las mismas.

## 6. La construcción de naves agrícolas en el entorno urbano del núcleo

Al igual que ocurre en muchos municipios con una cierta actividad agrícola, en Baltanás se detecta una importante concentración de naves agrícolas. Frente a las casetas de era u otro tipo de instalaciones tradicionales, estas naves, dedicadas a la guarda de maquinaria y almacén de los productos agrícolas, son de gran tamaño (también las dimensiones de la maquinaria utilizada han aumentado considerablemente) y están construidas con materiales y técnicas



constructivas ajenas al entorno. Se ubican, además, de manera desordenada, cerca del límite del núcleo. El efecto de estas naves, tan próximas al núcleo urbano o casi lindando con él, genera un problema de paisaje, pues la vista de conjunto que ofrece el pueblo desde una distancia media es la de las naves que le rodean.

Por otro lado, la presencia de naves en áreas tan cercanas al núcleo y su disposición de forma muy dispersa en el territorio compromete una gran extensión de terreno, así como su futuro crecimiento como espacio eminentemente residencial. Las naves agrícolas han de edificarse en el campo, pero separadas de los límites del núcleo y separadas entre sí, a no ser que se pretenda edificar un polígono, en cuyo caso estaría justificada la proximidad al núcleo urbano. Las naves tienen un impacto paisajístico importante en las llanuras y valles de los municipios castellano-leoneses, por lo que es necesario preservar los espacios más valiosos de dichas edificaciones.

La presente Normativa, para preservar los bordes y los paisajes desde el interior del núcleo, ha calificado la parte colindante como Suelo Rústico de Entorno Urbano, en la que no estaría permitido edificar naves agrícolas sin una autorización expresa. Las naves agrícolas estarían mejor ubicadas en el Suelo Rústico Común. Para las construcciones de este tipo, localizadas a una distancia inferior a 500 m. del límite del suelo urbano, se establecen una serie de condiciones que buscan lograr una correcta integración en el entorno y una protección del paisaje. Entre ellas: limitación de la superficie máxima, control de acabados u obligatoriedad de plantación de arbolado alrededor del edificio. (Ver Art. 187).

## 7. La carretera CL-619

La vía principal de acceso al municipio de Baltanás es la carretera autonómica de primer nivel de la Red Básica perteneciente a la Junta de Castilla y León C-619, vía que comunica Magaz de Pisuega con Aranda de Duero. Esta circunstancia hace que sea una vía con gran intensidad de tráfico, tanto de coches como de camiones de mercancías, algo poco deseable en tanto que la vía atraviesa el núcleo urbano de oeste a este, dividiéndolo drásticamente en dos partes.

Por ello está prevista la construcción una variante que sortee el núcleo. La Dirección General de Carreteras de Castilla y León ha realizado los estudios correspondientes para la mejor ubicación de la variante y las NUM hacen una reserva de suelo que se ajusta a la opción que se ha estimado más adecuada, al sur de la actual vía.

## 8. La proliferación de aerogeneradores

El auge que en la última década está experimentando la energía eólica está provocando importantes impactos paisajísticos por la ubicación de aerogeneradores en las cornisas de los páramos de la provincia. Sin embargo, es ineludible en la actualidad buscar alternativas consistentes al uso de la energía de origen fósil, dadas las graves consecuencias medioambientales que su combustión genera. Por eso, es preciso compatibilizar los dispositivos necesarios para la generación de energías renovables con la preservación de los valores paisajísticos y ecológicos de los territorios donde se ubican.

Con objeto de amortiguar el impacto visual de estas instalaciones, debería estudiarse la ubicación de las mismas en el interior de los páramos de manera que sean menos visibles

desde los valles. Los nuevos proyectos deberían ser sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental y a estudios específicos y simulaciones de impacto visual.



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura

Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA



## 5. Examen de las alternativas consideradas

Dadas las características del municipio, la evolución del mismo en las últimas décadas, los planteamientos del anterior documento de planeamiento general (Normas Subsidiarias) y los objetivos e indicaciones manifestados por la corporación municipal, sólo se han considerado dos alternativas con carácter global (alternativa 0 y alternativa 1, que se expondrán a continuación), si bien se han barajado varias alternativas respecto de un elemento concreto: la reserva de suelo para la variante de la carretera CL-619. De las dos alternativas sólo se ha explicitado y desarrollado en las NUM de Baltanás la nº1.

Para las dos alternativas globales se han tenido en cuenta criterios que minimicen el consumo de recursos (suelo, agua, energía), preserven la vegetación y paisaje, maximicen los sistemas de prevención de la contaminación y que, en general, reduzcan las alteraciones ambientales, considerando los diferentes elementos integrantes de la actuación en sus diferentes etapas y los valores ambientales existentes, así como la capacidad de acogida del territorio.

Principales características de las alternativas:

- Propuesta de clasificación del suelo y grados de protección en suelo no urbanizable
- Delimitación y justificación de los usos globales
- Distribución de redes locales y supramunicipales
- Infraestructuras de transporte rodado
- Consumos energéticos y emisiones atmosféricas
- Infraestructuras de suministro de energía eléctrica, abastecimiento de agua, saneamiento de aguas residuales, etc.

### Alternativa global 0

De acuerdo con el RUCYL la alternativa 0 implica el mantenimiento íntegro de las determinaciones del planeamiento previamente vigente. Atendiendo a ello la alternativa 0 en las NUM de Baltanás corresponde al mantenimiento de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de 1995 (NNSS-1995) como instrumento de ordenación, incluyendo las



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA

diversas modificaciones puntuales de las mismas (ver cuadro correspondiente de la Memoria Informativa de las NUM) que han sido aprobadas hasta la fecha y adaptando a la LUCyL la nomenclatura de sus clases de suelo según el régimen de usos definido para cada una.

Las NNSS-1995 proponían “Realizar una Clasificación de Suelo ajustada a la actual delimitación catastral descalificando el Suelo Urbanizable ya sea de tipo residencial o Industrial, teniendo en cuenta que existe suficiente oferta en Suelo Urbano y en base a la dificultad de Gestión y Ejecución del Urbanizable”. Justificaban que la delimitación de suelo así realizada era una “delimitación generosa” de suelo urbano, ya que incluía suelo vacante, viviendas desocupadas y zonas del caso sin consolidar. Todo este suelo podría ponerse en el mercado inmediatamente después de la aprobación definitiva de las NNSS sin obligar al Ayuntamiento a una gestión urbanística laboriosa y costosa. Precisamente esto llevó a los redactores anteriores a la no clasificación de Suelo Urbanizable. En el Suelo Urbano se delimitan 8 Unidades de Ejecución de dimensiones grandes.

La nueva legislación urbanística castellano-leonesa permite afinar mucho más en la clasificación del suelo urbano, al diferenciar entre Suelo Urbano Consolidado y Suelo Urbano No consolidado. Esta posibilidad, de no aplicarse (Alternativa 0) supondría seguir incidiendo en los problema de ordenación del espacio de crecimiento que se han ido consolidando en las casi dos décadas de aplicación de las NNSS-1995 a los que hemos hecho referencia en el apartado anterior.

El resto del término municipal se clasifica como Suelo No Urbanizable, señalando en la documentación gráfica correspondiente las zonas de protección. A saber: la zona de bodegas situada al norte del casco antiguo de Baltanás y la situada al sur del casco de Valdecañas, que se clasifican como Suelo No Urbanizable Protegido, aunque no se hace una delimitación precisa de su ámbito. En esta misma categoría se incluyen tres grandes espacios naturales: el páramo de Herrera (al norte de Valdecañas), y los montes de la Tabla de Valverde y Los Alfoces, al este del término municipal.

La categoría con mayor superficie de suelo corresponde al Suelo No Urbanizable Común.

Las NNSS-1995 incorporan un Inventario del patrimonio arquitectónico integrado, en el núcleo de Baltanás, por la Iglesia parroquial de San Millán, la Ermita de Nuestra Señora de Revilla, El Convento de San Francisco, el Hospital de Santo Tomás, la antigua Cofradía y cuatro casas. En Valdecañas, la Iglesia de San Nicolás de Bari, la Ermita de Nuestra señora del Campo, la Casa Rectoral y dos antiguos edificios destinados originariamente a convento.

Desde el punto de vista ambiental, el mantenimiento de la situación actual no sería compatible con las Directrices de Ordenación Provincial de Palencia (DOP), que determinan para el municipio de Baltanás diversos espacios y elementos de protección. Entre los Espacios protegidos: parte del LIC “Montes del Cerrato”, Áreas de Singular Valor Ecológico (casi todas las cuestas), y vías pecuarias (al este y oeste del municipio. Entre el Patrimonio cultural e Infraestructuras turísticas: una zona de interés geológico, numerosos yacimientos arqueológicos y un corredor verde.

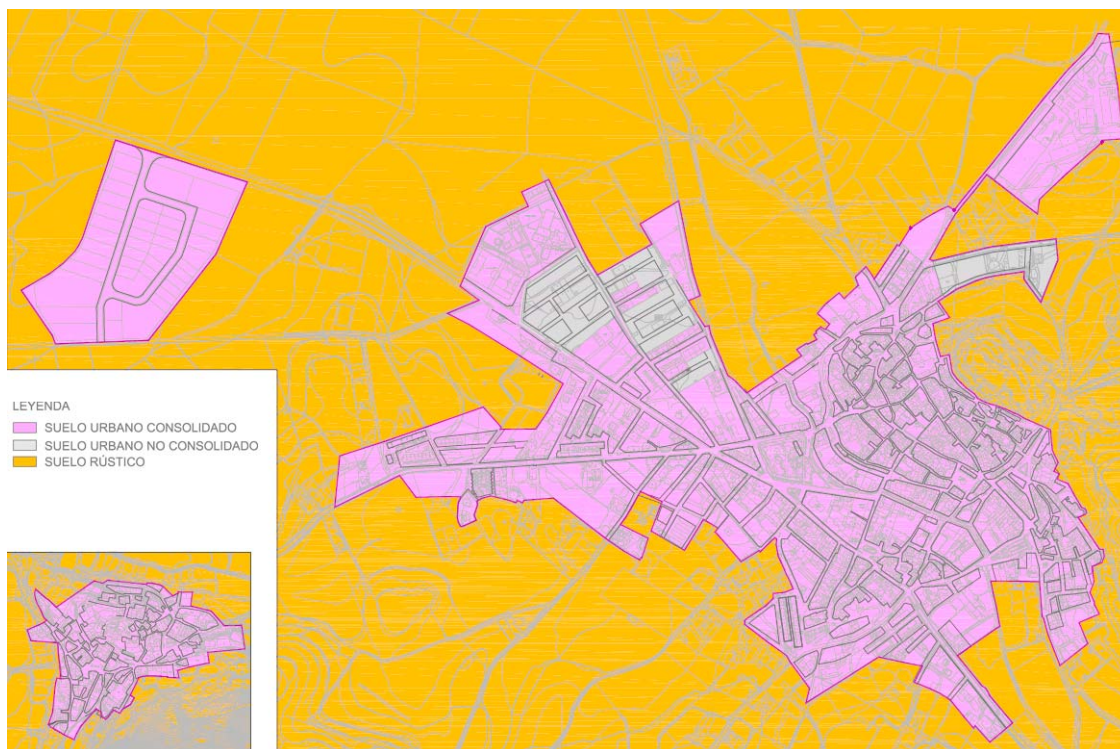
Del mismo modo, de mantenerse la alternativa 0 las NUM serían incompatibles con el Plan Regional de Ámbito Territorial del Valle del Duero (2010), obviando sus consideraciones ambientales y paisajísticas, dejando sin protección espacios de interés como buena parte de los cauces públicos, las riberas arboladas, las cuestas del páramo, la vega del río Pisuerga o los



yacimientos arqueológicos, tanto respecto a la clasificación del suelo como al régimen mínimo de usos establecido en este Plan.

La probable evolución del medio ambiente en caso de no aplicar el Plan se resumiría, pues, en una degradación de los elementos naturales y culturales y las condiciones paisajísticas del núcleo y el municipio, por la insuficiencia de las Normas Subsidiarias Municipales vigentes respecto al Suelo Rústico.

Por otro lado, el catálogo de elementos arquitectónicos a proteger resultaría excesivamente exiguo, ya que no incorpora ni los característicos elementos etnográficos del paisaje, como los chozos de pastor, corrales o apriscos, ni las casetas de era u otro tipo de construcciones agrícolas tradicional. Su protección resulta ineludible para preservar el paisaje característico de la Unidad Paisajística de Montes del Cerrato. Tampoco muchos edificios residenciales que, a pesar de no tener un gran valor en sí mismos, sí han de protegerse por su valor dentro del conjunto urbano. Mención aparte merecen los barrios de bodegas de Baltanás y Valdecañas, cuya atención en las anteriores NNSS era meramente testimonial.



Alternativa global 0. Fuente: Elaboración propia

## Alternativa global 1

El documento de ordenación general del municipio de Baltanás (NNSS-1995) ha quedado obsoleto, dado el ámbito legal urbanístico actual de Castilla y León. Desde la fecha de aprobación de aquellas normas, no sólo ha habido una modificación profunda del marco legislativo general, sino que se han aprobado instrumentos (como las Directrices de



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA

Ordenación Provincial de Palencia -2006-, el Plan Regional de Ámbito Territorial del Valle del Duero -2010-) y otras leyes de protección ambiental (por ejemplo, el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León) que dictan normas a las que es necesario responder con una nueva clasificación de suelo que ponga en valor los elementos naturales y culturales presentes en el municipio de Baltanás.

En el caso concreto de Baltanás hay que señalar que en las áreas urbanas existen nuevos requerimientos a los que hay que dar respuesta. Se han realizado numerosas modificaciones de planeamiento que indican que el plan vigente ya no responde a la dinámica y complejidad existente. Parece necesaria una nueva propuesta de ordenación que tenga en cuenta la nueva situación urbana, y que refunda todas esas modificaciones en un único instrumento. Asimismo el valor arquitectónico e histórico-cultural de los cascos históricos de Baltanás y de Valdecañas de Cerrato reclama una atención Especial sobre los mismos que hace necesaria una calificación urbanística que proteja sus características y preserve su identidad.

El Barrio de Bodegas es otra de las razones por las que resulta conveniente la redacción de las Normas Urbanísticas y el Plan Especial de Bodegas. El valor etnográfico y cultural de esta área avala la necesidad de proteger y establecer directrices a nivel urbanístico para preservar la identidad de este conjunto. La alta calidad de este espacio requiere una atención muy pormenorizada como es un Plan Especial.

Son de Especial interés las áreas de bodegas de Valdecañas de Cerrato que cuenta con dos ámbitos distintos. El primero, muy singular, en el centro del pueblo junto a la Iglesia y el segundo a las afueras, en la zona sur. Sería adecuado también en este caso la redacción de un Plan Especial de protección de estas bodegas, que estudie y proteja estas áreas.

Las NNSS-95, en vigor, delimitan más Suelo Urbano del que se ha podido desarrollar. Buena parte del mismo, al no diferenciarse en SUC y SUNC –por no estar previsto en la legislación vigente de aquel momento-, es de actuación directa, por lo que no se han previsto mecanismos de gestión que permitan un desarrollo de las infraestructuras (incluida la viaria) en paralelo a la edificación. Las nuevas vías abiertas –con muchas carencias- se han ido generando a medida que se ha ido consolidando la edificación, sin mecanismos de equidistribución. De las 8 Unidades de Ejecución delimitadas en dichas Normas, solo se ha desarrollado completamente la nº 8, las correspondientes a los números 3, 4 y 6 sólo se han desarrollado parcialmente. Todas ellas tienen, por lo general, tienen un tamaño excesivo que dificulta su gestión.

A pesar del constante decrecimiento de población de Baltanás desde los años 50 del pasado siglo, se observa, como ocurre en muchos pequeños pueblos de Castilla y León, el habitual incremento de población estacional en los periodos vacacionales (Especialmente en verano). Este hecho, junto con la preferencia por la construcción de nuevas viviendas sobre la rehabilitación de las existentes, explica la existencia de una cierta renovación del parque de viviendas en los últimos años. En el municipio hay, pues, un cierto mercado de la vivienda, de las personas que construyen su segunda residencia en el núcleo pero que no están censadas allí; y de autopromoción, personas jóvenes del pueblo que construyen sus viviendas en parcelas de propiedad familiar. También existe una cierta demanda de suelo para urbanizar por parte de los empresarios promotores.

Es preciso establecer unas condiciones adecuadas para la ordenación del suelo urbano (tanto consolidado como no consolidado), y del urbanizable, fijando una mayor regularización los

usos del suelo, la regularización de algunos bordes objeto de crecimiento urbano informal, la revisión de las formas de gestión de los suelos vacantes al interior del casco, etc.

En cuanto al ámbito natural, como ya se ha señalado, es preciso un mayor control y protección sobre elementos valiosos poco o nada protegidos, como cursos de agua, vía pecuarias, cuestras, LIC, ASVEs, etc., pero también una consideración más intensa del paisaje.

El paso de la CL-619 por el centro del núcleo urbano de Baltanás genera riesgos y problemas de sutura entre las dos partes del mismo. De ahí que las DOP de Palencia propongan mejoras en ella y la Dirección General de Carreteras de Castilla y León haya realizado estudios para la construcción de una variante que salga del casco urbano. Dichos estudios se analizan en el punto siguiente (alternativas respecto de la variante de la carretera CL-619).

Habida cuenta se de estos condicionantes se propone una opción de “crecimiento” contenido, en la que el Suelo Urbano de las NNSS-95 (que ahora se divide en consolidado y no consolidado) se ajusta, incorporando, por un lado, suelos desarrollados mediante modificaciones puntuales a lo largo de estos años. Por otro lado, el Suelo Urbano decrece en algunos ámbitos y crece en otros. El balance final es un decrecimiento de Suelo Urbano de 5.310,39 m<sup>2</sup> en Baltanás y de 1.445,89 m<sup>2</sup> en Valdecañas sobre el existente, de acuerdo con lo que dicta el RUCyL. Se apuesta con esta opción por el desarrollo de los vacíos internos y la gestión de los suelos sin edificar. En Baltanás se incorpora, por otro lado, una superficie de 20.104,45 m<sup>2</sup> de Suelo Urbanizable, en el que se establecen dos etapas y se definen dos zonas de Sistemas Locales de Espacios Libres Públicos para recoger las casetas de era, elementos protegidos, y el regato de agua.

En definitiva, en la actualidad el núcleo de Baltanás cuenta con 24,7 ha de suelo edificado con uso residencial y con 20 ha de suelo vacante, contando el Suelo Urbanizable, el Suelo Urbano no Consolidado sin edificar, los solares, las ruinas y las huertas. Lo que supone que, atendiendo a la legislación urbanística vigente podrán construirse entre 200 y 600 nuevas viviendas en el municipio.

La alternativa 1 supone también la actualización del catálogo con la incorporación de nuevos elementos (Especialmente chozos de pastor y casetas de era, aunque también edificios residenciales); la determinación de dos elementos fuera de ordenación (por ser incompatibles con la NUM); la revisión de las ordenanzas existentes, modificando determinaciones e incluyendo algunos parámetros nuevos, y la incorporación de una nueva zona de ordenanza (R2. Arroyo Fuentelacasa. Así mismo esta alternativa recoge las unidades de actuación previstas por las anteriores Normas Subsidiarias que no completaron o no iniciaron su desarrollo, en función de la existencia o no de planeamiento o gestión urbanística y plantea otras nuevas con el fin de posibilitar una gestión más sencilla para el desarrollar grandes áreas de suelo que se encuentran dentro del límite del Suelo Urbano. Son grandes extensiones sin reparcelar y sin urbanizar, por lo que es necesario darles una ordenación detallada mediante Estudios de detalle.

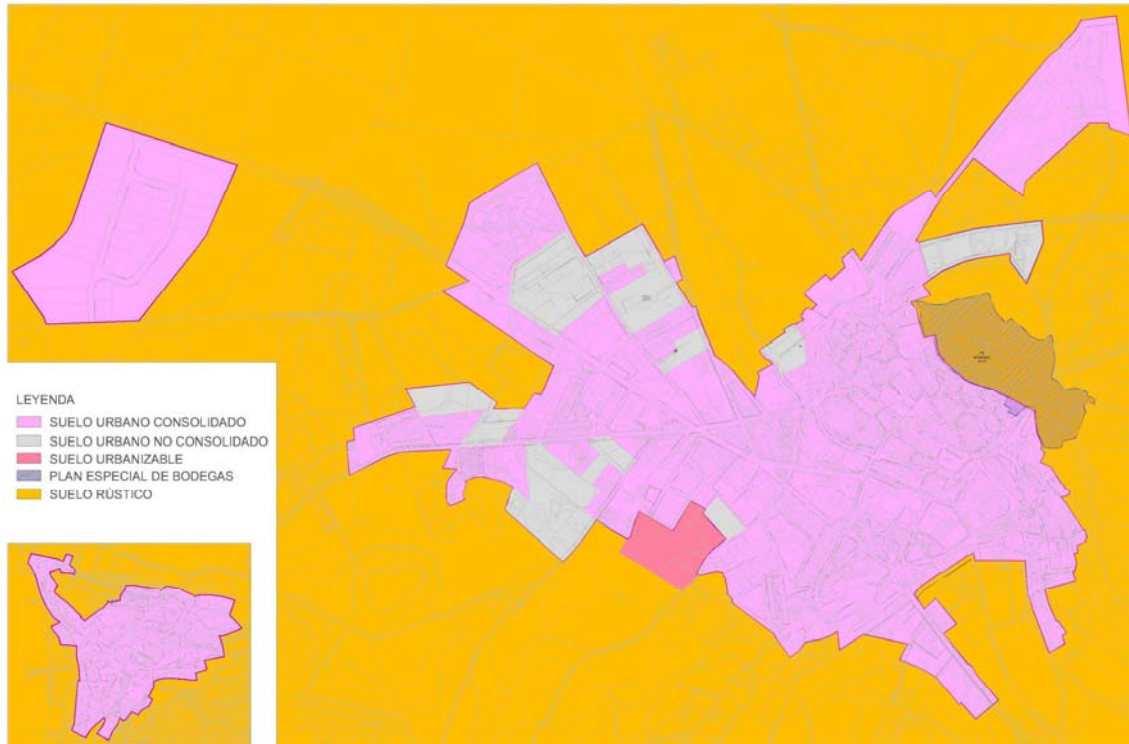
Respecto del suelo rústico, se incorporan diversas categorías, de acuerdo con el RUCyL, que las antiguas normas no contemplaban: Suelo Rústico de Entorno Urbano (SR-EU); Suelo Rústico con Protección Agropecuaria (SR-PA); Suelo Rústico con Protección Natural (SR-PN); Suelo Rústico con Asentamiento Tradicional de bodegas (SR-AT); Suelo Rústico con Protección Cultural (SR-PC); Suelo Rústico con Protección de Infraestructuras (SR-PI) y Suelo rústico



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA

común (SR-C). Esta alternativa supone ampliar la protección de espacios prevista por las NNSS-95 a los elementos valiosos citados (delimitación de las áreas de bodegas del municipio –y elaboración de un Plan Especial de Protección del Barrio de Bodegas de Baltanás-, así como a los cauces públicos, riberas, vías pecuarias, cuevas del páramo, arroyos y yacimientos arqueológicos), así como al dominio público de las carreteras y a la zona de servidumbre de las infraestructuras.



Alternativa global 1. Fuente: Elaboración propia

### Alternativas respecto de la variante de la carretera CL-619

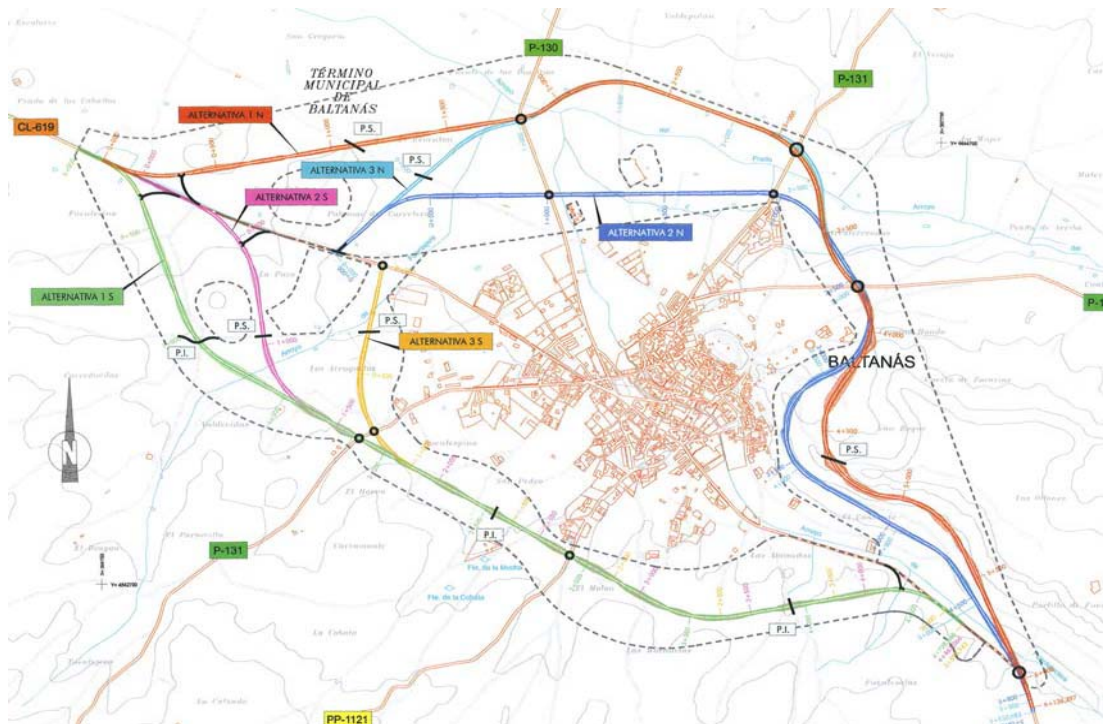
En consonancia con la Dirección General de Carreteras de Castilla y León y de acuerdo con un estudio previo de la misma sobre el área, se ha previsto una reserva de suelo para la futura variante por el sur del núcleo de Baltanás.

En el estudio previo realizado se contemplaron todas las posibilidades viables para el paso de la variante, un total de seis. Dos de ellas se trazaban en la zona norte del núcleo. En estas propuestas se observa que a la salida por el este existen terrenos accidentados que dificultan el trazado, asimismo es en el área noreste donde se encuentra la zona de bodegas, de gran valor cultural que quedaría marcada por el paso de una variante.

Las tres propuestas de la variante por el sur tienen menor impacto natural y cultural. El terreno en esta zona es más llano. Se planteaban diferentes trazados en función de la posición del polígono industrial. Una de las propuestas se descartó por la cercanía del yacimiento arqueológico recientemente descubierto detrás del polígono industrial.



Las propuestas se fueron descartando progresivamente en función del coste económico y del impacto natural y cultural, quedando una propuesta final la 3.5 (la verde y amarilla en el plano a continuación) que queda reflejada en los planos de ordenación.



Plano del estudio previo de carreteras donde se observan varias opciones de trazado de la variante.  
Fuente: Dirección General de Carreteras de Castilla y León



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA



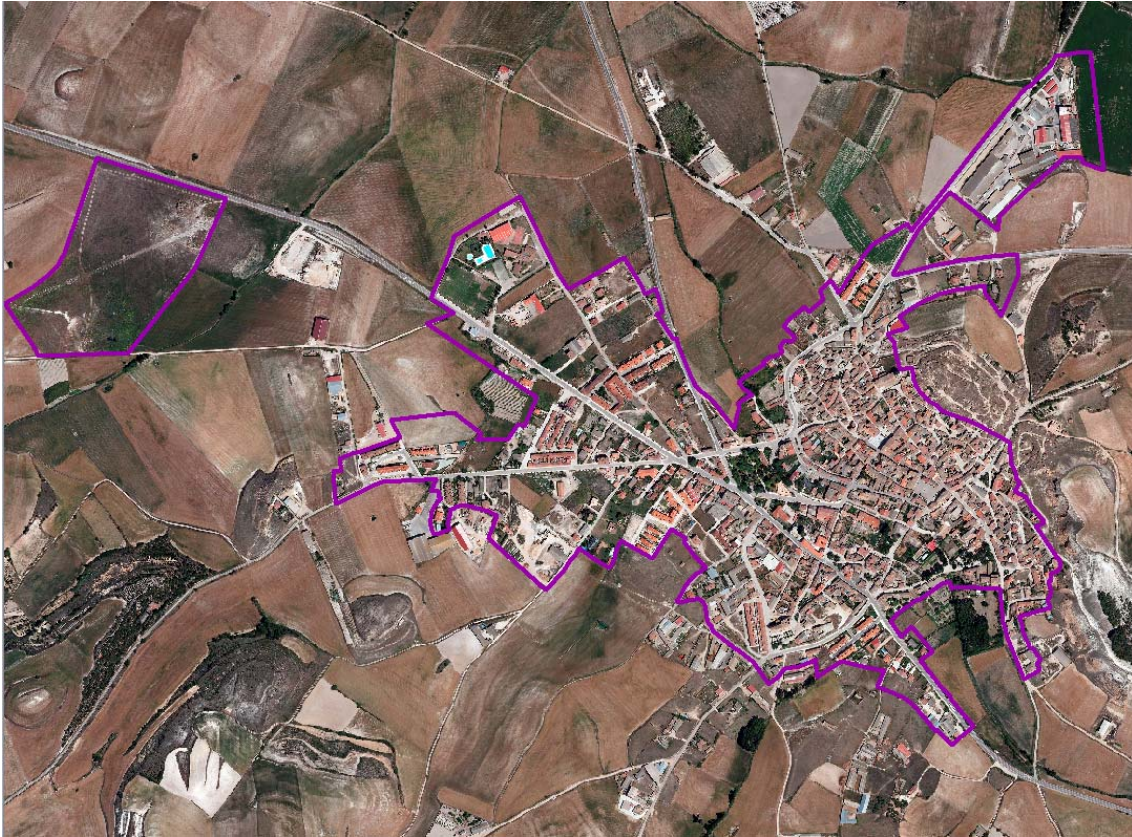
## 6. Identificación y caracterización de los efectos significativos en el medio ambiente generados por la acción de las NUM

### Efectos sobre la urbanización de suelo

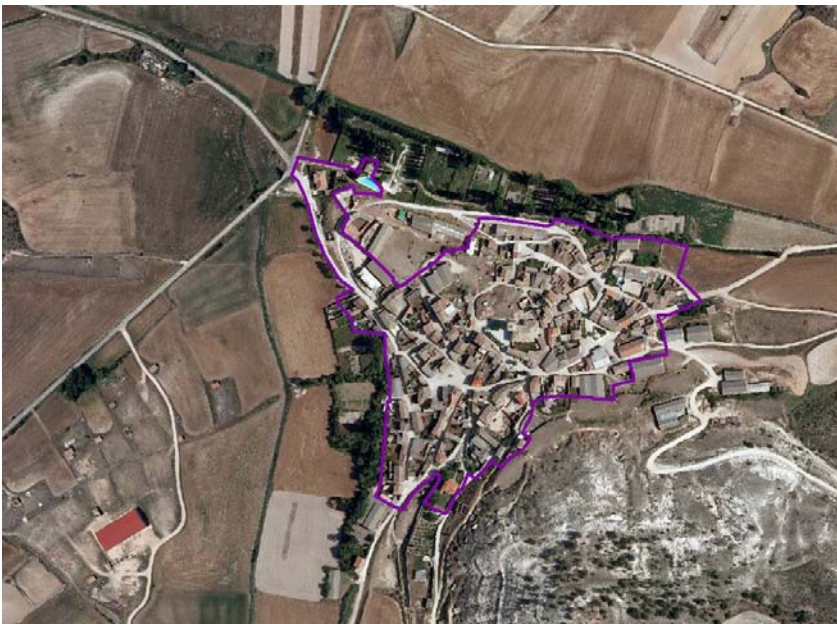
Son conocidos los efectos medioambientales que tiene la urbanización de nuevos suelos que originariamente tenían un uso agropecuario o que, incluso, no tenían uso pero estaban naturalizados. Las nuevas urbanizaciones implican impermeabilizar el territorio, instalar redes, incrementar las necesidades de movilidad, consumir más agua, más energía y materiales y generar más residuos sólidos, líquidos y gaseosos (es decir, basuras, aguas residuales y gases de efecto invernadero). Implican, además, una merma de suelo natural; es decir, suelo capaz de proporcionar recursos y de asimilar residuos (suelo que forma parte de lo que se denomina huella ecológica); suelo, en definitiva, imprescindible para sostener la vida en la Tierra.







Baltanás. Suelo urbano delimitado sobre ortofotografía.



Valdecañas. Suelo urbano delimitado sobre ortofotografía.



Superficie término municipal de Baltanás ..... 159.093.694,71 m<sup>2</sup>

**BALTANÁS**

Superficie Suelo Urbano de las antiguas NNSS (incluido  
Polígono Industrial) ..... 896.196,11 m<sup>2</sup>

Superficie Suelo Urbano (consolidado y no consolidado)  
de las nuevas NUM..... 890.885,72 m<sup>2</sup>

Áreas extraídas de Suelo Urbano ..... 38.831,47 m<sup>2</sup>

Áreas incorporadas de Suelo Urbano (consolidado y no  
consolidado) ..... 37.326,57 m<sup>2</sup>

Nuevo Suelo Urbanizable..... 20.104,45 m<sup>2</sup>

**VALDECAÑAS**

Superficie Suelo Urbano de las antiguas NNSS ..... 72.726,28 m<sup>2</sup>

Superficie Suelo Urbano (consolidado y no consolidado)  
de las nuevas NUM..... 71.280,39 m<sup>2</sup>

Áreas extraídas de Suelo Urbano ..... 9.454,38 m<sup>2</sup>

Áreas incorporadas de Suelo Urbano (consolidado y no  
consolidado)..... 8.008,49 m<sup>2</sup>

Nuevo Suelo Urbanizable..... 0 m<sup>2</sup>

En resumen, en Baltanás se extraen 1.504,90 m<sup>2</sup> de SUC+SUNC y se incorporan 20.104,45 m<sup>2</sup> de SUR.

En Valdecañas se extraen 1.445,89 m<sup>2</sup>

La clasificación de suelo realizada en Baltanás y Valdecañas delimita, en el primer caso, Suelo Urbano (Consolidado y No Consolidado) y Suelo Urbanizable. En el segundo caso solamente Suelo Urbano Consolidado, lo que supone, en definitiva, detraer suelo con usos agrícolas y ganaderos o parcialmente explotados. Sin embargo, observado las cifras consignadas en el cuadro puede verse que, en conjunto, el incremento de suelo a urbanizado (SUC, SUNC y SUR) es escaso respecto del suelo ya clasificado como urbano por las antiguas Normas Subsidiarias. Concretamente, 13.348, 17 m<sup>2</sup> en todo el término municipal.

Es decir, las NUM clasifican algunos terrenos como Suelo Urbano, pero desclasifican superficies mayores de esa misma categoría de suelo respecto de las antiguas normas. En definitiva, reajustan la cantidad y ubicación del suelo urbano a la baja: de un total de 968.922,39 m<sup>2</sup> de suelo urbano entre los dos núcleos se pasa a un total de 962.166, 11 m<sup>2</sup> de Suelo Urbano en las actuales NUM. En éstas, sin embargo, se clasifica una superficie de 20.104,45 m<sup>2</sup> como Suelo Urbanizable.



El término municipal de Baltanás cuenta con una superficie de: 159.093.694,71 m<sup>2</sup>, por lo tanto el porcentaje de suelo urbanizado o previsto para su urbanización supone el 6,18% de su superficie, mientras que el incremento de este tipo de suelos respecto de las anteriores Normas Subsidiarias es del 1,38%. Una cantidad, pues, con escasa repercusión medioambiental.

Se considera, en resumen, que la nueva clasificación del suelo está ajustada a la vocación de los terrenos, a su interés social y a las características del entorno, según lo establecido en la legislación de urbanismo vigente.

### **Efectos sobre la movilidad**

Al margen del consumo de suelo al que nos hemos referido en el punto anterior, el incremento de suelos urbanizados conlleva, ineludiblemente, un incremento de la movilidad, una inducción al aumento del número de desplazamientos motorizados y no motorizados. Son los motorizados, que generalmente se resuelven en este tipo de municipios en coche, los que tienen incidencias medioambientales: incremento de emisiones de gases de efecto invernadero y otros gases y partículas nocivas, incremento del ruido, incremento del consumo energético, incremento del gasto en infraestructuras viarias y lo que cada uno de ellos supone.

Pues bien, como ya hemos señalado, el incremento de suelo a urbanizar previsto por las NUM respecto de las anteriores NNSS es bajo y, sin embargo, lo cierto es que el suelo aún sin desarrollar permite la construcción de entre 210 y 628 viviendas (entre Baltanás y Valdecañas), lo que supondría un incremento máximo del 56 % sobre el parque de vivienda existente.

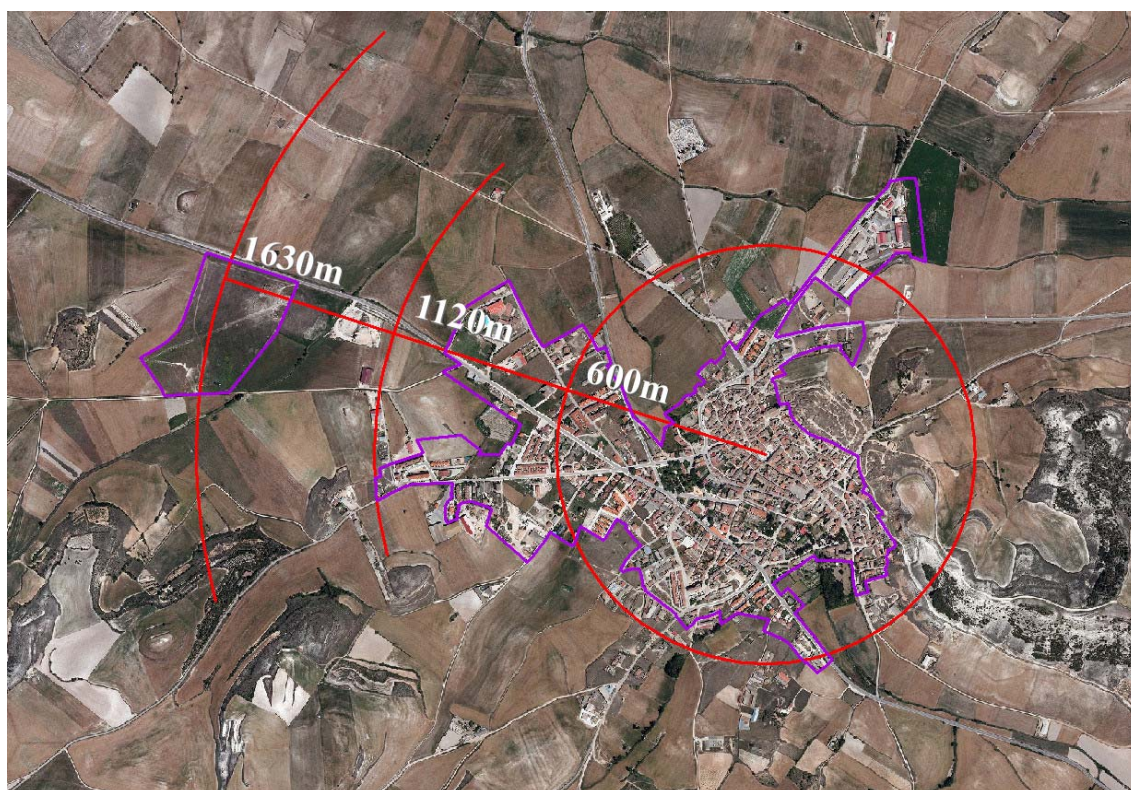
Hay que valorar, respecto de las potenciales nuevas viviendas, dos circunstancias que pueden tener repercusiones en el medio ambiente: por un lado, que una parte significativa de las viviendas será de segunda residencia, para ser ocupadas en periodos vacacionales por residentes en Valladolid, Palencia o Burgos (principalmente). Ello implica un potencial incremento de los desplazamientos desde distancias no menores durante determinados periodos de tiempo. Desplazamientos que se realizarán, mayoritariamente, en coche. Este tipo de repercusiones es difícilmente evitable, si bien hay que decir que el número de viviendas que podría construirse implica un crecimiento moderado, sobre todo si tenemos en cuenta que la superficie del término municipal es muy grande, con lo que la densidad residencial del municipio sería, en el caso de que se desarrollara todo el suelo con la máxima densidad permitida por la legislación urbanística de Castilla y León (añadida a la viviendas ya existentes), de 0,11 viv/Ha, una no muy alejada de la densidad residencial de la provincia de Palencia, que es de 0,080 viv/Ha.

Densidad actual: 0,070 viv/Ha: 1.117 viv y 15.909,37 Ha (datos del municipio)

Densidad potencial: 0,11 viv/Ha: 1.745 viv y 15.909,37 Ha (datos del municipio)

Por otro lado, esas potenciales nuevas viviendas se desarrollarán en terrenos algo alejados del casco histórico y de los equipamientos y servicios cotidianos. Según el esquema adjunto, en el que se han trazado círculos con centro en puntos representativos del pueblo y con un radio de 600 metros (que es la distancia media que recorre un peatón caminado 10 minutos), todas las viviendas tienen una buena accesibilidad peatonal. Los terrenos con posibilidades de urbanización más alejados del centro del núcleo (concretamente, el polígono industrial y el área de Suelo Urbano más extrema) se encuentran a 1.630 m y 1.120 m, respectivamente, distancias que en el peor de los casos suponen unos 20-25 minutos caminando. En el gráfico

adjunto se ha trazado un círculo de 600 m de radio desde el centro de la Plaza Mayor de Baltanás, en el que se puede apreciar que la mayor parte del ámbito urbano del municipio puede recorrerse en menos de 10 minutos caminando. Es decir, todo el ámbito urbano y urbanizable es susceptible de ser recorrido caminando o en bicicleta. El uso de coche, por tanto, podría ser ocasional para los recorridos urbanos, lo que conllevaría una escasa repercusión medioambiental para este tipo de recorridos.



Análisis de distancias entre zonas urbanas para determinar criterios de movilidad. Fuente: elaboración propia sobre ortofoto.

Con el fin de fomentar los desplazamientos habituales peatonales y ciclistas se dispone, por un lado, la preferencia por el viario de coexistencia frente al viario de tráfico segregado y la obligatoriedad de plantar arbolado en alineación en todas las nuevas calles o aquellas que se reurbanicen. Ambos aspectos, recogidos en la normativa urbanística, conllevan una mejora del espacio para los peatones, haciéndolo más amable y atractivo.

Por otro lado, se prevé la disposición de carriles bici a lo largo de la carretera CL-619 y de parte de la carretera a Valdecañas, según se recoge en los Planos de Ordenación, memoria Vinculante y Normativa.

Por último, hay que mencionar la previsión para Baltanás de la construcción de una variante de la carretera CL-619, lo que también tiene repercusiones medioambientales por el consumo de suelo que supone y por la afección a terrenos con valores naturales o culturales. La CL-619 es, sin embargo, una vía con una importante carga de tráfico de camiones hacia Aranda de Duero,



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA

lo que conlleva la generación de contaminación atmosférica y acústica en el tramo urbano de la misma, que discurre por la parte central del núcleo, pero también implica molestias constantes para los vecinos y un cierto nivel de riesgo. La construcción de la variante, para la que se ha hecho una reserva de suelo en la que se ha valorado el menor impacto sobre terrenos con valores naturales, culturales o paisajísticos, vendrá a solucionar los problemas de contaminación, ruido, molestias o riesgos en el centro del pueblo, pero no está exenta de los otros efectos aludidos al comienzo del párrafo.

### **Efectos sobre la compacidad y la densidad residencial: empleo de tipologías residenciales de baja densidad**

La densidad residencial viene determinada por la legislación urbanística, que en Castilla y León fija para nuevos desarrollos en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable para núcleos de población con menos de 20.000 habitantes y sin PGOU unos límites que varían entre las 10 y las 30 viviendas por hectárea.

También se relacionan con la densidad residencial las tipologías residenciales, aunque menos de lo que pueda parecer a simple vista. Efectivamente, las densidades medias y altas (de hasta 70 viv/ha, máximo permitido por la legislación en Castilla y León) suelen relacionarse con tipologías de vivienda colectiva (bloques, manzanas, torres o *palazzinas*), aunque no necesariamente debe ser así. Baste recordar el concepto de baja altura y alta densidad para descartar esa extendida idea que relaciona densidad con altura, pues son conocidos los ejemplos de dicho concepto que viene aplicándose desde los años 50 del pasado siglo en diferentes lugares y por diferentes culturas. En ellos, las densidades van de las 45 hasta las 80 viv/ha, alcanzadas con viviendas unifamiliares entre medianeras de 2 o 3 plantas.

Otro aspecto a considerar en relación a la densidad residencial es el de las características tipológicas de las viviendas del núcleo en el que se interviene, pues parece razonable no incorporar, por ejemplo, tipologías de vivienda colectiva en núcleos de carácter rural en los que resultan ajenas y tienen un impacto sobre el paisaje urbano que hay que evitar.

Por lo que se refiere a la compacidad, ésta tiene relación con la densidad y con el modo de ocupación del suelo. Una densidad residencial muy baja da lugar al modelo de ocupación difuso del territorio, un modelo que consume importantes cantidades de suelo natural, demanda más cantidad de agua y energía que un modelo compacto e induce la movilidad mecánica. Un modelo difuso también puede ser la consecuencia de un modo de ocupar el territorio sin continuidad con los tejidos existentes, dejando áreas de suelo vacantes, improductivas y sin un uso claro.

La ordenación prevista por las NUM propicia unas zonas a desarrollar razonablemente compactas, ajustadas a los límites legales de densidad residencial y en continuidad con los suelos urbanos existentes (salvo el polígono industrial), tratando de evitar la presencia de espacios caóticos y sin uso a la espera de mejores expectativas de revalorización. Ciertamente, estas nuevas áreas de expansión, que recordemos no suponen incremento de superficie urbana clasificada respecto de las anteriores NUM, pueden considerarse como un espacio de transición entre el casco urbano consolidado y los suelos rústicos, dadas las densidades con las que ha ido creciendo el municipio, según puede comprobarse en el cuadro adjunto, en el que se han hecho los cálculos para los diferentes tejidos urbanos detectados.

<b>BALTANÁS</b>	
R1- Casco histórico	70 viv/Ha
R2- Arroyo Fuentelacasa	45 viv/Ha
R4- Crecimiento tipo I	20 viv/Ha
R5- Crecimiento tipo II	16 viv/Ha
<b>VALDECAÑAS</b>	
R3- Casco histórico II	40 viv/Ha

Cuadro de densidades existentes en los núcleos de Baltanás y Valdecañas. Fuente: Elaboración propia

Entre las medidas tomadas para reducir los impactos referidos más arriba, atribuibles a la baja densidad, se establece para los nuevos Sectores de Suelo Urbano No Consolidado y suelo Urbanizable una densidad menor o igual a las 30 viv/Ha (máximo legal), y una densidad mínima de 20 viv/Ha (superior al mínimo legal). Los límites legales, en cualquier caso, están, en el caso de Baltanás y Valdecañas, muy por debajo de las densidades del casco histórico.

### **Efectos sobre las zonas verdes del municipio**

El análisis de los espacios verdes del municipio de Baltanás no arroja unos resultados muy llamativos. Más bien, al contrario. Dentro del tejido urbano consolidado existe una serie de plazas de un cierto tamaño, como la Plaza España, o Plaza Mayor, la Plaza de las Escorraladas, la Plaza de los Olmos, Plaza del Arrabal, y otras de pequeñas dimensiones, como la Plaza de las Flores, Plaza de Belén, Calle Jardines, Plaza del entorno del Convento de San Francisco, Plaza de la Calle El Sol y algunos otros espacios abiertos que se encuentran diseminados. Sin embargo, en general, se trata de espacios duros, asfaltados, con escasez de vegetación. Sus condiciones actuales dificultan, en muchos casos, el uso y disfrute de estos espacios como ámbitos de estancia, relación, encuentro o contemplación.

En las zonas de crecimiento del núcleo las condiciones aún son menos adecuadas, a excepción del parque central del municipio, ubicado al oeste del mismo, junto al arroyo de Fuentelacasa, no existe ningún espacio verde público de entidad, sólo pequeños jardines. Aunque el parque tiene una superficie de 7.838,11 m<sup>2</sup> y es un espacio arbolado y natural, se echan en falta otros espacios de este tipo equidistribuidos por el pueblo. De ahí la importancia de aplicar medidas para garantizar que en los nuevos suelos a desarrollar se reserven los suelos mínimos establecidos por la legislación como reserva para espacios libres públicos. Y que su disposición sea lo más adecuada posible.

En este sentido, en los suelos clasificados como urbano no consolidado y urbanizable, se prevén de forma orientativa, las localizaciones de las reservas de suelo para espacios verdes públicos. Se han grafiado en los planos de ordenación y tienen la doble finalidad de servir para acoger y preservar diversas construcciones agropecuarias tradicionales valiosas y, por otro lado, la de ir conformando una red de espacios verdes públicos continua. Para estos espacios



se regula la plantación de especies autóctonas y, en la medida de lo posible, sistemas de riego que aprovechen las aguas pluviales recogidas en redes separativas.

Como medida complementarla en cuanto a los espacios verdes públicos, se establece en ordenanzas la obligatoriedad de disponer arbolado en alineación en todas las nuevas calles, así como en aquellas existentes que se reurbanicen. El objetivo de esta medida es, al margen del ya mencionado de mejorar la calidad del espacio peatonal, el de que es espacio verde se configure como una red continua de biotopos que enlace el espacio natural con el urbano e introduzca la naturaleza entre lo construido. Las calles arboladas funcionarían como corredores verdes que integrarían las tramas urbanas consolidadas, con las tramas del suelo por desarrollar y con los espacios verdes periurbanos.

Así pues, se estima que los efectos de las NUM sobre los espacios verdes del municipio son positivos, sinérgicos y a largo plazo.

### **Efectos sobre la necesidad de nuevos servicios urbanos**

Se analiza en este apartado la incidencia que el desarrollo de la NUM puede tener en la demanda de servicios y recursos asociados con ellos. Hechas ya las consideraciones sobre el consumo de suelo como uno de los recursos valiosos cuando se habla de sostenibilidad, queda ahora referirse al agua (abastecimiento y saneamiento), la energía y los materiales y residuos. Las previsiones de incremento de población, urbanización de suelo y/o nuevas actividades supondrá para los próximos años un aumento de recursos naturales y una demanda de servicios que ha de ser asumible por el por las condiciones territoriales, ecológicas o socioeconómicas del municipio.

#### *Efectos sobre la demanda de agua potable*

El abastecimiento de agua en Baltanás y Valdecañas tiene orígenes diferentes. Para Baltanás, se realiza desde un aprovechamiento de aguas derivadas del río Pisuerga en el término municipal de Reinoso de Cerrato (expediente con referencia C-641 0-PA). El agua se potabiliza en la misma planta donde se capta y desde allí se distribuye a Baltanás y Villaviudas, con un caudal continuo equivalente de 9 l/seg. Desde aquí llega a dos depósitos situados en la carretera de Castrillo Onielo desde donde se distribuye por gravedad a través de dos canalizaciones principales (una hacia el polígono industrial y la otra hacia el núcleo). Complementariamente existen dos grupos de presión en la Calle de las Almojadas y en la Carretera de Valle. La capacidad de los depósitos es de 470 m<sup>3</sup> el más antiguo y 985 m<sup>3</sup> el más nuevo. Total: 1.455 m<sup>3</sup>.

Para Valdecañas la Mancomunidad de la Zona Norte del Cerrato tiene inscrito un aprovechamiento de aguas (C.-20.467-PA) para derivar un caudal medio equivalente de 8,68 l/s del río Pisuerga, con destino al abastecimiento de los núcleos de población de Hornillos de Cerrato, Valdecañas de Cerrato, Herrera de Valdecañas, Villahán de Palenzuela y Tabanera de Cerrato. En Valdecañas la capacidad del depósito es de 50 m<sup>3</sup>.

Se realizan a continuación los cálculos de la demanda prevista de agua para Baltanás y Valdecañas:

## Baltanás

Según indica la Confederación Hidrográfica del Duero en el Documento de Referencia, se estiman los siguientes consumos: en Baltanás, una dotación de 190 l/hab/d y en Valdecañas de Cerrato, una dotación de 180 l/hab/d.

Los habitantes actuales de cada núcleo ascienden a: 1.254 en Baltanás y 64 en Valdecañas.

Situación actual:

*Dotación según nº de habitantes:* 1.254 hab x 190 l/h/d = 238.260 l/d = 2,76 l/s

*Dotación ganadera: Ovino*<sup>8</sup>: 10 l/cabeza/d x 1000 cabezas = 10.000 l/d = 0,12 l/s

*Dotación industrial*<sup>9</sup>: 1l/s y Ha. con una ocupación del 100% del terreno calificado como industrial.

Superficie industrial existente<sup>10</sup>: 47.478,78 m<sup>2</sup> + 5.999,66 m<sup>2</sup> x 75% ocupación = 40.108,83 m<sup>2</sup>.

1 l/s x 4,01 ha = 4,01 l/s

Lo que implicaría un caudal de 6,89 l/s = 595,30 m<sup>3</sup>/día

Como el caudal es de 9 l/s y la capacidad de los depósitos es de 1.455 m<sup>3</sup>, en la situación actual tanto el caudal suministrado por la captación como la capacidad de los depósitos son suficientes para cubrir las demandas existentes de la población de hecho. Esto teniendo en cuenta que las necesidades de Villaviudas son mucho menores, dadas sus características (396 habitantes). Si consideramos, sin embargo, el incremento poblacional en periodos vacacionales (tanto en Baltanás como en Villaviudas) el caudal de la captación existente está muy ajustado.

Situación planteada por las NUM:

*Dotación según nº de habitantes:* 1.254 hab x 190 l/h/d = 238.260 l/d = 2,76 l/s En el espacio a urbanizar previsto (áreas vacantes en SU, SUNC y SUR), considerando la densidad mayor posible (30 viv/Ha), se podrían construir un máximo de 600 viviendas. Contando con 2,36 personas por vivienda (media de los hogares en Baltanás en periodo estival), se alcanzaría un máximo de 1.416 personas, a sumar a las existentes: (1.254+1.416) habitantes x 190 litros/hab y día = 507.300 litros/día = 5,87 l/s

*Dotación ganadera: Ovino*<sup>11</sup>: 10 l/cabeza/d x 1000 cabezas = 10.000 l/d = 0,12 l/s

*Dotación industrial*<sup>12</sup>: 1l/s y Ha. con una ocupación del 100% del terreno calificado como industrial.

<sup>8</sup> Decreto 151/1994, de 7 de julio, por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

<sup>9</sup> Idem.

<sup>10</sup> Los 47.478,78 m<sup>2</sup> corresponden a la fábrica de quesos, mientras que los 5.999,66 m<sup>2</sup> corresponden a la fábrica de conservas Azkue.

<sup>11</sup> Decreto 151/1994, de 7 de julio, por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

<sup>12</sup> Idem.



Superficie industrial: Se considera, por un lado, un incremento de 16.674,47 m<sup>2</sup> de uso industrial en el área de la fábrica de quesos, lo que supone: (47.478,78 + 5.999,66 + 16.674,47) m<sup>2</sup> x 75% ocupación = 52.614,68 m<sup>2</sup>

1 l/s x 5,26 ha = 5,26 l/s

A esto habría que sumar las necesidades de agua del polígono industrial: 99.959,55 m<sup>2</sup>, con una ocupación media del 50%: 49.979,77 m<sup>2</sup>

1l/s x 5 Ha = 5 l/s

Lo que implicaría un caudal de 16,25 l/s = 1.404 m<sup>3</sup>/día

Como el caudal es de 9 l/s y la capacidad de los depósitos es de 1.455 m<sup>3</sup>, en el caso de que se desarrollara todo el suelo previsto y se ocuparan todas las parcelas del polígono industrial, el Ayuntamiento de Baltanás debería solicitar a la CHD un incremento del caudal de agua, bien disponiendo una nueva concesión administrativa para una nueva captación bien modificando las características de la concesión existente. Sin embargo, no sería preciso instalar nuevos depósitos de almacenamiento, dado que los existentes cubrirían la demanda.

### Valdecañas

Situación actual:

*Dotación según nº de habitantes:* 64 hab x 180 l/h/d = 11.520 l/d = 0,13 l/s

*Dotación ganadera:* Ovino: 10 l/cabeza/d x 300 cabezas = 3.000 l/d = 0,04 l/s

Lo que implicaría un caudal de 0,17 l/s = 14,70 m<sup>3</sup>/día

Como el caudal es de 8,68 l/s (para cinco núcleos) y la capacidad de los depósitos es de 50 m<sup>3</sup>, en la situación actual tanto el caudal suministrado por la captación como la capacidad del depósito es suficiente para cubrir las demandas existentes.

Situación planteada por las NUM:

*Dotación según nº de habitantes:* 64 hab x 180 l/h/d = 11.520 l/d = 0,13 l/s. En el espacio a urbanizar previsto (áreas vacantes en SU y SUNC), considerando la densidad mayor posible (30 viv/Ha), se podrían construir un máximo de (9.312,14 m<sup>2</sup> x 30 viv/Ha) 28 viviendas. Contando con 2,36 personas por vivienda (media de los hogares en el municipio de Baltanás en periodo estival), se alcanzaría un máximo de 66 personas, a sumar a las existentes: (64 + 66) habitantes x 180 litros/hab y día = 23.400 litros/día = 0,27 l/s

*Dotación ganadera:* Ovino: 10 l/cabeza/d x 300 cabezas = 3.000 l/d = 0,04 l/s

Lo que implicaría un caudal de 0,31 l/s = 26,78 m<sup>3</sup>/día

Como el caudal es de 8,68 l/s (para cinco núcleos) y la capacidad de los depósitos es de 50 m<sup>3</sup>, en el caso de que se desarrollara todo el suelo previsto, el caudal suministrado por la captación así como la capacidad del depósito seguirían siendo suficientes para cubrir las demandas existentes.

### *Efectos sobre la depuración de aguas residuales*

Ambos núcleos (Baltanás y Valdecañas) cuentan con sistemas generales de saneamiento unitarios. En Baltanás ha comenzado a instalarse una red separativa de saneamiento en la



carretera de Valdecañas de Cerrato y también se ha instalado red separativa en el polígono industrial.

El informe realizado por la Confederación Hidrográfica del Duero aporta unos cálculos generales sobre la situación de la depuración de aguas en ambos núcleos. Son los siguientes:

“Baltanás (nº de expediente: V-0171.-PA), con una población equivalente a 2.890 habitantes equivalentes, realiza el vertido al arroyo Fuentelacasa, previo paso por una Estación Depuradora de Aguas Residuales, cuyo tratamiento y dimensionamiento se considera adecuado para la población actual, ya que está diseñada para una población de 4.218 habitantes equivalentes”.

Según el citado expediente V-0171-PA la limitación de caudal establecida para Baltanás es de 1.242,90 m<sup>3</sup>/día, con unos límites de vertido de 31,31 kg/día de DBO5 y 43,83 kg/día de sólidos en suspensión.

Se realizan a continuación los cálculos de la demanda prevista de saneamiento para Baltanás y Valdecañas. Para el cálculo de la red saneamiento se aplican las previsiones del Decreto 151/1994, de 7 de julio, por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

#### Baltanás

Nº actual de habitantes: 1.245 habitantes

Nº potencial de habitantes en caso del completo desarrollo de las NUM y ocupación del polígono industrial (según cálculos realizados en el apartado anterior): 1.416 habitantes

Nº de habitantes equivalentes de la ganadería: 10.000 l/d : 190l/hab/día = 52,63

Nº de habitantes equivalentes de la quesería: 0. Esta industria cuenta con su propia depuración de aguas residuales, no realizando vertidos a la red general.

Nº de habitantes equivalentes de la fábrica de conservas Azkue: (0,45 l/s x 86.400 s) : 190 l/hab/día = 204,63

Nº de habitantes equivalentes del polígono industrial: (5l/s x 86.400 s) : 190l/hab/día = 2.273,68

Nº Total de habitantes equivalentes: 1.245 + 1.416 + 52,63 + 204,63 + 2.273,68 = 5.192.

Dado que el nº de habitantes equivalentes para el que está planteada la actual depuradora es de 4.218, el sistema sería insuficiente en caso de desarrollarse todos los suelos existentes (vacantes, ruinas y solares en Suelo Urbano, Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable) y de ocuparse totalmente el polígono industrial. Sería necesario, entonces, ampliar su capacidad. Dadas las características actuales y previsibles no parece que esta modificación sea precisa a corto y medio plazo.

#### Valdecañas

“Valdecañas de Cerrato (nº de expediente: V-0062.-PA), con una población equivalente de 174 habitantes, realiza el vertido al arroyo del Castillo sin tratamiento de depuración previa. Por tal motivo, en La Resolución de Autorización de Vertido se impuso un programa de reducción de la contaminación que finaliza el 30 de junio de 2009, consistente en la instalación de un



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA

sistema de tratamiento de las aguas residuales. En este sentido, a fecha de redacción de este informe, no se ha recibido en este Organismo de cuenca ninguna notificación de que se hayan ejecutado las actuaciones impuestas”.

Según el expediente V-0062-PA, la CHD establece un plan o programa de reducción de la carga contaminante de los vertidos de aguas residuales para el que establece los siguientes valores: 5.200 m<sup>3</sup>/año y unos límites de vertido de 60 mg/l de DBO5 y 90 mg/l de sólidos en suspensión. Dicho plan, cuyo plazo de ejecución era hasta el 30-06-2009, no se ha llevado a cabo hasta la fecha.

Dado que el Nº potencial de habitantes en caso del completo desarrollo de las NUM implicaría un incremento de 66 habitantes, se considera que el sistema de depuración previsto por la CHD seguiría siendo válido. Es preciso realizar cuanto antes la instalación del sistema de depuración de aguas residuales en Valdecañas de Cerrato.

### *Efectos sobre la demanda de energía*

El crecimiento urbano está necesariamente unido al incremento del consumo energético, aun cuando se tomen todo tipo de medidas de ahorro y eficiencia energéticas. Solamente aquello que no se construye no genera consumo de energía. De ahí la necesidad de aquilatar la urbanización de nuevos suelos a las expectativas y demandas sociales; de ahí también la elección de los modelos de ocupación del suelo (relacionados con los conceptos de compacidad y densidad a los que nos hemos referido en los apartados anteriores); las decisiones sobre los sistemas de movilidad, o sobre las condiciones de emplazamiento de la edificación, o las características de los edificios (las tipologías residenciales, los sistemas constructivos, los materiales a emplear o las posibilidades de incorporación de sistemas de captación solar activos y pasivos).

Las NUM de Baltanás tratan de dar respuesta a estas cuestiones, en la medida de lo posible. No proponen nuevos crecimientos de suelo respecto de los existentes en las NNSS anteriores. Aunque en algunas zonas se clasifican nuevos suelos, en otras se desclasifican (siendo el balance final muy similar) y ello con el fin de incorporar las modificaciones puntuales de dichas normas realizadas en los últimos veinte años a través de áreas de sutura que se delimitan como pequeños sectores con el fin de facilitar y racionalizar su gestión. En cualquier caso, las NUM recomiendan antes la construcción en solares y espacios vacantes de suelo urbano que la ocupación de suelo urbano no consolidado.

En el campo de la movilidad las cosas son complicadas. Es prácticamente imposible evitar los desplazamientos motorizados relacionados con el uso de las segundas residencias en periodos vacacionales (con los consumos energéticos que ello supone), pero sí pueden reducirse los desplazamientos motorizados cotidianos con la disposición de los carriles bici ya mencionados y la mejora del espacio peatonal, que se espera induzca un incremento de los desplazamientos a pie. En el campo de la movilidad en los ámbitos rurales sería deseable que las administraciones públicas apostaran decididamente por el transporte a la demanda, pero esta es una cuestión que queda un tanto alejada de las competencias de las NUM.

Por último, las normativa de las NUM incorpora algunos artículos relativos a la incorporación de parámetros bioclimáticos en la edificación, al margen de las exigencias del Código Técnico de la Edificación en cuanto a la instalación de captadores solares y acumuladores para el

suministro de agua caliente sanitaria y/o calefacción, que establece en su artículo 15 las exigencias básicas de ahorro de energía (HE), un apartado específico desarrollado en la sección HE 4 sobre contribución solar mínima de agua caliente sanitaria.

La aplicación de todas estas cuestiones aludidas implicaría un impacto moderado sobre el consumo energético.

#### *Efectos sobre la generación de residuos*

Como ya se ha informado, Baltanás cuenta con un sistema adecuado de recogida y tratamiento de residuos. El municipio forma parte de la Mancomunidad voluntaria Valles del Cerrato, constituida por doce municipios, entre cuyos fines se encuentra la recogida de residuos sólidos. Los residuos se llevan al Centro de tratamiento de residuos de Palencia.

Además de este sistema de recogida diaria, el municipio tiene firmados convenios con diferentes empresas y organismos para la recogida y retirada selectiva de algunas fracciones de diversos tipos de residuos. Cuenta con 5 contenedores de envases ligeros y 4 contenedores de papel y cartón, contenedores para la recogida de vidrio, y contenedores para recogida de aceite doméstico, dos contenedores para la recogida de ropa y calzado usado (gestionado por la ONG Jóvenes unidos por el desarrollo medioambiental). También se recogen separadamente el aceite, filtros y envases de vehículos, los aparatos eléctricos y electrónicos y los residuos de construcción.

La existencia de estos diversos sistemas de recogida selectiva de residuos se valora muy positivamente desde el punto de vista del ISA, que entiende existe en la corporación municipal una sensibilidad hacia el tema. Se entiende que están sentadas las bases para un tratamiento adecuado de los residuos urbanos, por lo que el incremento de la generación de residuos ineludiblemente asociado al desarrollo de suelo previsto por las NUM podría ser resuelto adecuadamente disponiendo nuevos puntos de recogida selectiva convenientemente equidistribuidos entre los nuevos suelos (entre los que habría que incluir las dos áreas industriales: la de la carretera de Valdecañas y la del polígono industrial).

En la normativa de las NUM se incluyen, además, algunas recomendaciones encaminadas a la reducción de uso de recursos, como la selección de materiales de alto grado de aislamiento térmico, más duraderos y menos contaminantes en relación con La energía intrínseca que incorporan como coste energético de producción, coste ambiental de producción, durabilidad, capacidad de ser reciclados, origen de las materias primas, impacto ambiental en origen, etc.

También se incluye en la normativa la conveniencia de incorporar en algunos puntos del municipio sistemas de compostaje de residuos de origen orgánico, como pueden ser restos de podas o siegas de productos vegetales. Abundando en este tipo de sistemas, se aconseja a los vecinos que cuenten con espacios abiertos en sus parcelas que instalen sistemas de producción de compost casero a partir de los restos orgánicos de basuras del hogar. Se trata de elementos muy sencillos que permiten transformar estas materias sobrantes en abono.

Por último, se incluye en la normativa la prohibición expresa de existencia de puntos de vertido incontrolado de residuos de construcción y demolición, y la obligatoriedad de restaurar los existentes.



## Efectos sobre el patrimonio cultural

Las NUM realizan un amplio catálogo en el que las construcciones pueden agruparse en:

### *Construcciones singulares*

Construcciones culturales de diverso carácter: religioso, dotacional o nobiliario, entre las que destacan, según recoge el catálogo, las siguientes:

En Baltanás: la Iglesia parroquial de San Millán, la ermita de Nuestra Señora de Revilla, el convento de San Francisco, un humilladero, la antigua cofradía, dos edificios de escuelas, el cine, el centro de salud, el museo de Cerrato y el Hospital de Santo Tomás, a los que hay que añadir algunas casas palaciegas blasonadas.

En Valdecañas: la Iglesia de San Nicolás de Bari, la ermita de Nuestra Señora del Campo, un antiguo convento, la casa rectoral y algunas casas palaciegas blasonadas.

En Casas de Valverde, destaca la ermita del mismo nombre.

### *Arquitectura tradicional*

El catálogo recoge diversos tipos de construcciones tradicionales, sobre todo de carácter residencial, aunque también se catalogan algunos pajares, almacenes o tapias de corrales dentro del casco. De la arquitectura residencial tradicional puede hablarse de diversos tipos, como casas de piedra, casas de adobe, casas con soportales (generalmente de madera), casas con balconadas y casa de ladrillo (más recientes).

En Valdecañas la zona más importante del caserío, donde se sitúan la mayoría de las viviendas y edificios “nobles”, es la ladera sur del espigón, a un nivel más bajo que la Iglesia y desarrollado en torno a una plaza de gran tamaño.

### *Elementos etnográficos*

Entre ellos destacan los conjuntos de bodegas: el barrio de bodegas de Baltanás y dos conjuntos de bodegas en Valdecañas.

El barrio de bodegas de Baltanás, localizado al norte del núcleo, es un conjunto excavado de 374 construcciones que horadan, superponiéndose en cinco niveles, un cotarro que remata un espigón entre dos valles. Para este conjunto, considerado de gran valor etnográfico se ha redactado, junto con las NUM el Plan Especial del Barrio de Bodegas del Núcleo de Baltanás. Dicho plan tiene como objetivos conocer las características tipológicas, funcionales y constructivas del conjunto, así como su estado de conservación, lo que permite proponer un programa detallado de actuaciones para garantizar su mantenimiento. El Plan Especial pretende, también, establecer las pautas urbanísticas recomendables y de normativa aplicable, capaces de garantizar su preservación. La finalidad es encontrar fórmulas que permitan el disfrute del conjunto excavado favoreciendo su mantenimiento y mejora, de manera que puedan ser motor de desarrollo cultural y económico, al tiempo que receptor de propuestas de futuro y nuevos usos posibles. Asociado a estos objetivos se encuentran los de la divulgación científica y, tal vez, los de lograr su catalogación como Conjunto Etnográfico BIC.

En Valdecañas existen varios grupos de bodegas. El más representativo es el que se encuentra en una pequeña loma junto a la Iglesia de San Nicolás de Bari. Este conjunto se clasifica como Suelo Urbano con el uso de Espacio libre público.

El segundo grupo en importancia es el barrio de bodegas situado en la parte sureste del núcleo, en la zona del Pillallo (Polígono 613 Parcela 5015). Se trata de un barrio de numerosas bodegas situado a las afueras del núcleo, en La cuesta de subida al páramo, se extienden en una superficie de 13.000 m<sup>2</sup>, escalonándose en varios niveles de manera un tanto desordenada, generando retranqueos entre sí y formando caminos estrechos entre ellas. Para este otro conjunto la clasificación es la de Suelo Rústico con Asentamiento Tradicional (SR-AT bodegas).

Otro conjunto etnográfico relevante es el compuesto por los chozos de pastor catalogados (más de 50), que cuenta además con importantes valores paisajísticos al caracterizar un modo reconocido de humanización del territorio. Muchos de ellos cuentan con un cercado anejo, de planta cuadrangular de piedra mampuesta sin argamasa, utilizado como corral para guarda de las ovejas.

Otras construcciones de valor etnográfico relacionadas con la economía local son: las casetas, que se agrupan en interesantes conjunto (sobre todo en Valdecañas), los palomares (el más interesante y mejor conservado se encuentra en el poblado de Valverde); los guardaviñas o casetas situadas en los majuelos (quedan pocos ejemplos no muy bien conservados) y los lagares (se ha catalogado uno de ellos).

#### *Yacimientos arqueológicos*

De acuerdo con el Informe arqueológico presentado junto las NUM, en Baltanás existen 37 yacimientos arqueológicos catalogados.

Dado que las NUM realizan un amplio catálogo para el municipio de Baltanás que recoge un total de 200 construcciones con valores culturales y patrimoniales por sus cualidades históricas, artísticas, etnográficas, arqueológicas y paisajísticas, agrupados en diversas categorías y con diferentes grados de protección, los efectos de dichas NUM sobre el patrimonio cultural se considera pueden ser positivos y perdurables en el tiempo. Especialmente positivos serán los efectos de las NUM sobre el conjunto etnográfico y cultural del Barrio de bodegas de Baltanás, cuyo Plan Especial define las bases de actuación, uso y preservación del mismo

#### **Efectos sobre los valores naturales del municipio**

El modelo territorial adoptado por las NUM de Baltanás y la clasificación de suelo realizada están decididamente orientados a la puesta en valor y la conservación del medio ambiente y los recursos naturales locales. A pesar de que el término municipal presenta pocos terrenos afectados por delimitaciones de conservación de la Naturaleza, tales como las derivadas de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León o de la red Natura 2000, y, en general, de otros elementos singulares asociados a los valores naturales y paisajísticos, tales como la flora y la fauna protegidas, las NUM disponen las herramientas necesarias para garantizar el mantenimiento de los valores naturales, ecológicos y paisajísticos del municipio, integrando a



su vez los elementos con valores culturales y tradicionales y garantizando una correcta transición entre el espacio urbanizado y el rústico.

Se considera que el posible proceso de crecimiento urbano, como ya se ha justificado en diversos apartados de este informe, sea contenido, en tanto que las NUM hacen una delimitación equilibrada de suelos urbanos o con posibilidad de ser urbanizados, sin incrementar globalmente los ya clasificados por el anterior planeamiento. En consecuencia, no se prevé una detracción significativa de suelos naturales.

Como resultado del estudio realizado de los valores naturales, ecológicos y paisajísticos del municipio, las NUM clasifican una superficie de 5.474,84 Ha como suelo rústico común: son los terrenos tradicionalmente cultivados. También fija la categoría de suelo rústico de entorno urbano, con una superficie de 85.895,1 Ha. En este caso, incluye suelos sin Especiales valores cuya finalidad es la preservación del modelo territorial compacto y garantizar una correcta transición desde el suelo urbano hacia los suelos con valores naturales o de otro tipo. A partir de esta categoría se definen todo un conjunto de suelos rústicos con protecciones de diversos tipos:

Categorías de suelo rústico	Superficies (m <sup>2</sup> )
Total suelo rústico clasificado	158.107.664,70
Suelo rústico común (SR-C)	54.748.426,33
Suelo rústico de entorno urbano (SR-EU)	858.951,32
Suelo rústico con protección cultural (SR-PC)	1.540.615,89
Suelo rústico con protección natural (SR-PN)	
Áreas de valor ecológico. SR-PN.a	40.262.957,54
Cauces y riberas. SR-PN.b	1.746.715,08
Vías pecuarias. SR-PN.c	75.929,27
Páramos. SR-PN.d	33.498.625,63
Suelo rústico con protección de infraestructuras (SR-PI)	7.706.510,82
Suelo rústico con protección agropecuaria (SR-PA)	17.211.069,71
Suelo rústico con asentamiento tradicional de bodegas (SR-AT)	
Área de Bodegas. SR-AT.a	31.842,40
Entorno del área de bodegas. SR-AT.b	396.668,58
Otros asentamientos. SR-AT.c	29.352,13

Todos los valores ambientales del municipio han sido grafiados en un plano resumen incluido en la página 37 de este ISA. Son los siguientes:

#### 1. Lugar de Importancia Comunitaria “Montes del Cerrato”

FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura  
Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA



Como se ha señalado, el municipio de Baltanás se encuentra afectado en la zona suereste de su territorio por el lugar de la red Natura 2000 “Montes del Cerrato”, catalogado como LIC (ES4140053). La superficie total del LIC es de 12.235 hectáreas, de las cuales 1.695,31 Ha pertenecen a Baltanás.

Las NUM incluyen este LIC dentro de la categoría de Suelo rústico con protección natural (SR-PN). El régimen urbanístico previsto en las Normas contribuye a la preservación de los valores por lo que este espacio ha sido incorporado a la Red Natura 2000.

## 2. Áreas de singular valor ecológico (ASVES)

La práctica totalidad de laderas y cuevas de los páramos del municipio de Baltanás se clasifican en esta categoría definida por las Directrices de Ordenación Provincial de Palencia. Las Áreas de Singular Valor Ecológico (ASVE) están constituidas por espacios de calidad ambiental elevada, tanto por el rango de sus valores naturales como por su fragilidad frente a los usos urbanos. Las ASVE son espacios destinados a la protección del medio ambiente y tienen la condición de utilidad pública e interés social (art. 16.2 Ley 10/98). Las NUM incluyen estos espacios en tres subcategorías de Suelo Rústico con Protección Natural: Áreas de valor ecológico y Páramos y Valle de Valdecañas.

## 3. Cursos de agua

El término municipal de Baltanás se encuentra surcado por varios cauces con la categoría de arroyos, arroyuelos y regatos, entre los que destaca el arroyo del Prado que fluye al norte del núcleo urbano de Baltanás y dos afluentes del mismo, el arroyo Fuentelacasa que cruza el casco urbano y el arroyo de Fuentetejera que fluye al oeste del núcleo principal. Por otro lado, al norte de la localidad de Valdecañas de Cerrato fluye el arroyo del Castillo y por el oeste discurre un afluente del mismo, el arroyo del Valle del Pozuelo. El núcleo urbano se sitúa en la confluencia de ambos, en plena cuesta del páramo, topográficamente más elevado respecto a los cauces de ambos. Finalmente, se localiza en el sur del municipio el arroyo del Valle de Cerrato o arroyo del Rabanillo. Otros cursos menores son: los arroyos de Tablada y Fuentehorno (ambos al este del municipio); arroyo del Rabanillo (discurre por el valle del Cerrato, al sur del municipio) y arroyo del Ojeo (al oeste).

Para todos ellos las NUM delimitan como Suelo Rústico con Protección Natural (subcategoría “Cauces y riberas”) las bandas determinadas por el dominio público hidráulico de los cursos más sendas bandas de servidumbre 5 metros a ambos lados.

Complementariamente, el territorio está jalonado por diversas fuentes y manantiales, entre ellos: manantial del Pozo, Fuentecana, fuente de la Cobata, fuente Santlago, fuente de la Mocha, fuente del Pozo, fuente del Chacarro.

## 4. Cañadas

El territorio del municipio de Baltanás acoge varias vías pecuarias: Al sureste del municipio: la Cañada Real Burgalesa-Soriana Occidental; el Cordel de las Tres Mañas, que limita con el término municipal de Antiguiedad, y el Cordel de Valpijero, al oeste, que fija una parte del límite con el municipio de Villaviudas. Todas las vías pecuarias que discurren por el municipio son clasificadas como Suelo Rústico con Protección Natural, garantizando así su preservación. Para estos elementos, las Normas Urbanísticas Municipales definen una de las subcategorías



de Suelo Rústico con Protección Natural, lo cual se ajusta a sus necesidades de protección y es acorde a lo dispuesto en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias y en el RUCyL.

## 5. Corredores verdes

Según las Directrices de Ordenación Provincial de Palencia, los corredores verdes son vías blandas para el ocio en la naturaleza, formados por infraestructuras y elementos lineales que permiten la conexión, a pie, en bicicleta o en otros medios de transporte específicos, entre áreas recreativas, espacios culturales, miradores, áreas de interés natural, núcleos de población y equipamientos educativos.

Para el municipio de Baltanás las directrices determinan dos corredores verdes: uno de ellos atraviesa el centro del término municipal de oeste a este, bordeando el lado oeste del núcleo urbano de Baltanás. Dicho corredor une los municipios de Villaviudas y Antigüedad, desde donde prosigue hasta confluir con el corredor verde de la cañada real Burgalesa. De Villaviudas a Baltanás discurre por un camino paralelo a la carretera CL-619 por el sur, entrando en Baltanás por el sur del nuevo polígono industrial, donde se localiza el yacimiento arqueológico de la Poza. Desde aquí sigue hasta el núcleo urbano, lo bordea por la cara oeste y parte hacia Antigüedad por la carretera P-141, a lo largo del valle del arroyo de Prado. Atraviesa el caserío de Casas de Valverde, cuyo entorno es esta una zona de interesante valor ecológico, en el que el fondo del valle se cultiva con cereal, pero en el que las cuestas están ocupadas hasta la parte más baja del valle fundamentalmente por quejigos, tanto la cuesta a sur como su opuesta. Además, la cuesta a sur, por encima de Casa de Valverde presenta un curioso bosque de quejigos junto con encinas y enebros<sup>13</sup>. El otro corredor verde coincide con la cañada Real Burgalesa, que discurre por el extremo sureste de Baltanás, bordeando el LIC de los Montes de Cerrato.

A efectos de su adecuada protección, el tramo oeste del corredor verde desde Villaviudas se ha clasificado como SR-PN, mientras que el tramo este se clasifica como SR-PI, por coincidir con la carretera P-141. El valle que recorre el arroyo de Prado se clasifica como SR-PA por sus valores agropecuarios y las cuestas se clasifican como SR-PN.

## 6. Superficies forestales arboladas y no arboladas

La delimitación del Suelo Rústico con Protección Natural afecta también a espacios que, por sus características, han de considerarse como superficies forestales. Estas superficies presentan diversos valores de interés (protectores, refugio de biodiversidad, paisajísticos). Así, amplios sectores del municipio, ocupados por pastizales y matorrales se han clasificado como Suelo Rústico con Protección Natural, dentro de diversas subcategorías.

Dado que las anteriores NNSS hacían una exigua clasificación de suelos rústicos con protección, se entiende que los efectos de las NUM sobre los valores naturales son positivos y perdurables en el tiempo.

## Efectos sobre los riesgos

De acuerdo con el mapa de riesgos y con la valoración de los diferentes elementos o factores susceptibles de generar riesgos sobre la población y sus bienes puede concluirse que las afecciones sobre el municipio de Baltanás son, en general, escasas. Se repasa a continuación

<sup>13</sup> DOP de Palencia, cit.



los riesgos más probables, su grado de incidencia y cómo la propuesta de ordenación del municipio ha tenido en cuenta estos factores.

### 1. Riesgos de inundaciones

Dado el elevado número de arroyos con que cuenta el municipio, podría parecer, a primera vista, que el riesgo de inundación sería el más probable. No obstante, dadas las condiciones de los mismos y su localización respecto de los terrenos urbanos o urbanizables las posibilidades de provocar daños sobre la población y/o sus bienes son escasas.

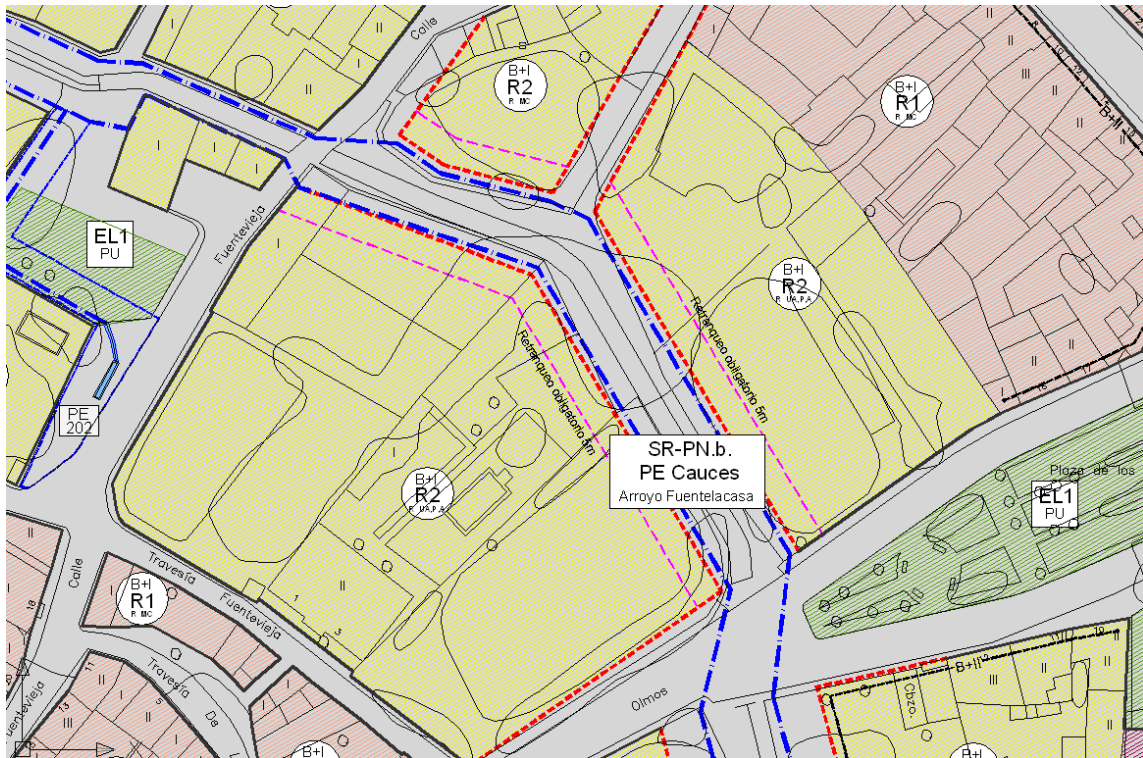
Como ya se ha señalado, el municipio cuenta con varios arroyos principales y secundarios, de los cuales sólo merece la pena analizar los que discurren cercanos a los núcleos de población. En Baltanás: el más destacado de ellos es el denominado arroyo del Prado, que recoge todas las aguas del valle en el que se localiza Baltanás, recorriéndolo de este a oeste. Discurre a más de 100 m del Suelo Urbano o Urbanizable clasificado, lo que hace que no sea previsible afección por zonas o terrenos inundables.

El segundo es el arroyo de Fuentejera, que nace en las cuestas de los páramos del Cerrato para afluir al arroyo del Prado. El nuevo polígono industrial de Baltanás (Suelo Urbano Consolidado), situado en la carretera CL-619, se localiza en la zona de policía de este arroyo, si bien, su escasa cuenca vertiente (inferior a 3 km<sup>2</sup>), no hace prever que pueda suponer afección alguna por zonas o terrenos inundables.

El tercero, y de más interés para la ordenación, es el arroyo Fuentelacasa, que atraviesa el núcleo urbano de Baltanás para confluir con el arroyo del Prado. Se encuentra canalizado y encauzado a cielo abierto y cubierto en otros tramos menores desde que entra en el núcleo urbano hasta que lo abandona. El arroyo fue encauzado en los años 70 y desde entonces no se conocen noticias de desbordamiento, según las fuentes consultadas (personal del ayuntamiento y guarda de la CHD). la canalización, popularmente denominada de tipo "canibú", consiste en un cauce de hormigón de 1,7 m de altura con una canaleta en el fondo de unos 50 cm de diámetro. La pendiente es elevada, de manera que el agua discurre con rapidez. Unos cálculos estimativos arroyo arrojan una superficie de unos 15 km<sup>2</sup> de cuenca vertiente que, teniendo en cuenta la longitud del mismo desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Arroyo de Padro (unos 9km) y las diferencias de cota (de 914 a 778) suponen un caudal aproximado de entre 7 y 10 m<sup>3</sup>/sg, lo cual, dadas las características de la canalización, no supondría riesgo de inundación. En los tramos no canalizados la CHD llevó a cabo en el año 2009 actuaciones de acondicionamiento de cauces.

No obstante, la ordenación propuesta por las NUM no altera el régimen hidrológico hidráulico del cauce, que discurre por el núcleo urbano de Baltanás por zonas totalmente consolidadas por la edificación. Par lo tanto, la ordenación propuesta no hace más que reflejar la realidad. En cualquier caso la ordenación recoge en todo su discurrir por el suelo urbano la delimitación como Suelo Rústico con Protección natural de una banda que incluye el dominio público hidráulico más los 5 metros de zona de servidumbre a ambos lados, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Además, las ordenanzas de edificación de esa zona (R2) prevén un retranqueo mínimo de la línea de edificación desde el lindero principal de la parcela de 5 metros (desde la nueva alineación).





Detalle del Plano de Ordenación de las NUM.

En el caso de la localidad de Valdecañas, a pesar de localizarse en la confluencia del arroyo del Castillo con el arroyo del Valle del Pozuelo, tampoco se prevé que la ordenación propuesta se encuentre afectada por terrenos o zonas inundables. Varios factores lo justifican: por un lado la situación del núcleo urbano de Valdecañas, en plena cuesta del páramo, hace que topográficamente el núcleo urbano se encuentre muy elevado respecto a los cauces; por otro lado la ordenación propuesta, que no contempla grandes desarrollos, mantiene el Suelo Urbano, en casi toda su extensión, fuera de la zona de policía de cauces. Ambos factores (distancia y topografía) determinan que la ordenación propuesta para el núcleo urbano de Valdecañas, en principio no se encuentre afectada por terrenos o zonas inundables.

Todos los cauces, y sus correspondientes bandas de servidumbre, que fluyen por el término municipal son clasificados como Suelo Rústico con Protección Natural. Salvo el tramo urbano del Arroyo Fuentelacasa, cuyas potencialidades de desbordamiento son bajas, discurren por terrenos rústicos, en consecuencia no suponen riesgos para la población.

### 2. Riesgos de incendios forestales

Como ya se ha señalado en el capítulo 4. Situación ambiental actual y problemática ambiental existente, apartado "Riesgos naturales y tecnológicos", el riesgo local de incendios forestales es bajo y su índice de peligrosidad muy bajo. En cualquier caso, la clasificación de suelo urbano y urbanizable realizada no tienen ninguna incidencia, pues no está colindante con terrenos forestales.

### 3. Riesgos de deslizamiento del terreno

Como puede apreciarse en el mapa de riesgos realizado, la distancia de las cuevas con pendientes mayores de 7<sup>0</sup>, que son aquellas con riesgos potenciales de deslizamiento, respecto de las zonas de suelo urbano y urbanizable, es la suficiente como para considerar que el riesgo de deslizamiento es muy bajo.

#### 4. Riesgos tecnológicos

En la valoración hecha en el apartado citado sobre riesgos tecnológicos, se citaba el transporte por la carretera CL-619 como el principal de los riesgos de este tipo, puesto que dicha carretera discurre por el centro del núcleo urbano y tiene un tráfico intenso de camiones. El riesgo puede considerarse medio, por lo que el Plan Regional de Carreteras de Castilla y León 2008-2020 prevé la construcción de una variante de dicha carretera por el sur del casco, a una distancia aproximada de 735 metros del recorrido de la actual carretera a su paso por el núcleo. A tales efectos se reserva una banda de suelo clasificada como Suelo Rústico con Protección de infraestructuras al sur del casco urbano del municipio.

#### Efectos sobre el paisaje

El Documento de Referencia indica que “el ISA deberá corroborar que el desarrollo urbano previsto se ajusta a criterios de sensibilidad con la topografía original y control del impacto visual, más aun teniendo en cuenta la exposición visual del núcleo de población”.

En los apartados anteriores se ha valorado la calidad paisajística del municipio de Baltanás, haciendo referencia a su pertenencia a la denominada Unidad de Gestión Paisajística UP4<sup>14</sup>, unidad paisajística caracterizada por la sucesión valles-cuevas-páramos. Los elementos de paisaje determinantes en estos territorios son: los páramos esteparios, sus quejigares y encinares, los paisajes de la ganadería trashumante (vías pecuarias, fincas ganaderas y dehesas), las áreas de vegetación natural en recuperación y las estepas leñosas, las cuevas, los balcones naturales, así como las riberas, sotos y arroyos, y los setos y linderos.

Esta calidad paisajística es preservada con el modelo territorial definido en la clasificación de las Normas Urbanísticas Municipales, que otorga la adecuada protección a los sectores más definitorios del paisaje tradicional. Hay que destacar: la protección como SR-PN del LIC Montes de Cerrato, del Valle de Valdecañas y de áreas forestadas o de monte bajo de los páramos. Así mismo, se ha establecido una protección, al clasificarlos como suelo SR-PN, para la mayor parte de las cuevas (entre ellas, las que caracterizan el entorno de Casas de Valverde); y lo mismo ocurre con los valles para los que se ha determinado la clasificación como SR-PA para las zonas más valiosas (fondos de valle próximos a los arroyos y manchas significativas de suelos con explotación agraria de regadíos). Los arroyos se han clasificado como SR-PN (subcategoría de cauces y riberas), mientras que las vías pecuarias entran dentro de una subcategoría específica también de SR-PN.

Esta clasificación de suelos rústicos se complementa con otras categorías con diversos grados de protección, como el SR-C constituido por suelos de explotación de secano, tanto en valles como en páramos, y SR-EU, una categoría de suelo se busca proteger el paisaje tradicional de los terrenos limítrofes con el Suelo Urbano, en su transición con el paisaje rústico. En estos

<sup>14</sup> Según las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia.



ámbitos no está permitido edificar naves agrícolas sin una autorización expresa. Las naves agrícolas, sujetas a unas determinadas normas, estarán preferentemente ubicadas en el Suelo Rústico Común.

También se han establecido protecciones para las áreas de bodegas (tanto en Baltanás como en Valdecañas), clasificando el suelo como Suelo Rústico de Asentamiento Tradicional (salvo las del centro de Valdecañas, que se clasifican como SU con calificación de Espacio Libre Público) y para los yacimientos arqueológicos inventariados (Suelo Rústico con Protección Cultural).

Las repercusiones concretas que sobre este paisaje puede comportar el desarrollo de las Normas Urbanísticas Municipales se relacionan principalmente con las transformaciones que pueden esperarse en el entorno inmediato del actual núcleo de Baltanás, derivadas de la clasificación del suelo prevista. Así, sobre el actual núcleo urbano, de carácter tradicional y compacto, se ha previsto delimitar pequeños sectores de Suelo Urbano No Consolidado y un sector de Suelo Urbanizable, todos ellos sobre unos suelos previamente clasificados por las anteriores NNSS como Suelo Urbano. Esta clasificación pretende poner orden y controlar el caos paisajístico que supone la actual ocupación en la que los intersticios sin uso definido son la pauta. El efecto paisajístico que se derivará del correcto desarrollo de los sectores previstos será, en general positivo, pues la regularización de la trama urbana, la disposición de las reservas de suelo para espacios públicos compatible con la existencia de casetas de era tradicionales, o los trazados viarios indicativos cuyo objetivo es el de formar redes racionales mejorará la visión actual de estas áreas de urbanización informal.

La transformación que puede preverse, derivada del desarrollo de actuaciones de edificación en todos estos terrenos, presenta por lo tanto un alcance reducido, dado que se trata del relleno de espacios del borde o vacíos del núcleo actual en gran medida sin uso rústico en la actualidad (antiguas eras, huertas de uso discontinuo, naves) o en todo caso, de terrenos contiguos al núcleo actualmente existente. Por tanto, estos terrenos susceptibles de transformación no comportan la aparición de nuevas zonas urbanizadas aisladas, no alterando la continuidad del núcleo urbano.

Ello unido a la necesidad de que en estos terrenos se promueva un modelo de edificación coherente con el entorno, en el que volúmenes, materiales y tipologías arquitectónicas mantengan unos parámetros adecuados de integración en las características del núcleo actual, podría mejorar sustancialmente la visión de la localidad desde su entorno paisajístico actual.

Por otra parte, en el Suelo Rústico deben controlarse las edificaciones que eventualmente puedan ser desarrolladas, Especialmente las construcciones de uso agropecuario (explotaciones ganaderas, silos), adoptando también para las mismas unos criterios básicos de integración paisajística (referidos principalmente a acabados de cubierta y paramentos, materiales y colores).

Complementariamente, ha de hacerse referencia a la inclusión en el catálogo de bienes protegidos de un buen número de elementos etnográficos del paisaje, como los chozos de pastor, corrales o apriscos, o las casetas de era u otro tipo de construcciones agrícolas tradicionales. Su protección resulta ineludible para preservar el paisaje característico de la Unidad Paisajística de Montes del Cerrato. Los efectos de las NUM sobre esta cuestión se consideran, pues, muy positivos.

En los páramos de Baltanás se han levantado en los últimos años algunos parques eólicos y está prevista la implantación de algunos aerogeneradores más. Aunque su contribución a incrementos de las energías renovables debe valorarse positivamente, hay que ser conscientes de que su ubicación lleva aparejados, entre otros, problemas de impacto paisajísticos que no ha de eludirse. Es preciso, por tanto, minimizar ese impacto visual, alejándose suficientemente de las cornisas y controlando el impacto de la construcción de sus accesos.

Si nos referimos a ámbito urbano, las actuaciones de regeneración previstas pueden redundar en una mejora sustancial de la escena urbana. Así, cabe destacar, la protección ambiental de numerosos edificios residenciales que, a pesar de no tener un gran valor en sí mismos, sí han de protegerse por su valor dentro del conjunto urbano. Mención aparte merecen los barrios de bodegas de Baltanás y Valdecañas, cuya atención en las anteriores NNSS era meramente testimonial y pasan ahora a tener unas adecuadas condiciones de protección, Especialmente en el caso del Barrio de Bodegas de Baltanás, para el que se realiza, conjuntamente con las NUM, un Plan Especial.

Cabe mencionar, así mismo, la atención al diseño del espacio público viario, dando prioridad en el reparto de la sección de calle a los peatones y a las bicicletas. Como ya se ha indicado en anteriores epígrafes, con criterio general, en los ámbitos rurales el viario debería ser de uso compartido: calles de coexistencia o tipo *woonerf*, que son perfectamente viables con la carga de tráfico rodado, mucho más atractivas desde el punto de vista del paisaje urbano y más equitativas desde el punto de vista social.





## 7. Medidas previstas para prevenir, reducir y contrarrestar los efectos significativos en el medio ambiente de la ordenación prevista

### Protección del paisaje natural

La imperiosa necesidad de preservar los valores naturales, ecológicos y medioambientales de los territorios ya que, como se ha señalado, su preservación es clave para el mantenimiento de unas adecuadas condiciones de habitabilidad en la Tierra obliga a posicionarse claramente en cuanto a la clasificación de suelos. De ahí que la clasificación del suelo propuesta para Baltanás esté guiada por la contención en el desarrollo de suelos urbanizados y la dotación de diversos grados de protección a los suelos rústicos. Además de sus valores naturales, se pretende con dichas categorías de suelo rústico proteger valores paisajísticos, culturales y tradicionales. Sin embargo, cabe plantear aquí una serie de medidas para aminorar la afección de las actuaciones antrópicas que se desarrollan sobre el suelo rústico municipal, así como para garantizar la protección y mejora de los valores señalados. Entre dichas medidas:

- Mantener el modelo territorial característico de la comarca del Cerrato Palentino, preservando la continuidad edificatoria del núcleo urbano, previniendo la aparición de nuevos desarrollos aislados, y promoviendo tipologías edificatorias coherentes con el entorno.
- En los suelos previstos para urbanizar se establece una racionalización de las tramas viarias y de los espacios libres públicos para los que se fija una localización compatible con el mantenimiento de las casetas de era tradicionales.
- Procurar la conservación y protección, así como la restauración y rehabilitación, de los valores paisajísticos singulares, en particular de elementos no naturales, como edificaciones de tipología tradicional, paredes de piedra en general, infraestructura tradicional vinculada a actividades agrícolas y ganaderas, artesanales, etc.
- Procurar la mejor ubicación e integración y adecuación paisajística de las infraestructuras de apoyo de la actividad agroganadera, (naves de almacenamiento, aperos, granjas, etc.)
- Con respecto a los viales, habrá que tener en cuenta criterios paisajísticos de integración en su trazado. Se establece, con criterio general, el arbolado de los mismos.



### **Clasificación de suelo urbano y urbanizable contenida**

En suelo urbano y urbanizable, el objetivo es conseguir las condiciones adecuadas de habitabilidad urbana y tranquilidad pública, garantizar el mayor grado de integración de los ámbitos tanto urbanizados como urbanizables y reducir al mínimo los efectos negativos que puedan asociarse a las obras que afecten a estos sectores, corregir impactos preexistentes, además de garantizar la culminación de un proceso urbanístico adecuado y respetuoso con el patrimonio natural y cultural del espacio. Con criterio general se fijan las siguientes pautas:

- Preferencia por la regeneración urbana y el desarrollo de espacios vacantes en suelo urbano.
- Fomento de un modelo urbano compacto y denso, que evite la presencia de intersticios sin uso que distorsionen dicho modelo y que garantice una densidad adecuada para el mantenimiento de la vitalidad del núcleo.
- Estímulo de un modelo urbano diverso, en el que se garantice una deseable mezcla de usos y actividades compatibles con la residencia, lo que redundará también en una mayor vitalidad, en una minimización de los desplazamientos motorizados y en un incremento de la calidad de vida.

### **Pautas para la mejora de la movilidad y la accesibilidad**

Al margen de que el modelo urbano propuesto por las NUM de Baltanás opta, como ya se ha indicado, por un modelo urbano compacto, denso y diverso, entre cuyas ventajas está la reducción de la necesidad de los desplazamientos motorizados, el planeamiento establece también diversas pautas para la mejora del espacio peatonal y ciclista con el fin de fomentar estos modos de desplazamiento alternativos.

Para los desplazamientos peatonales prevé un incremento de la calidad del espacio para las personas que se desplazan caminando. Así, se fija la preferencia por las vías de coexistencia frente a las vías de tráfico segregado y la incorporación de arbolado en alineación en todas las nuevas vías o/ y en aquellas que se reurbanicen.

En cuanto al espacio para bicis también se ve favorecido por la presencia de calles de coexistencia, así como por la incorporación de carriles bici hasta el polígono industrial ya a lo largo de todo el recorrido urbano de la CL-619, así como hasta el área industrial de la carretera de Valdecañas. Todo el recorrido urbano de la CL-619. Ver Planos de ordenación.

Por último, las NUM fijan una reserva de suelo para la ejecución de la variante de la carretera CL-619. Su construcción conllevará una mejora de la calidad ambiental (ruidos, emisiones procedentes de los tubos de escape, etc.) del centro núcleo de Baltanás al eliminar el paso constante de vehículos ligeros y pesados hacia Aranda de Duero.

### **Pautas para la mejora de las condiciones de urbanización**

- Mejora del espacio viario: preferencia por las vías de coexistencia y por la incorporación del arbolado sistemático en calles y vías de acceso a los núcleos urbanos. También por la mejora



paisajística de los entornos de los elementos protegidos con la preservación de una banda libre de 3 metros en todo el perímetro del mismo.

- Tratamiento de los espacios verdes públicos. Se establecen pautas para la protección del arbolado existente, para la incorporación en los espacios libres existentes y en los nuevos de vegetación autóctona y xerófila (poco exigente en agua) y para el tratamiento natural de sus superficies (suelos vegetales o terrizos) al menos en un 60%. En caso de disponerse suelos vegetales, se optará por vegetación tipo pradera frente a las cespederas, por ser éstas últimas especies que no fomentan la biodiversidad pero en cambio requieren gran cantidad de agua y productos fitosanitarios.
- Con el fin de paliar la contaminación lumínica y de reducir el consumo energético se optará por la iluminación pública tipo led, completando una práctica ya iniciada en el municipio.
- También se señala la preferencia por la instalación de redes separativas de aguas residuales siempre que sea posible, una práctica que ya ha comenzado a implantarse en el municipio (polígono industrial y carretera de Valdecañas), lo que permitiría no sólo reducir el volumen de agua a depurar sino que permitiría almacenar y aprovechar las aguas pluviales para el riego de zonas verdes.
- En cuanto a la gestión de residuos se apoya la recogida y tratamiento selectivo de los mismos, una práctica ya implantada en buena medida en el municipio que interesa reforzar, disponiendo contenedores adecuados a cada tipo de residuo en los nuevos desarrollos.
- Se llevarán a cabo labores de restauración de áreas degradadas por el vertido o acopio de residuos, (chatarras, escombros, restos vegetales, residuos sólidos urbanos, etc.), retirando los materiales a vertedero autorizado y restituyendo en la medida de lo posible las condiciones fisiográficas originales del espacio alterado.

### Refuerzo de los servicios urbanos básicos

En la actualidad, tanto Baltanás como Valdecañas tienen correctamente regularizadas sus captaciones superficiales de agua. En Baltanás se realiza desde un aprovechamiento de aguas derivadas del río Pisuerga en el término municipal de Reinoso de Cerrato que sirve, además, para el municipio de Villaviudas, mientras que en Valdecañas es la Mancomunidad de La Zona Norte del Cerrato la que tiene inscrito un aprovechamiento de aguas (C.-20.467-PA) para derivar un caudal medio equivalente de 8,68 l/s del río Pisuerga con destino a 5 núcleos. Los depósitos de agua potable resultarían suficientes en ambos núcleos aún cuando se completaran todas las previsiones de crecimiento de las NUM. En el caso de Valdecañas también resultaría suficiente el caudal de la captación; pero en Baltanás sería preciso o bien modificar las condiciones de la captación actual o bien solicitar a la CHD una nueva concesión administrativa.

En cuanto a la depuración, las situaciones son muy diferentes. Baltanás cuenta con una EDAR con capacidad más que suficiente para la situación actual, pero que habría que modificar en el caso de que se desarrollara todo el suelo previsto y se ocupara completamente el polígono industrial. En Valdecañas, por el contrario, no se lleva a cabo la depuración de las aguas residuales aún cuando la CHD en la Resolución de Autorización de Vertido impuso un



programa de reducción de la contaminación que finalizó el 30 de junio de 2009, consistente en la instalación de un sistema de tratamiento de las aguas residuales. Esta instalación deber realizarse lo antes posible.

### **Protección del patrimonio cultural: arquitectónico, etnográfico, yacimientos arqueológicos y vías pecuarias**

Tanto en Suelo Urbano como en Suelo Rústico las NUM de Baltanás fijan criterios para la protección del patrimonio cultural y tradicional, tanto en el Catálogo de bienes protegidos como en la Normativa (Capítulo VII. Normas generales de protección: 7.5. Protección del patrimonio edificado, 7.6. Protección del patrimonio cultural, y 7.7. Protección del patrimonio en Suelo Rústico.

El objetivo de ambos documentos (Catálogo y Normas) es, en primer lugar, el las características esenciales del municipio: la historia, el arte, la cultura, los elementos representativos de las actividades productivas, agrícolas y ganaderas del pasado, los vestigios dejados por diversos pobladores en el pasado, y las diversas huellas de la intensa y dilatada ocupación del territorio. Una vez identificados y catalogados dichos elementos, se establece una regulación de usos compatible con su preservación y legación a las generaciones futuras.

### **Mejora de la eficiencia energética**

Al margen de las pautas consignadas en otros apartados que también tienen repercusiones sobre la eficiencia energética, como las redes de saneamiento separativo, la promoción del ahorro de agua potable por la utilización agua de lluvia para el riego de espacios verdes públicos, la regulación de la iluminación pública, el tratamiento adecuado de los residuos, etc., se establecen pautas relacionadas con el ahorro y la eficiencia energéticos en la edificación:

- Las nuevas construcciones utilizarán materiales y métodos de construcción que supongan un aislamiento efectivo del exterior con el fin de evitar las pérdidas energéticas.
- Promoción del uso de la energía solar (tanto para conseguir de agua caliente como para la producción de energía eléctrica) en las nuevas construcciones que se realicen.

### **Plan Especial de protección del Barrio de Bodegas**

Los objetivos de este Plan Especial son la recuperación y conservación del Barrio de bodegas de Baltanás: la mejora de la imagen del conjunto, la preservación del uso vinícola del mismo, la recuperación de los sistemas tradicionales de construcción, el freno del deterioro de algunas áreas a raíz de intervenciones inadecuadas, así como el acondicionamiento y la protección de los caminos y bajadas de agua tradicionales.

El Plan Especial se delimita sobre Suelo Rústico de Asentamiento Tradicional, dentro de la categoría a) Área de bodegas.

Todas las actuaciones en esta zona están reguladas por el Plan Especial, que se redacta simultáneamente con las NUM. Éste, que realiza un levantamiento exhaustivo del conjunto de las 374 bodegas censadas, será, una vez aprobado definitivamente, el marco para la

ordenación de las intervenciones de conservación, restauración, nuevas construcciones y acondicionamiento que se realicen en el ámbito del Plan Especial. El plan fija las condiciones de uso y edificación que en ningún caso podrán superar los establecidos por las Normas para la categoría de Suelo Rústico de Asentamiento Tradicional.

### **Plan Especial del Arroyo de Fuentelacasa**

Las NUM de Baltanás delimitan un área de intervención y protección del arroyo de Fuentelacasa y sus márgenes a su paso por el centro urbano del núcleo. Se delimita asimismo las áreas donde existen regatos de menor entidad que pasan por el núcleo urbano. Todo el conjunto será objeto de la elaboración de un Plan Especial una vez aprobadas definitivamente las NUM.

Los objetivos de este Plan Especial son:

- Plantear la necesidad de una intervención en estas áreas, que han sido constreñidas por la edificación a lo largo de los últimos años.
- Valorar la presencia del arroyo, pues se entiende que la correcta gestión del mismo puede suponer un gran valor para el núcleo de Baltanás, tanto desde el punto de vista paisajístico, como ecológico y social. Un tratamiento adecuado podría transformar este espacio, que en la actualidad se presenta como un ámbito duro y sin cualificación alguna, en un eje verde característico de la estructura urbana del casco y en un lugar de encuentro y relación apreciado por los vecinos.
- Dicho eje urbano del actual núcleo podría ser prolongado en el futuro.

El plan Especial deberá tener en cuenta:

- Sustitución de los materiales actuales (hormigón armado, prefabricado) y recuperación de materiales más cálidos y aptos para la estancia y el ocio (madera, vegetación, etc.)
- Circulación de coches. Deberá regular la circulación de automóviles y asegurar el acceso a las viviendas.
- Relación con el parque principal del núcleo. Deberá explotar de forma mayoritaria la relación que existe entre el arroyo y el parque que se encuentra en el acceso a Baltanás.
- Deberá considerar los regatos y realzar su presencia en el núcleo mediante la disposición de áreas verdes.





## 8. Programa de seguimiento ambiental. Parámetros e indicadores básicos

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, en su artículo 15. Seguimiento, dice: 1. “Los órganos promotores deberán realizar un seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación o ejecución de los planes y programas, para identificar con prontitud los efectos adversos no previstos y permitir llevar a cabo las medidas adecuadas para evitarlos”. Y 2. “Para evitar duplicidades podrán utilizarse mecanismos de seguimiento ya existentes”.

Por otro lado, el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo, señala en su artículo 15.5. “Las Administraciones competentes en materia de ordenación y ejecución urbanísticas deberán elevar al órgano que corresponda de entre sus órganos colegiados de gobierno, con la periodicidad mínima que fije la legislación en la materia, un informe de seguimiento de la actividad de ejecución urbanística de su competencia, que deberá considerar al menos la sostenibilidad ambiental y económica a que se refiere este artículo.

Es decir, que el órgano promotor, en este caso el Ayuntamiento de Baltanás elaborará con una periodicidad de 4 años un informe de seguimiento de la actividad de ejecución urbanística de su competencia. De acuerdo con el mismo Decreto “Este informe surtirá los efectos propios del seguimiento a que se refiere la legislación de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, para lo que deberá cumplir todos los requisitos en ella exigidos”.

El informe de seguimiento será elevado al Pleno del Ayuntamiento y trasladado a las Administraciones afectadas y personas interesadas que hayan participado en el proceso de elaboración de la Evaluación Ambiental de las Normas Urbanísticas Municipales. Entre las finalidades del informe de seguimiento figurará la evaluación de la necesidad de proceder a la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales, conforme a los criterios citados en el artículo 57.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, cuando en los cuatro últimos años se haya producido un incremento superior al 50 por ciento del número de viviendas o de la superficie de Suelo Urbano y Urbanizable del municipio.



Para el seguimiento de la sostenibilidad en ámbitos urbanos es frecuente la redacción de baterías de indicadores que, partiendo de la evaluación de diversos elementos en un momento concreto, sigan su evolución periódicamente. Tanto en el ámbito internacional, como nacional, regional o local pueden hallarse innumerables sistemas útiles de indicadores. Son muy conocidos: a escala internacional, el Programa de indicadores llevado a cabo por Naciones Unidas y el Banco Mundial de cara a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Habitat II); en el ámbito europeo, el más significativo es el Europe's Environment: The Dobris Assessment (Agencia Europea de Medio Ambiente, 1995) y a escala local, la propuesta de indicadores de Seattle, en Estados Unidos, goza de reconocimiento general. A pesar de que ya tienen unos años, siguen estando vigentes. En nuestro país, el OSE (Observatorio de la Sostenibilidad Ambiental en España) realiza periódicamente completos Informe(s) de Sostenibilidad en España para los que utiliza numerosos indicadores y que dan una idea de la evolución de la misma en la última década. Por último, la mayoría de los municipios españoles medios o grandes cuentan también con baterías de indicadores, bien incorporadas al planeamiento bien formando parte de las Agendas Locales 21.

Las referencias son, pues, innumerables. Por tanto, los problemas no están en encontrar o elaborar una batería de indicadores adecuada que se adapte a los objetivos de seguimiento medioambiental perseguidos. El problema está, con frecuencia, en la forma de obtener la información, en las fuentes y en la capacidad de los recursos materiales y humanos para elaborarla o reelaborarla.

Sí es deseable, no obstante, hacer un seguimiento mínimo, tan simplificado como sea preciso, para poder comprender la evolución de algunos parámetros clave que puedan alertar de distorsiones indeseadas o insistir en políticas con buenos resultados. Por ello, y de manera orientativa, se adjunta a continuación un sistema de indicadores más o menos realista en cuanto a las capacidades de un municipio pequeño.

Se trata del Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad (IV Reunión del Grupo de trabajo de Indicadores de Sostenibilidad de la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible, Madrid, 25 de noviembre de 2010) elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Ministerio de Fomento, la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible y la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona. Propone una batería de 30 indicadores, distribuidos en 6 ámbitos (ocupación del suelo, complejidad urbana, movilidad urbana, metabolismo urbano, cohesión social y aumento de la biodiversidad), subdivididos a su vez en diversos apartados que abarcan, en su conjunto, una visión global de un municipio, que no sólo tiene que ver con el modo de ocupación del suelo, sino con la forma de moverse y acceder a las diferentes partes del mismo, con los sistemas que hacen que función ese territorio (ciclo del agua, energía y materiales y residuos), con las personas que lo habitan y sus relaciones entre ellas, y con los sistemas naturales necesarios para la vida.

Los indicadores son los siguientes:

### **Ámbito 01. OCUPACIÓN DEL SUELO**

#### Suelo

##### 01. Ocupación de los usos del suelo

###### 01.1 Superficie artificial por habitante

###### 01.2 Superficie artificial en relación a la superficie municipal

###### 01.3 Superficie urbanizada del término municipal

Usos e intensidad edificatoria

- 02. Densidad de población
  - 02.1 Densidad de viviendas
  - 02.2 Densidad de población de derecho y flotante
- 03. Compacidad urbana
  - 03.1 Dispersión de los núcleos de población
- 04. Zonas verdes por habitante
  - 04.1 Zonas verdes públicas y ejecutadas por el planeamiento

**Ámbito 02. COMPLEJIDAD URBANA**

Diversidad de usos y funciones

- 05. Complejidad urbana
  - 05.1 Número de actividades por habitante
- 06. Equilibrio entre actividad y residencia

**Ámbito 03. MOVILIDAD SOSTENIBLE**

Configuración de la red

- 07. Distribución modal del transporte urbano
  - 07.1 Transporte modal intermunicipal
  - 07.2 Tiempo y distancia media recorrida según motivo de desplazamiento

Funcionalidad

- 08. Espacio viario para peatones
  - 08.1 Proporción del número de calles con prioridad para peatones
- 09. Espacio viario para bicicletas
  - 09.1 Proximidad de la población a un carril bici
- 10. Espacio viario para transporte público
  - 10.1 Proximidad de la población a una parada de transporte público
  - 10.2 Número de servicios interurbanos por núcleo urbano

**Ámbito 04. METABOLISMO URBANO**

Agua

- 11. Consumo de agua urbano
  - 11.1 Pérdidas de agua en la red de distribución
- 12. Depuración de las aguas residuales urbanas
  - 12.1 Porcentaje de población conectada a sistemas de saneamiento
- 13. Reutilización de las aguas residuales depuradas
  - 13.1 Volumen de agua reutilizada por habitante

Energía

- 14. Consumo final de energía
  - 14.1 Consumo eléctrico municipal
- 15. Producción local de energías renovables
  - 15.1 Autosuficiencia energética local a partir de energías renovables

Residuos

- 16. Generación de residuos sólidos urbanos



17. Recogida selectiva neta de residuos

Contaminación atmosférica y acústica

18. Emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente

19. Calidad del aire

19.1 Población expuesta a niveles de inmisión inferiores a 40 µg/m<sup>3</sup>

20. Confort acústico

**Ámbito 05. COHESIÓN SOCIAL**

Mezcla de población

21. Envejecimiento de la población

21.1 Índice de segregación de las personas mayores

22. Población de nacionalidad extranjera

22.1 Índice de segregación de la población extranjera

22.2 Población extranjera según procedencia

23. Titulados superiores

23.1 Índice de segregación de la población con titulación superior

Mercado de trabajo

24. Población activa

24.1 Tasa de paro

24.2 Tasa de dependencia

25. Autocontención laboral

25.1 Autosuficiencia laboral

25.2 Índice de empleo local

Servicios básicos

26. Proximidad a servicios urbanos básicos

26.1 Tiempo de acceso de la población a los servicios urbanos básicos

26.2 Acceso a nuevas tecnologías

Participación ciudadana

27. Satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local

28. Tasa de asociacionismo

28.1 Población asociada

**Ámbito 06. AUMENTO DE LA BIODIVERSIDAD**

29. Superficie de paisaje recuperado

29.1 Inversión municipal proyectos de restauración y conservación ambiental

30. Superficie agrícola y ganadería ecológica

El texto completo de la publicación puede descargarse del enlace: [http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-urbano/SISTEMA\\_MUNICIPAL\\_INDICADORES\\_SOSTENIBILIDAD\\_tcm7-177732.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-urbano/SISTEMA_MUNICIPAL_INDICADORES_SOSTENIBILIDAD_tcm7-177732.pdf), en el que se especifica para cada uno de los indicadores: definición, relevancia, fórmula de cálculo, subindicadores, fuentes de información y observaciones.



## 9. Resumen no técnico del ISA

### Características geográficas básicas que definen el municipio

El municipio de Baltanás forma parte de la comarca natural e histórica del Cerrato Castellano, que se extiende por las provincias de Palencia, Valladolid y Burgos. Su término municipal es muy extenso, con una superficie aproximada de 159,09 km<sup>2</sup>, repartidos en dos áreas diferentes: una principal, con una superficie de 151,52 km<sup>2</sup> que incluye los núcleos de Baltanás y Valdecañas de Cerrato (éste último fue anexionado al municipio de Baltanás en 1974) y un pequeño caserío denominado Casas de Valverde, situado a 3 km al Este del núcleo urbano de Baltanás. A ello hay que sumar un área menor, denominada El Verdugal, una "isla", de 7,57 km<sup>2</sup> de superficie al Este del núcleo de Baltanás, a unos 6 km del mismo, dentro del término del vecino municipio de Antigüedad.

El territorio de la comarca del Cerrato Castellano, en la que se inserta Baltanás, es accidentado. Se caracteriza por sus valles, algunos amplios y extensos, que ofrecen hermosas vistas largas y otros muchos estrechos. Dichos valles aparecen delimitados por páramos calcáreos, áreas erosionadas planas y amplias, menos fértiles que los valles, originariamente pobladas de árboles, que han ido desapareciendo a medida que los suelos se roturaban para el cultivo. Entre las tierras bajas de los valles y los páramos se sitúa el espacio de transición de las cuestas y laderas, áreas de acusada pendiente que salvan más de 100 metros de desnivel. Los valles han sido modelados por numerosos arroyos y riachuelos que hoy día los recorren y caracterizan.

El paisaje hídrico de Baltanás está caracterizado por la presencia de numerosos arroyos, que afluyen al río Pisuerga, el más importante del entorno, que discurre cerca del término municipal, aunque no lo atraviesa. El más destacado de ellos es el denominado arroyo del Prado, que recoge todas las aguas del valle en el que se localiza Baltanás, recorriéndolo de este a oeste. El segundo es el arroyo de Fuentejera, que nace en las cuestas de los páramos del Cerrato para afluir al arroyo del Prado. El tercero, y de más interés para la ordenación, es el arroyo Fuentelacasa, que atraviesa el núcleo urbano de Baltanás para confluir con el arroyo del Prado. En el caso del núcleo de Valdecañas, los dos arroyos más importantes son el arroyo del Castillo (al norte del valle) y el arroyo del Valle del Pozuelo (al sur), en cuya confluencia se sitúa el caso urbano.



Aunque en los últimos tiempos ha ido perdiendo peso, el pasado de la zona estuvo caracterizado por la explotación agrícola y ganadera del territorio, lo que explica la existencia de numerosas instalaciones auxiliares destinadas a estos fines que definen el paisaje. Su pasado ganadero se ha centrado Especialmente en el ganado ovino; de ahí la existencia de numerosos chozos de pastor asociados, generalmente, a apriscos para el ganado. Las ocupaciones tradicionales de Baltanás han ido perdiendo progresivamente protagonismo para dar paso al sector servicios.

En este breve resumen sobre el medio urbano cabe hacer referencia a varios elementos: el casco urbano del núcleo de Baltanás, el Barrio de bodegas del mismo, el Caserío de Casas de Valverde y el núcleo urbano de Valdecañas. El núcleo de Baltanás tiene su origen vacceo en el actual cotarro de 'El Castillo', pero no es sino a partir de la época medieval cuando comienza a configurarse el núcleo tal y como se conoce hoy. A partir de ese núcleo originario (Primer recinto amurallado) el municipio ha ido creciendo: un Segundo recinto amurallado y de otros dos barrios desconectados, que podrían ser arrabales; una primera ampliación del casco urbano (el crecimiento en torno al arroyo, y el crecimiento en torno a la Carretera Nacional); una segunda ampliación del casco (apoyada en carreteras y en los caminos existentes y sin una estructura urbanística predefinida). Por último, situadas de forma dispersa por el término encontramos cinco grupos de edificaciones realizadas con proyectos unitarios. Cabe destacar, asimismo, la existencia de un polígono industrial, situado a oeste del núcleo de Baltanás, desarrollado entre los años 2004 y 2008, pero aún sin ocupar, además de otras pequeña área industrial a la salida del núcleo, en la carretera de Valdecañas.

El segundo elemento destacable del medio urbano es el barrio de bodegas del núcleo de Baltanás, un conjunto de gran valor etnográfico y cultural cuyo trazado y morfología está vinculado estrechamente con el núcleo urbano. Las presentes normas urbanísticas municipales se redactan junto con el Plan Especial de Bodegas en el que se refleja un levantamiento completo de cada una de las bodegas, un detallado estudio de su morfología y características constructivas, así como las directrices a respetar para intervenir en el barrio.

El Caserío de Casas de Valverde Casas de Valverde (una pequeña agrupación de edificaciones, una ermita, edificios de carácter agropecuario y unas pocas edificaciones residenciales) ocupa parte de un umbral de la cuesta norte del valle, coincidente con el encuentro con un pequeño valle que penetra en el páramo, al norte de la carretera P-141, que desde Baltanás llega a Antigüedad siguiendo el valle del arroyo de Prado.

El cuarto y último elemento del medio urbano destacables es el núcleo de Valdecañas, del que cabe decir que, dada su escasa expansión, presenta una trama urbana conservada con respecto a su origen. Se trata de una morfología medieval, equiparable a la del Casco Tradicional de Baltanás. Manzanas compactas con parcelas de pequeña dimensión recorrido por calles estrechas y sinuosas. En los bordes se han llevado a cabo actuaciones más recientes que rompen con la morfología tradicional, asentándose viviendas aisladas en parcelas de grandes dimensiones. Por su economía agropecuaria, el núcleo cuenta con numerosas naves dispersas por el núcleo o asentadas en sus bordes. Por último, es preciso destacar la existencia de dos zonas de bodegas de alto interés, una de ellas en el centro del pueblo, en torno a la Iglesia, prácticamente abandonada; y otra en la ladera del cerro, en la zona Sur, en mejor estado de conservación.

La población del municipio de Baltanás ha ido decreciendo paulatinamente desde los años 50 del siglo XX, periodo en el que se alcanzó el número máximo de habitantes registrado en ese siglo, con un total de 3.486. Sin embargo, desde el año 2006, la población parece estabilizarse ligeramente, siempre con tendencia descendente. El municipio de cuenta actualmente con un total de 1.318 habitantes (1.254 correspondientes al núcleo de Baltanás y los otros 64 asentados en Valdecañas).

También es importante señalar que existe una gran parte de viviendas en el núcleo que se utilizan como segunda residencia de habitantes de Palencia o de Valladolid. Durante el verano, la población de Baltanás llega a duplicar la población residente habitual.

### **Objetivos esenciales de las Normas Urbanística Municipales de Baltanás**

El objetivo principal de las NUM de Baltanás es definir un modelo urbano y territorial para el municipio que sirva de base a un planeamiento ordenado acorde con las necesidades de la población y compatible con la protección tanto del medio urbano como del natural.

Atendiendo a la legislación vigente se propone una clasificación del suelo que distingue para el núcleo de Baltanás tres categorías: Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo Rústico. Para Valdecañas, tan solo Suelo Urbano y Suelo Rústico. Para realizar la clasificación se parte del análisis de la misma, planteada por las antiguas Normas Subsidiarias, así como del análisis de los resultados de su aplicación a lo largo de más de 20 años y de las necesidades de ajuste detectadas y manifestadas por la corporación municipal. De dichos análisis se desprende que ha habido una falta de desarrollo del Suelo Urbano previsto, que el suelo se ha ido desarrollando de manera un tanto desordenada, lo cual ha generado la presencia de gran cantidad de áreas vacías, a la espera de ser urbanizadas y, en consecuencia, poco cualificadas y problemáticas.

El Suelo Urbano se ha subdividido en dos categorías: Suelo Urbano Consolidado (SUC) y Suelo Urbano No Consolidado (SUNC). Se pretende con ello facilitar el desarrollo y la correcta gestión y urbanización de esas áreas vacías. De tal manera que, para dar un estructura urbana clara y ordenada a las áreas en proceso de crecimiento que aún no han completado su ordenación se han incluido dentro del SUNC. Dicho suelo se ha dividido en pequeños sectores, en los que se ha propuesto una ordenación orientativa básica para favorecer las iniciativas de los particulares. Todo ello permite garantizar la cesión de los viales y espacios dotacionales necesarios, así como completar otras calles iniciadas.

Se ha incorporado una pequeña Superficie de Suelo al sur del núcleo de Baltanás (alrededor de 2 Ha), en contigüidad con los suelos urbanos con el fin de satisfacer potenciales demandas de promoción de vivienda.

En cuanto a la clasificación de suelos rústicos se han establecido siete categorías, que pretenden considerar los diferentes valores del territorio compatibles con unos modos u otros de intervención. A saber: Suelo Rústico Común (SR-C); Suelo Rústico de Entorno Urbano (SR-EU); Suelo Rústico con Protección Agropecuaria (SR-PA); Suelo Rústico con Protección Natural



(SR-PN), subdividido a su vez en varias categorías (Áreas de valor ecológico, Cauces y riberas, Vías pecuarias, Páramos y Valle de Valdecañas; Suelo Rústico con Asentamiento Tradicional (SR-AT), subdividido también en tres subcategorías (Área de bodegas, Entorno de bodegas y Otros asentamientos); Suelo Rústico con Protección Cultural (SR-PC); y Suelo Rústico con Protección de Infraestructuras (SR-PI).

Las superficies de cada categoría son:

Baltanás

Suelo Urbano: 894.691,21 m<sup>2</sup>

Suelo Urbanizable: 20.104,45 m<sup>2</sup>

Valdecañas

Suelo Urbano: 72.726,28 m<sup>2</sup>

Suelo Urbanizable: 0 m<sup>2</sup>

Suelo Rústico del Municipio: 158.107.664,70 m<sup>2</sup>

### Objetivos de protección ambiental que guardan relación con las NUM

A continuación se recogen los objetivos de protección ambiental que consideramos tienen relación con las NUM de Baltanás. Los campos se exponen a continuación, bien entendido que no son estancos entre ellos. Más bien, al contrario. Por ejemplo, las actuaciones que supongan un mayor o menor consumo de suelo tienen repercusiones directas sobre la movilidad, el consumo de agua y energía, o la preservación de los valores naturales, ecológicos y paisajísticos del territorio.

Modelo urbano: opción por un modelo denso, compacto y diverso dentro de los estándares legales;

Regeneración urbana: preferencia por la regeneración de los tejidos urbanos existentes porque es más sostenible (ambiental, social y económicamente) que urbanizar nuevos suelos.

Movilidad: crear proximidad es una de las claves para disminuir la necesidad de desplazamientos motorizados. El poder acceder caminando o en bicicleta a la mayor parte de los lugares en los que transcurre nuestra vida cotidiana debe formar parte ineludible de la ordenación de un barrio o una zona urbana.

Ciclo del agua: hacer que el ciclo urbano de potabilización-depuración se acerque más al ciclo natural del agua (evaporación-condensación-precipitación).

Energía: implantación de medidas de ahorro y eficiencia energéticas en los ámbitos del transporte, la edificación y la industria; impulso de las energías renovables, como la solar o la eólica, que también tienen en los campos de la arquitectura y el urbanismo un papel importante; e implantación de medidas específicas contra los impactos, es decir, contra las emisiones derivadas de la quema de combustibles fósiles.

Residuos: una adecuada gestión implica, en primer lugar, la separación de la basura en origen en diversas fracciones (materia orgánica, vidrio, papel y cartón, envases y productos nocivos y/o peligrosos), así como de otro tipo de residuos (de obra, por ejemplo). Posteriormente, ha de realizarse un tratamiento de cada fracción de manera adecuada (reciclaje, reutilización, valorización energética o vertido controlado).

Sistema de espacios libres públicos: conferir protagonismo a la trama de espacios públicos como pieza clave de la estructura urbana incide en la mejora del equilibrio socio-ambiental del municipio.

Preservación de los valores naturales, ecológicos y paisajísticos del territorio: la protección del paisaje rural (sistemas de cultivo tradicionales, áreas de pastoreo, bosques y otros ecosistemas forestales) es clave para el mantenimiento de la diversidad local de especies y ecosistemas seminaturales.

Riesgos: en cuestión de riesgos de todo tipo: naturales (hidrológicos, geológicos, de incendios forestales, etc.) o tecnológicos (derivados de la actividad industrial, transporte de mercancías peligrosas, etc.) se imponen los siguientes principios: principio de precaución o cautela; prevención; y restauración o corrección de daños.

## **Situación ambiental actual y problemática ambiental existentes**

### Situación ambiental actual

Se analizan en este apartado los siguientes elementos que definen la situación ambiental actual: relieve, clima, hidrología, vegetación, flora, fauna, espacios naturales protegidos (LIC-Lugares de Importancia Comunitaria, ASVE-Áreas de Singular Valor Ecológico, corredores ecológicos, corredores verdes, zonas de interés geológico, y zonas protegidas por la legislación de aguas), espacios verdes públicos, paisaje, patrimonio cultural (construcciones singulares, arquitectura tradicional, elementos etnográficos), yacimientos arqueológicos y vías pecuarias.

El análisis de todos estos elementos permite adquirir una perspectiva completa sobre la situación ambiental actual del municipio y plantear un diagnóstico que ponga sobre la mesa los problemas y las potencialidades del municipio. Es a partir del análisis y el diagnóstico y a partir del convencimiento de la trascendencia de la protección de la naturaleza para proteger a las personas como pueden ponerse las bases de una actuación sostenible.

### Problemática ambiental existente

Se analizan, pues, los principales problemas del municipio con repercusión medioambiental directa o indirecta. La gran mayoría de ellos son de índole urbanística, aunque su incidencia medioambiental es clara:

1. Situación comarcal. Aunque desde los años 50 del pasado siglo el número de habitantes de Baltanás ha ido decreciendo paulatinamente y con ellos el peso comarcal que siempre tuvo, el municipio sigue contando con importantes activos (equipamientos, nuevo Museo del Cerrato, polígono industrial, área de bodegas con un potencial atractivo, etc.). Todos ellos y algunos otros que prevén las Normas Urbanísticas Municipales que ahora se redactan deben servir al pueblo para luchar contra la competencia que suponen otros núcleos cercanos vinculados a la autovía N-620 o la propia capital provincial, mejorando su oferta de servicios. La capacidad de movilidad de la población y las posibilidades que ofrecen los medios de comunicación telemática deben aprovecharse para fijar población y para atraer personas que buscan un tipo de vida alejada del ajetreo de las ciudades pero sin renunciar a sus atractivos, sin por ello incidir negativamente en el deterioro medioambiental que supondría la generación de



desplazamientos continuos trabajo-ocio-residencia. Sería necesario, en este sentido, arbitrar sistemas transporte público sensatos y/o posibilidades de desplazamiento seguro en bicicleta.

2. El tejido urbano resultado del nuevo crecimiento. Pese a que el crecimiento urbano generado en las dos últimas décadas no es de gran entidad, sí tiene unas características que es necesario revisar y corregir para evitar futuros daños medioambientales, incrementar el atractivo del pueblo y garantizar a los residentes presentes y futuros unos espacios bien dotados, urbanizados y servidos que incrementen su calidad de vida.

3. La falta de uso, abandono o ruina de muchas edificaciones en el casco urbano. Como ocurre en muchos pueblos de Castilla y León, se aprecia ya desde hace algunos lustros una preferencia de la población por abandonar las casas de los núcleos urbanos y construir nuevas vivienda en las afueras, en fincas que en otro tiempo tuvieron uso agrícola (eras u otros espacios de borde). Esto, junto con el decrecimiento poblacional, explica la presencia numerosas edificaciones en el casco urbano están sin uso, cerradas o en ruina y de bolsas sin edificar en el casco (correspondientes a viviendas que se han caído y han dado paso a solares vacíos). Este cambio de patrón en la preferencia por el tipo y la ubicación de las viviendas tiene importantes consecuencias funcionales, paisajísticas, medioambientales y económicas que es preciso atajar.

4. El Arroyo Fuentelacasa y otros arroyos. El actual tratamiento del Arroyo de Fuentelacasa a su paso por el casco urbano es de una gran dureza: encauzado entre muros de hormigón y relegada su presencia a la de un mero regato sin cualificar supone un problema para el pueblo, cuando podía suponer un importante activo. Las NUM proponen dotar al arroyo de Fuentelacasa de un mayor protagonismo en la escena urbana, por lo que se delimita un área para realizar un Plan Especial para la recuperación del mismo. También se establecen criterios para la protección de otros regatos menores.

5. Las bodegas. Tanto los núcleos de Baltanás como de Valdecañas cuentan con un buen número de bodegas en sus centros urbanos, agrupadas en barrios (uno en Baltanás y dos en Valdecañas). Muchas de ellas, tanto en un núcleo como en otro, carecen del mantenimiento que necesitan y corren grave peligro de derrumbarse, con el consiguiente riesgo de accidentes. Constituyen un significativo valor cultural y paisajístico para el municipio, pero también un problema que ha de abordarse sin demora. La ordenación del Barrio de bodegas se aborda mediante un Plan Especial que se redacta conjuntamente con las NUM.

6. La construcción de naves agrícolas en el entorno urbano del núcleo. Al igual que ocurre en muchos municipios con una cierta actividad agrícola, en Baltanás se detecta una importante concentración de naves agrícolas que nada tienen que ver con las tradicionales. Se ubican, además, de manera desordenada, cerca del límite del núcleo. El efecto de estas naves, tan próximas al núcleo urbano o casi lindando con él, genera un problema de paisaje, pues la vista de conjunto que ofrece el pueblo desde una distancia media es la de las naves que le rodean.

7. La carretera CL-619. Es la vía principal de acceso al municipio de Baltanás y comunica la localidad palentina de Magaz de Pisuegra con la localidad burgalesa de Aranda de Duero. Esta circunstancia hace que sea una vía con gran intensidad de tráfico, tanto de coches como de camiones de mercancías, algo poco deseable en tanto que la vía atraviesa el núcleo urbano de oeste a este, dividiéndolo drásticamente en dos partes y generando riesgos potenciales que es preferible no tener que asumir. Debido a la importancia de este eje viario en el contexto autonómico, el Plan Regional de Carreteras de Castilla y León 2008-2020, aprobado

definitivamente mediante el Decreto 24/2009 de 26 de marzo, programó realizar varias actuaciones sobre esta carretera, bien a través de la adecuación de su trazado o mediante la mejora de la seguridad vial de varias de las travesías que cruza, para lo cual estableció conveniente actuar sobre un total de 3 variantes de población de la provincia de Palencia (Villaviudas, Baltanás y Cevico Navero). Para el caso de Baltanás se ha redactado, con fecha diciembre de 2011, el Estudios Informativo de la variante de Baltanás (Clave E.I. 1.2-P-18).

8. La proliferación de aerogeneradores. El auge que en la última década está experimentando la energía eólica está provocando importantes impactos paisajísticos por la ubicación de aerogeneradores en las cornisas de los páramos de la provincia. Sin embargo, es ineludible en la actualidad buscar alternativas consistentes al uso de la energía de origen fósil, dadas las graves consecuencias medioambientales que su combustión genera. Por eso, es preciso compatibilizar los dispositivos necesarios para la generación de energías renovables con la preservación de los valores paisajísticos y ecológicos de los territorios donde se ubican.

### Examen de las alternativas consideradas

Dadas las características del municipio, la evolución del mismo en las últimas décadas, los planteamientos del anterior documento de planeamiento general (Normas Subsidiarias) y los objetivos e indicaciones manifestados por la corporación municipal, sólo se han considerado dos alternativas con carácter global (alternativa 0 y alternativa 1, que se expondrán a continuación), si bien se han barajado varias alternativas respecto de un elemento concreto: la reserva de suelo para la variante de la carretera CL-619. De las dos alternativas sólo se ha explicitado y desarrollado en las NUM de Baltanás la nº1.

Para las dos alternativas globales se han tenido en cuenta criterios que minimicen el consumo de recursos (suelo, agua, energía), preserven la vegetación y paisaje, maximicen los sistemas de prevención de la contaminación y que, en general, reduzcan las alteraciones ambientales, considerando los diferentes elementos integrantes de la actuación en sus diferentes etapas y los valores ambientales existentes, así como la capacidad de acogida del territorio.

De acuerdo con el RUCYL la alternativa 0 implica el mantenimiento íntegro de las determinaciones del planeamiento previamente vigente. Atendiendo a ello la alternativa 0 en las NUM de Baltanás corresponde al mantenimiento de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de 1995 (NNS-1995) como instrumento de ordenación, incluyendo las diversas modificaciones puntuales de las mismas (ver cuadro correspondiente de la Memoria Informativa de las NUM) que han sido aprobadas hasta la fecha y adaptando a la LUCyL la nomenclatura de sus clases de suelo según el régimen de usos definido para cada una.

Esta alternativa se ha descartado, pues la probable evolución del medio ambiente en caso de no aplicar una revisión más profunda del planeamiento se resumiría en una degradación de los elementos naturales y culturales y las condiciones paisajísticas del núcleo y el municipio, por la insuficiencia de las Normas Subsidiarias Municipales vigentes respecto la clasificación pormenorizada del suelo rústico, a lo exiguo de Catálogo de Bienes Protegidos, o a la inadaptación a las normativas ambientales desarrolladas en los últimos años.

Las NUM han desarrollado la alternativa 1, que no solo ha permitido adaptar el planeamiento a la legislación vigente, sino que se ha realizado una nueva propuesta de ordenación con los



siguientes puntos clave: incorporación y ordenación de las diferentes modificaciones sufridas por las NNSS del 95; atención a los valores históricos y culturales de Baltanás y Valdecañas; ordenación y puesta en valor del Barrio de bodegas de Baltanás y de las bodegas de Valdecañas; ordenación adecuada a los valores naturales, ambientales y ecológicos de municipio; previsión de una reserva de suelo para el trazado de la variante de la CL-619

Habida cuenta se de estos condicionantes se propone una opción de “crecimiento” contenido, en la que el suelo urbano de las NNSS-95 (que ahora se divide en consolidado y no consolidado) se ajusta, incorporando, por un lado, suelos desarrollado mediante modificaciones puntuales a lo largo de estos años. Por otro lado, el suelo urbano decrece en algunos ámbitos y crece en otros. El balance final es una reducción de Suelo Urbano 5.310,39 m<sup>2</sup> en Baltanás y 1.445,89 m<sup>2</sup> Valdecañas sobre el existente, de acuerdo con lo que dicta el RUCyL. Se apuesta con esta opción por el desarrollo de los vacíos internos y la gestión de los suelos sin edificar. En Baltanás se incorpora, además una superficie de 20. 104,45 m<sup>2</sup> de Suelo Urbanizable, en el que se definen dos Unidades de Actuación y dos zonas de Sistemas Locales de Espacios Libres Públicos para recoger las casetas de era, elementos protegidos, y el regato de agua.

La tercera alternativa se refiere exclusivamente a la localización de la variante de la CL-619 con menor impacto natural y cultura y menor coste. De las seis opciones estudiadas se optó por la que discurre por el sur del municipio. Ver gráfico correspondiente de la página 60. La opción seleccionada está grafiada en verde en dicho gráfico.

### **Identificación y caracterización de los efectos significativos en el medio ambiente generados por la acción de las NUM**

#### *Efectos sobre la urbanización de suelo*

Se considera, en resumen, que la nueva clasificación del suelo está ajustada a La vocación de los terrenos, a su interés social y a las características del entorno, según lo establecido en La legislación de urbanismo vigente.

#### *Efectos sobre la movilidad*

El incremento de suelos urbanizados conlleva, ineludiblemente, un incremento de la movilidad, una inducción al aumento del número de desplazamientos motorizados y no motorizados. Son los motorizados, que generalmente se resuelven en este tipo de municipios en coche, los que tienen incidencias medioambientales: incremento de emisiones de gases de efecto invernadero y otros gases y partículas nocivas, incremento del ruido, incremento del consumo energético, incremento del gasto en infraestructuras viarias y lo que cada uno de ellos supone.

Aunque el incremento de suelos para urbanizar no es muy grande respecto de las antiguas NUM, sí es el suficiente (de desarrollarse completamente) como para provocar efectos indeseados en el municipio. De ahí que se hayan dispuesto medidas para fomentar los desplazamientos peatonales y ciclistas (calles de coexistencia, mejora ambiental del viario tradicional o carriles bici) o para minimizar el tráfico de paso, con la reserva de suelo para la variante de la CL-619.

#### *Efectos sobre la compacidad y la densidad residencial: empleo de tipologías residenciales de baja densidad*



Con el fin de contrarrestar los efectos negativos de la baja densidad se exige para los nuevos sectores de Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable una densidad mínima de 20 viv/Ha.

#### *Efectos sobre las zonas verdes del municipio*

En los suelos clasificados como urbano no consolidado y urbanizable, se prevén las localizaciones de las reservas de suelo para espacios verdes públicos. Se han grafiado en los planos de ordenación y tienen la doble finalidad de servir para acoger y preservar diversas construcciones agropecuarias tradicionales valiosas y, por otro lado, la de ir conformando una red de espacios verdes públicos continua. Como medida complementarla en cuanto a los espacios verdes públicos, se establece en ordenanzas la obligatoriedad de disponer arbolado en alineación en todas las nuevas calles, así como en aquellas existentes que se reurbanicen.

#### *Efectos sobre la necesidad de nuevos servicios urbanos*

##### *Efectos sobre la demanda de agua potable*

En el caso de que se desarrollara todo el suelo previsto y se ocuparan todas las parcelas del polígono industrial, el Ayuntamiento de Baltanás debería solicitar a la CHD un incremento del caudal de agua para el núcleo de Baltanás, bien disponiendo una nueva concesión administrativa para una nueva captación bien modificando las características de la concesión existente. Sin embargo, no sería preciso instalar nuevos depósitos de almacenamiento, dado que los existentes cubrirían la demanda. En Valdecañas el caudal suministrado por la captación así como la capacidad del depósito seguirían siendo suficientes para cubrir las demandas existentes.

##### *Efectos sobre la depuración de aguas residuales*

Dado que el nº de habitantes equivalentes para el que está planteada la actual depuradora es de 4.218, el sistema sería insuficiente en caso de desarrollarse todos los suelos existentes (vacantes, ruinas y solares en Suelo Urbano, Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable) y de ocuparse totalmente el polígono industrial. Sería necesario, entonces, ampliar su capacidad. Dadas las características actuales y previsibles no parece que esta modificación sea precisa a corto y medio plazo.

Se considera que el sistema de depuración previsto por la CHD seguiría siendo válido. Es preciso realizar cuanto antes la instalación del sistema de depuración de aguas residuales en Valdecañas de Cerrato.

##### *Efectos sobre la demanda de energía*

La aplicación de todas estas cuestiones aludidas implicaría un impacto moderado sobre el consumo energético.

##### *Efectos sobre la generación de residuos*

La existencia de estos diversos sistemas de recogida selectiva de residuos se valora muy positivamente desde el punto de vista del ISA, que entiende existe en la corporación municipal una sensibilidad hacia el tema. Se entiende que están sentadas las bases para un tratamiento adecuado de los residuos urbanos, por lo que el incremento de la generación de residuos ineludiblemente asociado al desarrollo de suelo previsto por las NUM podría ser resuelto adecuadamente disponiendo nuevos puntos de recogida



selectiva convenientemente equidistribuidos entre los nuevos suelos (entre los que habría que incluir las dos áreas industriales: la de la carretera de Valdecañas y la del polígono industrial).

#### *Efectos sobre el patrimonio cultural*

Dado que las NUM realizan un amplio catálogo para el municipio de Baltanás que recoge un total de 200 construcciones con valores culturales y patrimoniales por sus cualidades históricas, artísticas, etnográficas, arqueológicas y paisajísticas, agrupados en diversas categorías y con diferentes grados de protección, los efectos de dichas NUM sobre el patrimonio cultural se considera pueden ser positivos y perdurables en el tiempo. Especialmente positivos serán los efectos de las NUM sobre el conjunto etnográfico y cultural del Barrio de bodegas de Baltanás, cuyo Plan Especial define las bases de actuación, uso y preservación del mismo

#### *Efectos sobre los valores naturales del municipio*

El modelo territorial adoptado por las NUM de Baltanás y la clasificación de suelo realizada están decididamente orientados a la puesta en valor y la conservación del medio ambiente y los recursos naturales locales. A pesar de que el término municipal presenta pocos terrenos afectados por delimitaciones de conservación de la Naturaleza, se han considerado los siguientes elementos: 1. Lugar de Importancia Comunitaria "Montes del Cerrato"; 2. Áreas de singular valor ecológico (ASVES); 3. Cursos de agua; 4. Cañadas; 5. Corredores verdes; 6. Superficies forestales arboladas y no arboladas.

Dado que las anteriores NNSS hacían una exigua clasificación de suelos rústicos con protección, se entiende que los efectos de las NUM sobre los valores naturales son positivos y perdurables en el tiempo.

#### *Efectos sobre los riesgos*

De acuerdo con el mapa de riesgos y con la valoración de los diferentes elementos o factores susceptibles de generar riesgos sobre la población y sus bienes puede concluirse que las afecciones sobre el municipio de Baltanás son, en general, escasas. La ordenación del municipio ha considerado, sin embargo, las medidas oportunas ante los potenciales riesgos de inundaciones, riesgos forestales, deslizamientos del terreno y riesgos tecnológicos.

#### *Efectos sobre el paisaje*

La clasificación de suelos rústicos realizada tiene, entre otros fines, el de protección del paisaje. Por ello se establecen diferentes categorías con unos u otros condicionantes en función de sus valores.

Por otro lado, el catálogo de bienes protegidos no sólo incluye elementos etnográficos del paisaje, como los chozos de pastor, corrales o apriscos, o las casetas de era u otro tipo de construcciones agrícolas tradicionales. También cabe destacar la protección ambiental de numerosos edificios residenciales que, a pesar de no tener un gran valor en sí mismos, sí han de protegerse por su valor dentro del conjunto urbano. Mención aparte merecen los barrios de bodegas de Baltanás y Valdecañas, cuya atención en las anteriores NNSS era meramente testimonial y pasan ahora a tener unas adecuadas condiciones de protección, Especialmente en el caso del Barrio de Bodegas de Baltanás, para el que se realiza, conjuntamente con las NUM, un Plan Especial.

## **Medidas previstas para prevenir, reducir y contrarrestar los efectos significativos en el medio ambiente de la ordenación propuesta**

### *Protección del paisaje natural*

Entre las medidas adoptadas cabe destacar: 1. El mantenimiento del modelo territorial característico de la comarca del Cerrato Palentino; 2. La racionalización de las tramas viarias y de los espacios libres públicos en los suelos previstos para urbanizar; 3. La conservación y protección, así como la restauración y rehabilitación, de los elementos paisajísticos singulares característicos de la comarca; 4. El control y la racionalización de las nuevas infraestructuras de apoyo de la actividad agroganadera, (naves de almacenamiento, aperos, granjas, etc.); 5. El arbolado generalizado del viario.

### *Clasificación de suelo urbano y urbanizable contenida*

Con criterio general se fijan las siguientes pautas: 1. Preferencia por la regeneración urbana y el desarrollo de espacios vacantes en suelo urbano; 2. Fomento de un modelo urbano compacto y denso; 3. Estímulo de un modelo urbano diverso, en el que se garantice una deseable mezcla de usos y actividades compatibles con la residencia.

### *Pautas para la mejora de la movilidad y la accesibilidad*

Medidas concretas adoptadas: 1. Incremento de la calidad del espacio para las personas que se desplazan caminando (preferencia por las vías de coexistencia frente a las vías de tráfico segregado e incorporación de arbolado en alineación en todas las nuevas vías o y en aquellas que se reurbanicen; 2. Incorporación de carriles bici hasta el polígono industrial y el área industrial de la carretera de Valdecañas; 3. Reserva de suelo para la ejecución de la variante de la carretera CL-619.

### *Pautas para la mejora de las condiciones de urbanización*

Medidas concretas adoptadas: 1. Mejora de las condiciones de urbanización del espacio viario (según lo indicado en el apartado anterior); 2. Mejora en el tratamiento del espacio verde público; 3. Incorporación de iluminación tipo led (completando la ya existente); 4. Preferencia por la instalación e redes separativas de saneamiento; 5. Refuerzo de la gestión de residuos apoyada en la recogida selectiva y restauración de áreas degradadas de vertido incontrolado.

### *Refuerzo de los servicios urbanos básicos*

En el caso de que se desarrollara todo el suelo previsto para el núcleo de Baltanás sería preciso modificar las condiciones de la depuradora. En Valdecañas urge instalar el sistema de depuración de aguas residuales previsto con la Confederación hidrográfica del Duero.

### *Protección del patrimonio cultural: arquitectónico, etnográfico, yacimientos arqueológicos y vías pecuarias*

Tanto en Suelo Urbano como en Suelo Rústico las NUM de Baltanás fijan criterios para la protección del patrimonio cultural y tradicional, tanto en el Catálogo de bienes protegidos como en la Normativa (Capítulo VII. Normas generales de protección: 7.5. Protección del



patrimonio edificado, 7.6. Protección del patrimonio cultural, y 7.7. Protección del patrimonio en Suelo Rústico.

*Mejora de la eficiencia energética*

Medidas concretas, a añadir a las de carácter genérico consignadas en otros apartados: promoción del uso de materiales y métodos de construcción adecuados, así como del uso de la energía solar en las edificaciones.

*Plan Especial de protección del Barrio de Bodegas*

Los objetivos de este Plan Especial son la recuperación y conservación del Barrio de bodegas de Baltanás: la mejora de la imagen del conjunto, la preservación del uso vinícola del mismo, la recuperación de los sistemas tradicionales de construcción, el freno del deterioro de algunas áreas a raíz de intervenciones inadecuadas, así como el acondicionamiento y la protección de los caminos y bajadas de agua tradicionales.

*Plan Especial del Arroyo de Fuentelacasa*

Las NUM de Baltanás delimitan un área de intervención y protección del arroyo de Fuentelacasa y sus márgenes a su paso por el centro urbano del núcleo. Se delimita asimismo las áreas donde existen regatos de menor entidad que pasan por el núcleo urbano. Todo el conjunto será objeto de la elaboración de un Plan Especial una vez aprobadas definitivamente las NUM.

## 10. Informe sobre la viabilidad económica de las alternativas

Entre los fines y objetivos de las presentes NUM se encuentra la creación de un marco adecuado que posibilite el desarrollo urbanístico ordenado con el establecimiento concreto de las posibilidades edificatorias y los usos admisibles en cada tipo de suelo, el señalamiento de las determinaciones reguladoras del planeamiento parcial, la catalogación y protección del patrimonio edificado y arqueológico, así como la preservación del proceso edificatorio en los suelos que cuentan con especiales valores naturales, paisajísticos o ecológicos.

En consecuencia, se entiende que la mayoría de las medidas adoptadas por las Normas Urbanísticas Municipales carecen de actuaciones que requieran de dotación económica alguna, ya que su objetivo es el establecer un “marco de acción” por medio de criterios y pautas normativas en cuanto al uso del suelo y la edificación. Para su consecución no requieren de proyectos ni actuaciones concretas, que necesiten de una dotación presupuestaria. Los desarrollos urbanísticos de los nuevos sectores incorporan en sus determinaciones los costes habituales en este tipo de actuaciones y serán por cuenta de los propietarios.

Hay que hacer alusión, no obstante, a la incorporación de algunas propuestas de mejora, algunas de ellas para comenzar a ser implantadas lo antes posible, otras a medio plazo y algunas más solamente en el caso de que se desarrolle todo el SUNC y el SUR, cuya implantación y mantenimiento sí supondría una carga económica para las Haciendas públicas, bien municipales bien supramunicipales.

Entre estos elementos habría que destacar:

La ejecución de un sistema de depuración de aguas residuales en el núcleo de Valdecañas, de acuerdo con el expediente V-0062-PA realizado por la Confederación Hidrográfica del Duero



que establecía un programa de reducción de la carga contaminante de los vertidos de aguas residuales que debía haberse realizado antes del verano de 2009. Puesto que dicho plan aún no se ha ejecutado, ésta es una inversión municipal urgente e ineludible. Dada la simplicidad del sistema por lo exiguo del nº de habitantes se estima un coste en torno a los 80.000 €.

Como se ha indicado en el apartado correspondiente de este ISA (pág. 75), en el caso de que se desarrollara todo el suelo a urbanizar previsto por las NUM, sería necesario ampliar la capacidad de la depuradora del núcleo de Baltanás. Para esta posibilidad se estima un plazo largo.

Las NUM proponen, con el fin de mejorar la movilidad del municipio y de reducir los impactos indeseados sobre el medio ambiente y las personas derivados del uso del coche, la construcción de algunos tramos de carril bici (a lo largo del recorrido actual de CL-619 y desde el caso urbano hasta la zona industrial de la carretera de Valdecañas). Se plantea dicha inversión a corto plazo, con aportaciones preferentemente municipales que se podrían complementar con ayudas de organismo supramunicipales. El coste estimado para la construcción de los aproximadamente 3 km previstos es de 25.000 €.

Otra infraestructura que supone una importante inversión, en este caso supramunicipal es la construcción de la Variante de la CL\_619, obra prevista en el Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León 2008-2012, que estima un importe conjunto de 17 millones de Euros para la construcción de las tres variantes de esta vía, correspondientes a los municipios de Villaviudas, Baltanás y Cevico Navero.

Por último, las NUM prevén la elaboración de un Plan Especial del Arroyo de Fuentelacasa que, de llevarse a cabo, supondría, a medio plazo, el acondicionamiento de los cauces y riberas de dicho arroyo y otros pequeños regatos a su paso por el casco urbano de Baltanás. La inversión sería eminentemente municipal, pero podría complementarse con ayudas supramunicipales. El coste de la intervención puede ser muy variable dependiendo de las soluciones finales aportadas que habrán de valorarse, necesariamente, en el mencionado Plan Especial.

En cuanto a otras medidas preventivas, en general, apenas van a requerir una inversión económica, pues su función principal es evitar la aparición de impactos y en general son beneficiosas e incluso reducen otros gastos. Estas medidas son muy efectivas para asegurar la protección ambiental del municipio y su coste económico es prácticamente nulo. Por ejemplo, dentro de la fase de planeamiento o a nivel de proyecto, se deben delimitar adecuadamente las zonas de protección ambiental en los planos de clasificación de las NUM.

Revisados los ejercicios económicos de los últimos cuatro años del municipio de Baltanás se constata, en primer lugar, un decrecimiento del volumen de ingresos en torno al 10% respecto del año 2009. Dicha reducción se computa sobre todo en la partida de inversiones reales. En 2012 el volumen de dineros gastados en inversiones reales fue de 87.326 €. Esto, junto a un

nivel bajo de endeudamiento del municipio implica que el Ayuntamiento tiene cierta capacidad de abordar inversiones, aunque desde luego, menor que cuatro años atrás.



FUNDACIÓN GENERAL - UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

José Luis Sainz Guerra, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Urbanismo. ETS Arquitectura

Félix Jové Sandoval, Dr. Arquitecto, prof. Titular de Construcciones Arquitectónicas. ETS Arquitectura

EXMO. AYUNTAMIENTO DE BALTANÁS, PALENCIA